



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**

**PRÁCTICAS VIOLENTAS QUE EJECUTAN LOS PROGENITORES  
PARA CASTIGAR LA CONDUCTA EN NIÑOS(AS) DE 6 A 9 AÑOS DE  
EDAD EN LA DINÁMICA DE FAMILIAS NUCLEARES DE LA  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA:  
ALFONSO GODÍNEZ PÉREZ**

**TUTORA:  
DRA. LAURA ZARAGOZA CONTRERAS  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL-UNAM**

**Ciudad Universitaria, Cd Mx, junio, 2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# CONTENIDO

	Página
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>10</b>
1.1 Violencia y violencia familiar .....	<b>10</b>
1.2 Aproximación a las prácticas violentas .....	<b>14</b>
1.3 Diferencia entre violencia y prácticas violentas .....	<b>21</b>
1.4 Prácticas disciplinarias en el ámbito familiar .....	<b>24</b>
1.5 Dinámica familiar: espacio para las prácticas violentas .....	<b>31</b>
1.6 El castigo físico como elemento fundamental para las prácticas violentas .....	<b>34</b>
1.7 Desobediencia: principal conducta a castigar en niños y niñas .....	<b>38</b>
1.8 Las prácticas violentas desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu .....	<b>40</b>
1.9 Las prácticas violentas como <i>habitus</i> .....	<b>43</b>

1.10 El capital cultural incorporado en los progenitores .....	51
1.11 Unidimensionalidad de las prácticas violentas .....	54
1.12 ¿Violencia simbólica en las prácticas violentas? .....	56
1.13 Panorama actual de las prácticas violentas .....	59

## **CAPÍTULO 2**

<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>63</b>
2.1 Análisis y justificación metodológica .....	63
2.2 Teoría Fundamentada o “Grounded Theory” como método de investigación .....	66
2.2.1 Proceso de construcción de categorías que fundamentan el concepto de prácticas violentas .....	68
2.3 Diseño y construcción de la técnica de investigación: entrevista .....	72
2.3.1 Entrevista semiestructurada .....	74
2.3.2 Localidades y lugares de estudio .....	80
2.3.3 Sujetos de estudio: los progenitores informantes ....	81
2.3.4 La Prueba Piloto .....	85
2.3.5 Trabajo de campo: experiencias múltiples .....	87

2.4 El procesamiento de la información desde el análisis de contenido .....	91
---	----

### **CAPÍTULO 3**

<b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>94</b>
3.1 Análisis de categorías .....	94
3.2 Estilo educativo .....	97
3.3 Disciplina .....	99
3.4 Manejo de la autoridad .....	102
3.5 Castigo físico .....	104
3.6 Violencia .....	111
3.7 <i>Habitus</i> .....	116
3.8 Construcción del concepto prácticas violentas .....	121
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>127</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA .....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>140</b>
<b>Anexo 1 .....</b>	<b>140</b>
<b>Anexo 2 .....</b>	<b>145</b>

## AGRADECIMIENTOS

A mis padres: Aurelia Pérez Zuñiga y Jesús Godínez Pérez por su incondicional e incesante apoyo.

A l programa de Becas de la UNAM por permitirme realizar y concluir los estudios de posgrado.

A la Dra. Laura Zaragoza Contreras por su apoyo, paciencia y sobre todo por las observaciones siempre puntuales.

A mi amiga Yael Valverde por facilitar la labor del trabajo de campo con la población.

A todos(as) los(as) que de forma directa o indirecta impulsaron y creyeron en este gran proyecto.

*“No a mis contemporáneos ni a mis compatriotas, sino a la humanidad entrego mi obra, hoy terminada definitivamente, en la confianza de que no la encontrarán inútil, aunque quizá su valor tarde mucho en ser reconocido, pues éste es el destino de todo lo bueno”*

*Arthur Schopenhauer*

*“Hay que distinguir entre los lectores, los comentadores, que leen para hablar enseguida de lo que han leído; y los que leen para hacer alguna cosa, para hacer avanzar el conocimiento, los auctores”*

*Pierre Bourdieu*

*“Mi don es de un nivel superior. Mi don es la inteligencia. Lo que me distingue es mi mente. Mi don especial reside en mi cabeza. La tarea del intelecto no se puede demostrar como cualquier otro arte o artesanía”*

*Hermann Hesse*

*“Lo importante no es quién soy, sino llegar a ser alguien diferente de cuando empecé”*

*Michel Foucault*

## INTRODUCCIÓN

El ser humano, desde su origen, se ha caracterizado por generar violencia entre sus semejantes, ocurre desde que éstos se encuentran en la faz de la tierra. De manera que la violencia hacia la infancia debe entenderse como un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no sólo como característica propia de las sociedades contemporáneas. De ahí que castigar la conducta de los menores en el ámbito familiar mediante procedimientos o manifestaciones violentas no es, por tanto, una problemática que trae consigo la época moderna ni tampoco obedece al surgimiento de las sociedades industrializadas, sino es un fenómeno que tiene sus orígenes desde tiempos inmemoriales, se remonta entonces a los orígenes propios de la humanidad.

En prácticamente todas sus facetas e incluso en donde menos se sospecha, la violencia desempeña un papel decisivo en las relaciones sociales. Así ocurre, por ejemplo, en las relaciones familiares especialmente en la relación progenitor-hijo(a) cuando se ejecutan procedimientos violentos involuntarios para regular la conducta de niños y niñas.

De modo que cuando se habla de violencia hacia la infancia, ésta tiende a ubicarse principalmente en los “malos tratos” producidos por el mundo adulto ya sean lesiones corporales, insultos, humillaciones, abandono, descuido, negligencia o abuso sexual. Es decir, malos tratos que manifiestan personas con las cuales existe una relación de parentesco con el menor o que se presentan en el hogar. Lo que propicia esta visión de la violencia es que deje fuera las acciones de poder y control que ejecutan los progenitores para regular el comportamiento de los menores a partir de la aplicación de castigos físicos.

Históricamente, en el núcleo familiar se han implementado distintas formas de autoridad para educar y disciplinar a la niñez. A menudo, estos procedimientos practicados por los adultos, principalmente padres y madres de familia, generan una relación de control sobre el infante la cual reposa en una relación asimétrica de poder y fuerza que se instrumentaliza a través de acciones violentas, principalmente físicas.

En la esfera familiar los progenitores han implementado distintos medios para castigar la conducta de sus hijos(as), procedimientos que han sido adoptados por sujetos, familias y sociedades como medidas para educar y disciplinar e incluso como estrategias que se utilizan para corregir la conducta de los infantes. Habitualmente las acciones que ejecutan los progenitores para castigar una conducta en sus hijos(as) descansan en prácticas rigurosas e inclusive violentas. Padres y madres de familia ejecutan medidas coercitivas de educación y disciplina con la intención de controlar al menor, de corregir una falta en el comportamiento de los infantes a través de acciones violentas que se materializan principalmente en castigos corporales.

Ante este panorama, las acciones o manifestaciones violentas que emplean padres, madres de familia, adultos, tutores y responsables del cuidado infantil para castigar una conducta en los menores, se plasman en una definición que proporciona el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la denomina “Disciplina violenta” misma que se concibe como “las acciones de un progenitor o cuidador que buscan producir dolor físico o sufrimiento emocional al niño, con el objeto de corregir una conducta y servir de elemento disuasivo”<sup>1</sup>. De igual forma, UNICEF explica que “este tipo de disciplina se manifiesta de dos maneras: agresión psicológica y castigo físico, o corporal. La primera incluye gritos e insultos; la segunda, acciones destinadas a producir dolor o molestia física, pero no heridas”<sup>2</sup>.

En este contexto, a partir de las cifras que maneja UNICEF<sup>3</sup> en materia de disciplina infantil 2005 - 2006 revelan,

”86 % de los niños y niñas de 2 a 14 años, como promedio, han sido sometidos a métodos disciplinarios violentos en su hogar. En casi todos esos países, más de la mitad de los niños habían sido disciplinados con violencia, y uno de cada cinco había sufrido fuertes castigos corporales”.

---

<sup>1</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Disciplina infantil”, Progreso para la infancia, Protección contra el maltrato, la explotación y la violencia, consultada el 17 de agosto de 2014, [http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index\\_41849.htm](http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index_41849.htm).

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> *Ibíd.*

Derivado de esto y de acuerdo con los datos que arroja el informe anual 2013 de UNICEF, se estima que en promedio “tres de cada cuatro niños entre los 2 y los 14 años son sometidos a alguna forma de disciplina violenta”<sup>4</sup>. Lo cual muestra un fenómeno social que ha rebasado no sólo a las familias, instituciones sociales y a la sociedad en general, sino que incluso ha sobrepasado a las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales.

El presente estudio surge precisamente por la inquietud de explorar cuales son las formas de disciplina violenta que se generan en el seno familiar. Por lo que el presente parte de una pregunta general de investigación que consiste en: ¿cuáles son las prácticas violentas que ejecutan los progenitores para castigar la conducta de niños y niñas en la dinámica familiar?

En virtud de lo anterior, en el presente estudio se esboza una categoría para explicar las acciones violentas que ejecutan los progenitores en la dinámica familiar las cuales implican poder y control para castigar una conducta en sus hijos(as). A dichas acciones que implican coacción y poder se les denomina, en este estudio, prácticas violentas.

De manera que con la presente investigación no se intenta abonar a la discusión del maltrato infantil o la violencia infantil. Tampoco describir causas o efectos de la violencia en sí misma ni mucho menos enunciar repercusiones de la violencia en los menores lo cual no quiere decir que no existan estos fenómenos, simplemente se considera que existe una amplia literatura en estos temas. En cambio, el propósito de este trabajo es intentar explicar ¿de dónde surgen las prácticas violentas?, ¿por qué se adquieren?, ¿de dónde se adquieren?, ¿qué sucede cuando se adquieren?, ¿por qué se siguen reproduciendo?

En este sentido, en el primer capítulo del presente trabajo se aborda el marco teórico y conceptual a través de los cuales se determina el punto de partida de la investigación y se establecen precisiones conceptuales que sirven de ejes conductores sobre los

---

<sup>4</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Informe anual 2013, New York, 2014, consultada el 16 de agosto de 2014, [http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual\\_2013\\_final.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual_2013_final.pdf).

cuales se apoya la discusión de las prácticas violentas. De ahí que la argumentación que se desarrolla en el cuerpo del trabajo reposa en la propuesta teórica de Pierre Bourdieu y en el marco conceptual de Jorge Corsi.

El segundo capítulo muestra el marco metodológico de la investigación mediante el método de indagación conocido como "*Grounded Theory*" o Teoría Fundamentada. De esta forma, se propone una investigación de corte cualitativa que permita la construcción de conocimiento innovador a través de la implementación, desarrollo y articulación de teoría, metodología, técnicas e instrumentos de investigación. Así mismo, en este apartado se describe el desarrollo del trabajo de campo así como el proceso de construcción de las categorías de análisis que sustentan el término prácticas violentas.

En el tercer capítulo se presenta el análisis de la información obtenida a partir de la técnica de investigación. Con lo cual se incluye un apartado de conclusiones a las que se llegaron mediante el análisis de los resultados obtenidos. De tal suerte que en este capítulo se presenta el informe de resultados del presente estudio el cual muestra el contraste de los argumentos que se realizaron en el marco teórico y metodológico con los datos recolectados a partir de la técnica de investigación. De igual forma, en este apartado se presenta la fundamentación para conceptualizar el término prácticas violentas.

Así, la relevancia del presente estudio radica en la perspectiva con la cual se aborda el problema objeto de estudio, es decir, se aborda desde una perspectiva diferente a fin de explicar las prácticas disciplinarias de poder y coacción que ejecutan los progenitores en el campo familiar. Ello en contra parte a las investigaciones que se han llevado a cabo acerca del maltrato infantil, violencia infantil y violencia familiar.

# CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

## 1.1 Violencia y violencia familiar

Dada la complejidad del fenómeno de la violencia en el paradigma occidental moderno, actualmente en el país se interactúa en un ambiente con innumerables expresiones de violencia, mismas que se manifiestan en los diferentes espacios, estructuras y campos sociales. En tanto a las formas para concebirlas socialmente, varían de acuerdo con los sujetos involucrados y con el contexto en donde se manifiesta. Independientemente de ello, la violencia es un fenómeno social que involucra distintos ámbitos, desde las que producen y reproducen las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas en los ámbitos públicos y privados; las que despliegan las tecnologías de la información y la comunicación, y hasta las que desdoblan y transmiten los grupos y colectivos (entre estos las familias), como una forma aceptada, naturalizada y legitimada para socializar e interactuar dentro del espacio social.

Desde su origen, una de las características distintivas del ser humano ha sido la violencia entre sus semejantes<sup>5</sup>. Lo que significa que la violencia entre seres humanos ocurre desde que éstos se encuentran en la faz de la tierra. De ahí entonces, debe entenderse y advertirse como un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma y no sólo como característica propia de las sociedades contemporáneas. En esta narrativa, el término violencia adquiere una pluralidad de significados en el marco de las Ciencias Sociales.

Para ello es fundamental precisar y realizar una aproximación conceptual de los términos: violencia, violencia familiar y prácticas violentas los cuales permitan fijar un punto de partida, y al mismo tiempo diferenciar la práctica violenta de la violencia en sí misma. De esta manera

---

<sup>5</sup> Arturo Loredo, *Maltrato en niños y adolescentes* (México, D.F.: Textos Mexicanos, 2004), 2.

“la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera [...] implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza”<sup>6</sup>.

De acuerdo con la etimología del término “violencia”, éste remite al concepto de “fuerza” lo cual a su vez corresponden a verbos tales como violentar o forzar<sup>7</sup>. Ello constituye que la violencia involucra el uso de la fuerza para producir un efecto determinado, es decir, para causar un daño.

A partir de esta perspectiva, en cualquiera de las manifestaciones en que se desarrolle la violencia, el uso de dicha fuerza remite al concepto de “poder”. Es decir, cuando se habla de violencia, autores como Corsi remiten al tema de la fuerza como elemento legítimo del poder.

Desde este paradigma la violencia “implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza”<sup>8</sup>. De modo que la violencia se convierte en un intento por controlar la voluntad del otro a través del uso de la fuerza.

Durante décadas el término violencia sólo aludía a la esfera pública, por ende, relacionar los términos “violencia” y “familia” hubiese resultado incomprensible puesto que tradicionalmente la familia es considerada como el espacio privado por excelencia. No obstante, dentro del imaginario colectivo se ha incrementado la noción de “violencia familiar” la cual se encuentra presente en la cotidianidad de los sujetos pese a que, hoy por hoy, todavía tenga significados y dimensiones diferentes, lo que ha dificultado aún más su comprensión.

---

<sup>6</sup> Jorge Corsi, *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (Buenos Aires: Paidós, 1994), 23.

<sup>7</sup> Jorge Corsi, *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (Buenos Aires: Paidós, 1995), 13.

<sup>8</sup> Corsi, *Violencia familiar*, 23.

De manera que cuando se habla de violencia familiar en el presente estudio se refiere a “todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos”<sup>9</sup>.

En función de ello, la violencia familiar tiene dos dimensiones: una basada en el género y la otra basada en la generación<sup>10</sup>. Por tanto, cuando se habla de violencia familiar se refiere a la violencia que se ejerce hacia la mujer (género), hacia niños y niñas y adultos mayores (generación).

A partir de las dimensiones de violencia familiar que plantea Corsi, la discusión se centra en la vertiente de “generación” la cual se ejerce en niños, niñas y adultos mayores. Sin embargo, el presente se enfoca únicamente en el ejercicio del poder que se manifiesta, producto de la violencia, en niños y niñas al interior de la dinámica familiar. De tal forma que se omite la dimensión de “género” dado que se considera que en los últimos años se han realizado innumerables esfuerzos para abordar el tema de la violencia hacia la mujer y puesto que el objetivo general de la investigación está destinado a las prácticas violentas dirigidas a niños y niñas.

En este sentido, se retoma la conceptualización del término “violencia” y “violencia familiar” que propone Jorge Corsi a fin de establecer principios rectores que sirvan de ejes conceptuales sobre los cuales se apoya la argumentación del presente estudio. De tal suerte que se remite a este autor en virtud de su aportación al conocimiento científico, es decir, en razón de la contribución que realiza para vislumbrar una perspectiva diferente de la violencia entendida como la manifestación de ejercicio del poder en las relaciones sociales. Noción que da origen a un desequilibrio de poder, en este caso, en las relaciones familiares, particularmente en la relación progenitor-hijo(a). De modo que desde este ángulo, la violencia genera un control de quien la ejerce sobre quien la recibe a través del uso de la fuerza.

---

<sup>9</sup> Jorge Corsi, *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares* (Buenos Aires: Paidós, 2003), 18-19.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 19.

Desde un punto de vista retrospectivo, el obstáculo para el entendimiento y reconocimiento de la violencia en las relaciones familiares ha sido a partir de dos procesos elementales: el de invisibilización y el de naturalización. Respecto al primero, se debe tener presente que la visibilidad de un fenómeno depende de factores determinados por la percepción social. “Para que un objeto resulte visible o invisible, tenemos que examinar dos condiciones fundamentales: que el objeto tenga inscripciones materiales que lo hagan perceptible y que el observador disponga de las herramientas o instrumentos necesarios para percibirlo”<sup>11</sup>. Por tanto, es indispensable que la violencia se manifieste por un lado, en acciones observables y por otro, que el investigador (Trabajador Social) pueda valerse de estrategias para comprenderla y dar cuenta de su manifestación en el ámbito de la dinámica de familias nucleares de la Ciudad de México.

Autores como Ruth Kempe y Henry Kempe dan cuenta de cómo se implementaban acciones violentas hacia niños y niñas en la dinámica familiar las cuales se desarrollaban de manera sutil, con pocas palabras y sin ninguna explicación. Los menores aprendían códigos, señales y símbolos a los cuales respondían con prontitud y de manera instantánea, tenían que reaccionar de forma automática a los designios de los adultos. Padres y madres de familia disciplinaban a niños y niñas mediante un sistema de representaciones. Esta manera de disciplinar la conducta de los infantes muestra una forma de control sobre ellos.

De modo que para educar y disciplinar a los menores, padres y madres de familia ejecutan acciones violentas las cuales implican la presencia de ejercicio del poder cuya finalidad es controlar al infante, reprimir una falta en el comportamiento de los menores a través de sanciones que se materializan en castigos físicos.

En tanto a las manifestaciones violentas y sus consecuencias, durante décadas únicamente se consideraron los daños materiales producidos por la violencia. “En el caso específico de la violencia interpersonal, se consideró como *daño* sólo aquel que tuviera una inscripción corporal, y durante mucho tiempo permanecieron invisibles

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, 21-22.

todas aquellas formas del daño que no eran sensorialmente perceptibles”<sup>12</sup>. A tal grado de que los primeros estudios en la materia realizados a inicios de la década de 1960, destacan el maltrato físico refiriéndose al “síndrome del niño golpeado” el cual alude a los malos tratos hacia niños y niñas en el ámbito familiar. Cabe mencionar que en esa década, los infantes no eran considerados sujetos de derecho como hoy en día, sino que eran considerados “objetos de protección” a cargo principalmente de las familias, por consiguiente, los malos tratos hacia niños y niñas se mantenían a “puerta cerrada”, es decir, se mantenían en privado.

La naturalización de la violencia descansa en construcciones culturales que moldean y estructuran la forma de percibir la realidad. Esto sugiere que “la violencia se naturaliza siguiendo la lógica de la construcción social y cultural del poder. El uso de la fuerza como forma legitimada de ejercicio del poder transforma múltiples formas de la violencia en <naturales>”<sup>13</sup>. Así, el ejercicio del poder se da por la imposición de la propia voluntad sobre el otro para controlarlo. En este sentido, el “control” es la manifestación fehaciente de ejercicio de poder. Dando como resultado la representación de que el ejercicio del poder, producto de la violencia, sobre el otro se constituya de forma natural.

## **1.2 Aproximación a las prácticas violentas**

En este marco resulta indispensable expresar que por “prácticas” se entiende, de acuerdo con la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu, la asimilación de disposiciones por medio de estructuras estructuradas y estructurantes. De esta manera las disposiciones adquiridas se transforman en prácticas y representaciones sociales lo cual representa que las acciones de los sujetos en el espacio social se conciben a través de prácticas. Para efectos del presente se alude a las prácticas de los sujetos en el ámbito familiar.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, 22.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, 59.

Ahora bien, para concebir las “prácticas violentas” se recupera la concepción del término violencia que plantea Jorge Corsi. Es decir, se retoma la noción de la implementación de la fuerza como elemento legítimo del ejercicio del poder para controlar la relación, en este caso, la relación progenitor-hijo(a).

Atendiendo las consideraciones mencionadas, las prácticas violentas son las acciones que “inconscientemente”<sup>14</sup> ejecutan los progenitores en tanto se presente ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en los menores. Esta práctica se caracteriza por el control del progenitor sobre el infante a través del uso de la fuerza física. Se dirigen a castigar la conducta de los menores por medio de castigos físicos a fin de que, a partir de la molestia o dolor físico producido por el castigo, el infante contenga y no repita la conducta.

De modo que el castigo por parte de los progenitores se ejecuta como resultado del incumplimiento de las indicaciones dadas por ellos aun cuando éstas han sido enseñadas. El castigo representa la expresión del deber de corrección de los progenitores el cual se constituye en el manejo de la autoridad que se conforma en la dinámica familiar.

Cabe señalar que la conceptualización del término prácticas violentas únicamente hacen referencia al “control” del progenitor sobre el menor por medio de la fuerza física la cual se expresa a través de castigos físicos en virtud de que éstos son llevados a cabo en la dinámica familiar como una forma de ejercicio del poder que ejecutan padres y madres de familia. Además, “el castigo físico es una forma legal y culturalmente aceptada de ejercer la disciplina parental sobre los hijos. [...] Ello quiere decir que el castigo físico se permite siempre y cuando no deje heridas observables”<sup>15</sup>.

Las prácticas violentas (al igual que la violencia en sí misma) implican una forma de ejercicio del poder a través del uso de la fuerza. Representan siempre una verticalidad, una relación asimétrica, un arriba y un abajo en las relaciones familiares.

---

<sup>14</sup> El término “inconsciente” se concibe a partir de la perspectiva teórica de Bourdieu acerca del *habitus*. En función de ello, en adelante cuando se recurra al término inconsciente debe entenderse como: imperceptible, incomprensible o ininteligible.

<sup>15</sup> Elena Azaola, *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil* (México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007), 21.

De esta manera las prácticas violentas se naturalizan siguiendo la pauta de la construcción social y cultural del poder, el uso de la fuerza física como elemento legítimo del poder convierte estas manifestaciones violentas en naturales. En definitiva, lo que se persigue con estas prácticas (al igual que con la violencia *per sé*), es controlar al menor para que actúe de una forma determinada en función del adulto que está a cargo de su educación y disciplina.

La violencia, como cualquier otra conducta humana, puede ser aprendida. “El buen comportamiento no es innato; se aprende, y los niños lo hacen observando el ejemplo de sus padres y familiares cercanos. En algunos casos, los padres emplean métodos inadecuados para disciplinar a sus hijos (gritos, insultos, agresiones, golpes)”<sup>16</sup>. Esto supone que de manera implícita la familia enseña, trasmite, produce y reproduce modelos, prácticas y patrones violentos para educar y disciplinar a sus miembros.

En este sentido, cuando un sujeto es objeto de una manifestación violenta y no cuenta con recursos internos o externos para contener o solventar el acto violento, el sujeto violentado corre el riesgo de expresarse a través de conductas violentas sobre otras personas. Ello sugiere que el sujeto violentado es susceptible de convertirse (aunque no necesariamente) en sujeto generador de violencia, dando como resultado la producción de nuevos sujetos violentos y la reproducción de la violencia en sí misma.

En razón de lo anterior, el niño(a) violentado(a) de hoy será un potencial adulto violento del mañana. “De esta manera, padres violentos que fueron niños maltratados sin protección, podrán maltratar a sus hijos haciendo de ellos futuros padres violentos. Se crea así la posibilidad de un ciclo transgeneracional de la violencia”<sup>17</sup>. Esta forma de control genera nuevas relaciones de poder en el núcleo familiar en la que niños y niñas podrán transformarse, a su vez, en nuevos generadores de este tipo de violencia en la vida adulta.

---

<sup>16</sup> Mayra del Carmen Garduño, “Dinámica familiar y problemas psicosociales en el menor”, *Revista Trabajo Social*, no. 17 (noviembre 2007): 78-83.

<sup>17</sup> Jorge Barudy, *El dolor invisible en la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil* (Barcelona: Paidós, 1998), 132.

Las prácticas violentas reposan en un sistema de nociones que siguen una lógica cultural que legitima el uso de la fuerza física como medio para castigar la conducta y al mismo tiempo como un instrumento de poder en las relaciones familiares. Nociones que sirven de guía para padres y madres de familia quienes orientados por estas representaciones actúan con el derecho de imponer medidas disciplinarias para castigar la conducta de sus hijos(as). Dichas representaciones tienen su origen en la misma sociedad, emanan de una construcción social, por ende, son reflejo y guía de las prácticas sociales.

Las prácticas violentas constituyen modelos representativos para las familias los cuales son regulados por una normatividad cultural y legal que no sólo acepta la violencia en las prácticas disciplinarias parentales sobre los hijos(as), sino que legitima el uso de la fuerza física como método para castigar la conducta y como un mecanismo de poder en las relaciones familiares.

La manifestación de la fuerza física, ejecutada por los progenitores, simboliza un mecanismo para castigar la conducta de los infantes con el propósito de hacer cumplir una instrucción dada por ellos. Esta relación se convierte en un esfuerzo por someter la voluntad del otro, de anularlo justamente en su calidad de “otro” lo cual resulta factible para los progenitores a través del ejercicio del poder puesto que permite controlar la relación a través del uso de la fuerza física.

Para que las prácticas violentas se manifiesten, se tiene que dar una condición. Se tiene que presentar un cierto “desequilibrio de poder” el cual puede estar definido culturalmente o por el contexto u obtenido mediante maniobras interpersonales de control de la relación<sup>18</sup>. En este renglón, Corsi establece que el desequilibrio de poder en las relaciones familiares puede ser de dos formas: permanente o momentáneo. “En el primer caso, la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etcétera; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales”<sup>19</sup>. Así mismo, destaca que las dimensiones de desequilibrio de poder

---

<sup>18</sup> Corsi, *Violencia familiar*, 23.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, 23-24.

dentro de la familia están determinados por el género y por la edad, de igual forma que las dimensiones de la violencia familiar determinadas por el mismo autor.

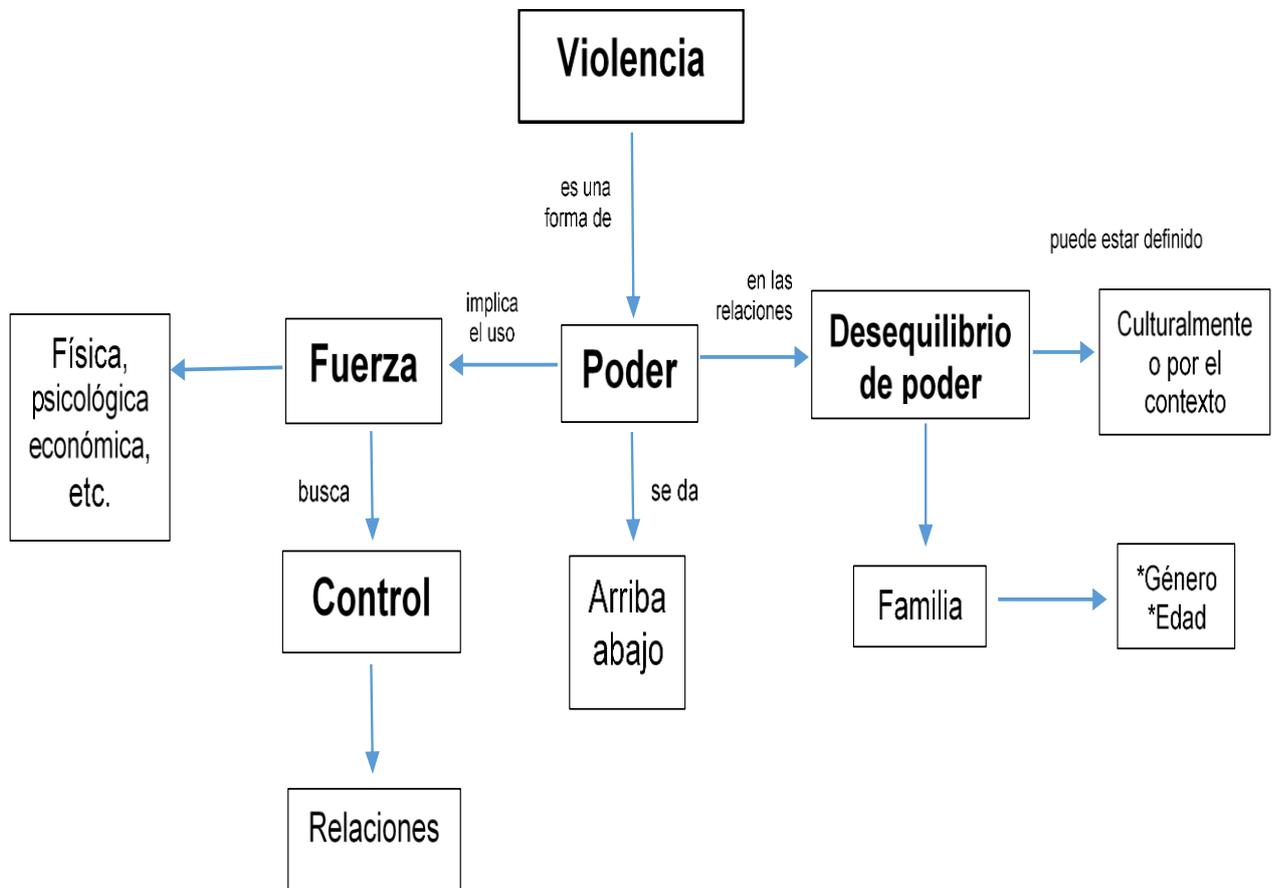
Con base en estos planteamientos la estructura de poder dentro del campo familiar adquiere una característica de verticalidad. De manera que tanto la dinámica de la familia como la relación progenitor-hijo(a), se desarrollan de forma jerárquica, es decir, se establece de arriba abajo. De ahí que términos como educar, disciplinar, criar, enseñar, inculcar, instruir, entre otros, sirven de base para regular no sólo las relaciones familiares, sino también para controlar la relación progenitor-hijo(a).

Por ejemplo, en la cultura de la Ciudad de México se advierte que adultos, tutores, cuidadores, padres y madres de familia ejecutan prácticas violentas como un medio “natural” para castigar la conducta de los infantes sin considerar siquiera la reproducción de esquemas, nociones, estructuras mentales y modelos de pensamiento violento que puedan ocasionar.

Todo ello ha instaurado creencias y costumbres en torno a las prácticas violentas. Se han convertido, a través de los años, en el principal mecanismo para castigar la conducta de la niñez en razón de que este tipo de prácticas se han implementado por diversas culturas a lo largo de la historia de todo el mundo. Se han llevado a cabo como un método de educación y disciplina para los menores.

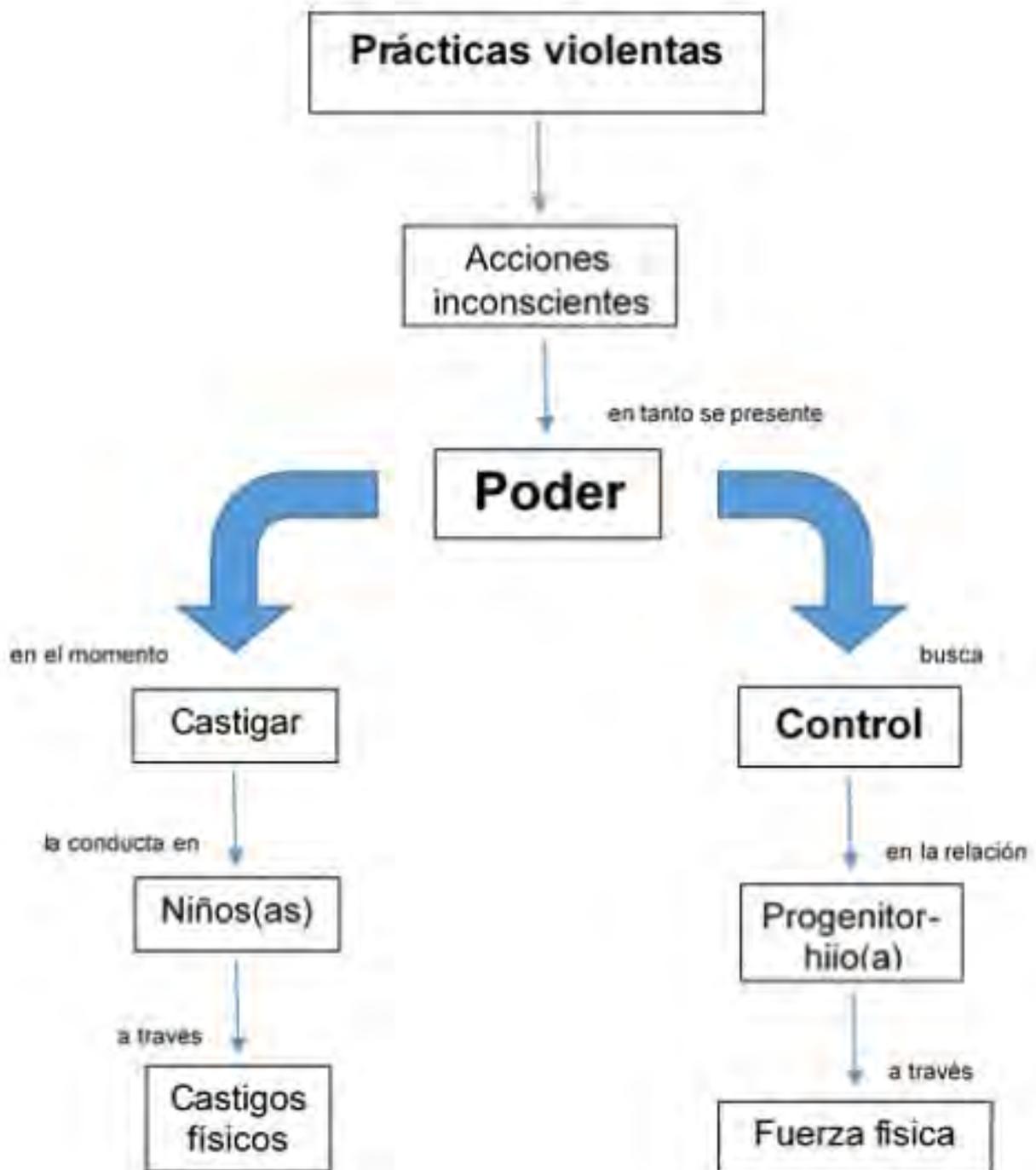
Con la finalidad de esquematizar las ideas, argumentos y conceptos que se han vertido respecto a la violencia y las prácticas violentas, así como entender la relación de la violencia como medio para castigar la conducta en niños y niñas, se presentan los siguientes diagramas:

## Diagrama de violencia



**Fuente:** Elaboración propia (a partir de los términos que emplea Jorge Corsi).

## Diagrama de prácticas violentas



Fuente: Elaboración propia.

### 1.3 Diferencia entre violencia y prácticas violentas

Hasta este punto se han vertido ideas, razonamientos y planteamientos en torno a la violencia, la violencia familiar y las prácticas violentas dentro del campo familiar lo cual sugiere una dimensión diferente de la que se concebía dentro de las relaciones familiares. Es decir, se ha advertido una categoría de análisis distinta para el Trabajo Social, lo que propicia una investigación desde la óptica de esta disciplina en el fenómeno de las prácticas violentas que se desarrollan dentro de la dinámica familiar la cual permita aproximarse a esta realidad de la que son parte innumerables sujetos, familias y comunidades de la Ciudad de México.

En virtud de que el análisis central está enfocado en las prácticas violentas como medio para castigar la conducta en los menores, resulta imprescindible establecer precisiones conceptuales entre la violencia *per sé* y las prácticas violentas las cuales proporcionen un eje conductor para apoyar la discusión que se ha venido bosquejando acerca del ejercicio del poder y del uso de la fuerza física para castigar la conducta de los infantes.

El estudio de la violencia es un tema complejo, adentrarse a ésta sugiere vislumbrar una diversidad de significados y atribuciones. Habitualmente, el término violencia se emplea como sinónimo de agresividad, conflicto e incluso de delincuencia a la luz de los atributos que se dan al término y en función del contexto o a partir de las apreciaciones que se otorgan a las conductas.

Por un lado, la agresividad “representa la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros potenciales procedentes del exterior”<sup>20</sup>. Desde esta mirada la agresividad es un mecanismo de defensa, es una respuesta adaptativa del organismo ante el medio y forma parte de las capacidades de respuesta del ser humano ante una posible amenaza.

Mientras que la violencia, en contra parte

---

<sup>20</sup> Enrique Echeburúa, *Personalidades violentas* (Madrid: Pirámide, 1994), 33.

“tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos y supone una profunda disfunción social. La violencia se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva. Todas las personas son agresivas, pero no tienen, afortunadamente, por qué ser necesariamente violentas”<sup>21</sup>.

Desde esta perspectiva el ser humano tiene una característica agresiva por naturaleza, sin embargo, el sujeto sólo es agresivo cuando el medio se muestra hostil o amenazante. En suma, el sujeto tiende a ser agresivo debido a una respuesta biológica de supervivencia, de adaptación al entorno producto de un mecanismo de defensa.

De manera que la violencia puede desencadenarse, en algunos casos, de forma impulsiva, o bien, ante diferentes circunstancias o situaciones ya sea por el abuso de alcohol u otras sustancias, una discusión con otro sujeto, el contagio emotivo de las masas, el fanatismo religioso o político, la utilización de armas, etc. En otros casos la violencia se presenta de una forma planeada, calculada y sin ningún tipo de miramientos<sup>22</sup>. En esta narrativa, la violencia es equivalente a un abuso de poder en razón de que el poder es utilizado para intentar dañar a otra persona. Esto sugiere que el ejercicio de esta acción está vinculada o caracterizada por lo que se denomina relación de abuso de poder.

La génesis de la violencia se encuentra en el desequilibrio de poder. En el universo de toda violencia subsisten dos tipos de sujetos involucrados. Existen quienes ejercen poder (controladores) y logran imponer su voluntad a otros. Mientras que por otra parte, existen sujetos que están obligados a soportar o aguantar la violencia (controlados). “La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio de poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza”<sup>23</sup>. Así, la violencia representa ejercicio de poder a través del uso de la fuerza ya sea física, psicológica, económica, moral, entre otras, que denota un sometimiento del otro, simboliza un intento por anularlo. De modo que la

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Corsi, *Violencia familiar*, 23.

violencia se convierte en un esfuerzo para controlar la voluntad del otro a través del uso de la fuerza.

Ante este escenario, el desequilibrio de poder en el que se basa la violencia no es precisamente objetivable para quien la observa desde fuera.

“A menudo, es producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde la perspectiva ‘objetiva’ no tenga existencia real. A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza”<sup>24</sup>.

Ello constituye que el desequilibrio de poder es producto de una construcción de representaciones socioculturales que simbolizan la creencia de poder y fuerza del otro para que se genere el desequilibrio. En las prácticas violentas basta con que los menores crean en la fuerza del progenitor para que se genere el desequilibrio de poder. De esta forma el infante incorpora categorías mentales (fuerte/débil, dominador/dominado, grande/pequeño, etc.) adquiridas de los mismos progenitores para establecer la relación parental.

De manera que tanto en la acción agresiva como en la acción violenta se produce un daño, pero aunque en ambos casos se produzca no significa el motivo principal de la acción violenta debido a que el fin de ésta es controlar al otro por medio del uso de la fuerza.

Cuando se traslada esta dimensión de la violencia hacia niños y niñas en la arista familiar, el desequilibrio de poder se produce en el terreno de la disciplina, la educación y la crianza bajo la forma de castigos físicos los cuales se establecen en el manejo de autoridad que cada familia constituye. La autoridad que determinan los padres y madres de familia apunta a la forma en que éstos castigan la conducta de

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, 24.

sus hijos(as), limitando el margen de acción de los menores mediante la puesta en práctica de reglas, límites y normas.

En el contexto de las relaciones familiares el ejercicio de la violencia se destina para controlar a los integrantes (niños y niñas) que han trasgredido las reglas de la familia, mismas que se imponen desde la visión de los adultos (progenitores). A estas acciones se les denomina prácticas violentas en virtud de que no buscan producir un abuso de poder propiamente dicho como en el caso de la violencia en sí misma, sino que su origen está en la acción inconsciente dirigida a controlar la relación con el menor a través del uso de la fuerza física a fin de contener una conducta que incumple con la norma familiar y en la cual se presenta ejercicio del poder en el momento de castigar la conducta del infante.

De modo que las prácticas violentas son un mecanismo destinado al control del progenitor sobre el infante mediante el uso de la fuerza física. Son prácticas que se encuentran incorporadas de forma involuntaria en los esquemas de percepción, apreciación y actuación de los progenitores como resultado de la asimilación de la estructura social y cultural. De ahí que los esquemas mentales adquiridos permiten generar de manera irreflexiva prácticas violentas al interior de la dinámica familiar sin que los progenitores sean conscientes de ellas.

#### **1.4 Prácticas disciplinarias en el ámbito familiar**

Históricamente, la familia ha comprobado ser el ámbito necesario para el florecimiento del ser humano el cual depende fundamentalmente de ella para lograr su desarrollo y desenvolvimiento biopsicosocial.

Considerada como la institución social más antigua y extensa de todas, la familia se trata de una institución humana vinculada recíprocamente con su contexto social. Es, al mismo tiempo, receptora y emisora de procesos y pautas de la estructura social y cultural.

A través de los años se han esbozado diferentes modelos para definir a la familia “cada sociedad tiende a definir su modelo de familia como la norma que corresponde a la naturaleza de las cosas”<sup>25</sup> puesto que las características singulares de cada cultura condicionan las formas que adoptará la familia en casos específicos. Aunque el modelo de familia varía en función de las diferentes sociedades, toda cultura mantiene un sistema particular y constante. En las sociedades occidentales contemporáneas, por ejemplo, padre, madre e hijos sigue siendo el modelo básico de familia. Sin embargo, se debe tener presente que “todo modelo de familia es histórico, contingente, no natural”<sup>26</sup>. En este tenor la familia se ha concebido de distintas formas por diferentes culturas, conserva aún la encomienda de proveer a la sociedad de nuevos individuos lo que la convierte en una institución básica en el mundo social, estableciendo el espacio natural para socializar y brindar apoyo psicosocial al ser humano. Lo que constituye la aseveración de que la familia representa un carácter de institución universal.

Se puede advertir que los cambios en la familia no son dictados de manera arbitraria, sino que se componen de regularidades colectivas en razón de que

“las sociedades humanas pueden adoptar formas diferentes según sea su estructura social, económica, política, religiosa, y cultural, tendremos que contar también con una variedad de tipos de familia. Tendremos que preguntar también qué es lo mudable y qué es lo constante en ella”<sup>27</sup>.

A pesar de estas transformaciones, la familia representa una institución central de la vida social en donde zigzaguea entre estos procesos de cambio que modifican las prácticas y la mentalidad de sus integrantes<sup>28</sup>.

El análisis de las raíces y tendencias actuales de la familia se sitúan en el sendero de su relación e interrelación con la sociedad. Se trata pues de “una institución

---

<sup>25</sup> Carlos Pereda, “Configuración de nuestro modelo actual de familia”, en *Nuevo modelo de terapia y familia*, (Madrid: Nueva utopía, 1995), 7-8.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 7.

<sup>27</sup> René Konig, *La familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural* (Madrid: Siglo XX, 1994), 39.

<sup>28</sup> Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, “La familia en México”, en *La familia en Iberoamérica*, coord. Pablo Rodríguez (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004), 110.

intermedia, nudo de una red que relaciona a los individuos con entramados sociales más amplios”<sup>29</sup>. El ser humano es un ser social que sólo existe en la medida de su inclusión en una red de cuerpos intermedios, e inscribe sus acciones en marcos colectivos<sup>30</sup>. Lo social es, entonces, incorporado por medio de esos cuerpos que relacionan al sujeto con la sociedad.

Desde su comienzo, la familia instala a los sujetos en diferentes posiciones de la estructura social, “posiciones que en la mayoría de los casos reproducirán a lo largo de su vida y heredarán después a sus hijos”<sup>31</sup>. En este sentido, la familia es el primer espacio de socialización del ser humano, en ella es donde éste aprende las bases que le permitirán socializar y relacionarse con otros sujetos. De igual forma, se establecen lazos afectivos, de cooperación y convivencia, pero también la familia es un espacio paradójico, es decir, es el lugar de la solidaridad y la confianza, pero es también el lugar privilegiado para la violencia.

Los paradigmas para entender las relaciones entre los miembros de la familia o la socialización de los menores, son tan antiguos como el ser humano. Ello sugiere que desde sus inicios la familia y en particular los progenitores inculcan pautas, patrones, actitudes, nociones, prácticas, costumbres, comportamientos los cuales en la medida en que sean asumidos y asimilados por los infantes, éstos deberán comportarse de acuerdo con ellos.

De modo que las familias poseen todo un abanico de posibilidades para desarrollar diferentes estrategias de educación y socialización en los hijos(as) las cuales invariablemente repercutirán en la dinámica, organización, composición y estructura de aquella puesto que “la institución familiar, plural y cambiante, es también un factor de resistencia y transformación en la medida en que se vuelve vehículo de nuevos planteamientos y pautas de comportamiento”<sup>32</sup>. Particularmente, ciertas transformaciones entorno a la familia son inevitables dado que en el mundo social la familia no es una institución aislada, sino que es parte vital de procesos sociales más

---

<sup>29</sup> Pereda, “Configuración de nuestro modelo actual de familia”, 18.

<sup>30</sup> Catherine Cicchelli y Vincenzo Cicchelli, *Las teorías sociológicas de la familia* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1999), 44.

<sup>31</sup> Pereda, “Configuración de nuestro modelo actual de familia”, 18.

<sup>32</sup> *Ibid.*, 18-19.

amplios que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y las prácticas sociales. De ahí que estas transformaciones afectan, entre otros aspectos, las formas en que se relacionan los miembros de la familia, en concreto las prácticas disciplinarias y educativas que se establecen en su núcleo.

La familia como institución social es la encargada de regular las pautas que se transmiten de una generación a otra. Hereda a sus integrantes formas de pensamiento, prácticas, conductas, patrones, nociones, sentido común que son al mismo tiempo reflejo y guía para las prácticas sociales.

Para que el ser humano pueda desenvolverse al interior de la familia y de igual forma con otros grupos humanos, es indispensable un proceso de socialización enmarcado en lo que se denomina: educación.

Partiendo de la etimología del término “educación” y a partir del vocablo latino “*educare*” que significa criar, nutrir<sup>33</sup> se puede interpretar como una acción realizada desde fuera, desde una exterioridad. A efecto de ello, las relaciones que se construyen en el seno familiar (fruto de la educación y, por ende, de la socialización), son producto de la influencia de agentes externos, por tanto, son resultado de estructuras independientes a la voluntad del sujeto.

En el ámbito familiar, el ser humano recibe sus primeras lecciones para integrarse al mundo social dado que se fomentan pautas, conductas, patrones, actitudes, principios, valores, etc. Ello representa que una de las principales tareas de las familias sigue siendo la educación de niños y niñas. A este proceso de enseñanza se le denomina “socialización” y cuyo fin es vincular al sujeto con la sociedad.

De un modo más amplio, la socialización refiere a un proceso de interrelación entre la sociedad y el sujeto por medio del cual se internalizan pautas, normas, costumbres y valores compartidos por la comunidad en donde el sujeto se integra a grupos, aprende a conducirse socialmente, se adapta a las instituciones, interactúa con otros sujetos y

---

<sup>33</sup> María Aguilar, *Educación familiar. Una propuesta disciplinar y curricular* (Málaga: Aljibe, 2002), 37.

recibe la influencia cultural<sup>34</sup>. Esto permite comprender que la socialización es un proceso educativo el cual es asimilado de una cultura determinada a través de un aprendizaje social. De esta manera una característica fundamental de la socialización es el aprendizaje e internalización de pautas<sup>35</sup> las cuales se convierten en representaciones que operan como modelos transmisores y reproductores de prácticas sociales.

Desde esta perspectiva la familia constituye un espacio de socialización esencial que enseña al sujeto a conducirse y desenvolverse dentro del cuerpo social lo cual supone que la familia debe entenderse como formadora de prácticas tanto individuales como colectivas.

Por otra parte, en el núcleo familiar los usos y costumbres tienen un peso particular. Predomina un modelo de familia, un modelo de padre y madre, un modelo ideal de relaciones familiares que, al mismo tiempo, son consolidadas por las estructuras sociales y culturales que intervienen en el proceso de socialización. Estos modelos se transforman en esquemas mentales para captar el mundo social y se traducen en estructuras de pensamiento transmitidas de generación en generación las cuales se reflejan en prácticas, hábitos, costumbres. Ello representa que en las familias se mantienen tradiciones “donde el hombre ejerce el poder, y ser padre tiene que ver con proveer, vigilar y reprender. Ser madre con el afecto, la contención y el sentimiento”<sup>36</sup>. Sin embargo, en ellas también prevalecen tradiciones normativas para la educación y disciplina de los hijos(as).

Cuando se habla de “disciplina” el término adquiere múltiples significados. Se encuentra relacionado con hacer valer el orden y habitualmente es utilizado como sinónimo de: actitudes, comportamientos, corrección, sanción, instrumento de castigo, guía o regla de conducta, etc. cuya finalidad es establecer o prevalecer el orden y el control.

---

<sup>34</sup> Fermoso (1997) citado en Aguilar, *Educación familiar*, 40.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, 39.

<sup>36</sup> Liliana Barg, *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social* (Buenos Aires: Espacio, 2000), 39.

Etimológicamente disciplina proviene del latín *disciplina* con el mismo significado y ésta del verbo *discere* “aprender”<sup>37</sup>. Es un vocablo que posee diferentes significados en función de las distintas perspectivas en las cuales se ha abordado. Por ejemplo, para Foucault<sup>38</sup> la disciplina se concibe como un arte para dominar y encauzar la conducta. Representa una técnica que se utiliza para conocer, corregir y dominar la conducta del sujeto. De manera que la disciplina es pues un arte para enderezar conductas, tiene como fin destruir antiguos hábitos. De modo que para este autor, la disciplina es un tipo de poder, es decir, es una modalidad para ejercerlo.

Por otra parte, la disciplina para Weber<sup>39</sup> supone un adiestramiento mecanizado por medio de la práctica y que consecuentemente representa un deber de obediencia. Mientras que para otros autores significa un medio para transmitir principios y valores. No obstante, apelando a su acepción el término disciplina remite a los medios que se emplean para enseñar e inculcar procedimientos o principios de comportamiento.

En el contexto de las relaciones familiares la disciplina consiste en una serie de estrategias para distinguir lo aceptable de lo no aceptable de la conducta de los hijos(as)<sup>40</sup>. Toda vez que los progenitores brinden pautas de comportamiento y proporcionen instrucciones a los menores antes de ejecutar una acción.

Dado que niños y niñas se encuentran bajo la plena responsabilidad de los adultos, en especial de padres y madres de familia, las prácticas disciplinarias se vinculan estrechamente con los llamados “estilos educativos” o “estilos de crianza” los cuales se basan en las formas en que se relacionan los miembros de la familia. Al respecto, los estilos educativos

“Se refieren a un conjunto de conductas materno-paternas basadas en el afecto, el apoyo, el apego, el reconocimiento del niño como individualidad, la formación de expectativas de conductas y de metas apropiadas al nivel de desarrollo del niño, así

---

<sup>37</sup> María Estrela, *Autoridad y disciplina en la escuela* (México: Trillas, 1999), 24.

<sup>38</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), 175.

<sup>39</sup> Max Weber, *Economía y sociedad* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002), 883.

<sup>40</sup> Estrela, *Autoridad y disciplina en la escuela*, 26.

como a las respuestas de los padres y madres a las conductas de interacción iniciadas por los niños”<sup>41</sup>.

En el desempeño de las funciones parentales, los progenitores ponen en práctica: estrategias, mecanismos, formas o tácticas con la principal encomienda de educar, inculcar, orientar y/o fomentar la disciplina en los hijos(as) para lograr su integración en el espacio social. Los estilos educativos varían de acuerdo a cada familia, dependen de una serie de factores, por ejemplo: características de personalidad de los progenitores, estructura familiar, expresiones afectivas, apego, comunicación, relación entre progenitor e hijo(a), establecimiento de límites y normas, entre otros elementos. Sin embargo, con la implementación de los estilos educativos se pretende regular y encauzar la conducta de los menores hacia la dirección que los progenitores estimen conveniente.

Para diferenciar los estilos educativos, se recuperan las tipologías de Baumrind<sup>42</sup> quien plantea cuatro dimensiones básicas que implementan padres y madres de familia para la educación de los infantes las cuales son:

- ✓ Estilo autoritario
- ✓ Estilo permisivo
- ✓ Estilo democrático
- ✓ Estilo negligente

Para efectos del presente sólo se remite al estilo educativo autoritario debido a que presenta, conforme a sus características, un contexto propicio para la ejecución de las prácticas violentas.

“Los padres/madres autoritarios son controladores y ponen reglas rígidas. Tratan de controlar el comportamiento y las actitudes de sus hijos/as y los hacen ajustarse a un estándar de conducta fijo y, por lo general, absoluto. Valoran la obediencia incondicional y castigan enérgicamente a sus hijos/as por actuar de forma contraria a

---

<sup>41</sup> Bartau (1995) citado en Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Informe de investigación 2006*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007), 17.

<sup>42</sup> Baumrind (1973) citado en María Aurelia Ramírez, “Padres y desarrollo de los hijos: prácticas de crianza”, *Revista Estudios Pedagógicos*, vol. XXXI no. 2 (2005): 167-177.

sus estándares. [...] Dictan órdenes y esperan que se obedezcan; evitan intercambio verbales largos con sus hijos/as. Se comportan como si sus reglas estuvieran puestas en concreto y no pudieran cambiarlas”<sup>43</sup>.

De acuerdo con la literatura especializada en la materia, en el estilo autoritario padres y madres de familia ejercen un control sobre los menores, es decir, juzgan el comportamiento de los hijos(as) en función de estándares rígidos preestablecidos, por lo que las normas para los infantes predominan ampliamente. Así mismo, la autoridad, el castigo y las medidas disciplinarias que impliquen fuerza son apreciadas por los progenitores lo cual supone que la “obediencia” se valora considerablemente. Lo anterior sugiere que en este estilo educativo, se castiga severamente la “mala conducta”<sup>44</sup> de niños y niñas.

Un escenario con tales características presupone un espacio “ideal” para la ejecución de prácticas violentas puesto que se manifiesta un control en los menores a través de la imposición de medidas disciplinarias severas así como el incesante castigo de la mala conducta.

Dicho esto, la argumentación de este subcapítulo enfatiza elementos como: disciplina, estilo educativo, autoridad y castigo los cuales no sólo convergen con la discusión que se ha venido hilvanando, sino que sirven de apoyo para analizar las prácticas violentas. De tal suerte que en los siguientes apartados se desarrollan los términos de autoridad y castigo.

### **1.5 Dinámica familiar: espacio para las prácticas violentas**

Desde la óptica del Trabajo Social es indispensable conocer cuáles son y, sobre todo, explicar cómo se ejecutan las prácticas violentas en el campo familiar debido a que esta práctica se ha convertido a través de los años en un mecanismo natural en las

---

<sup>43</sup> Papalia (1992) citado en Claudia Vergara, “Creencias relacionadas con las prácticas de crianza en los hijos/as” (Tesis de Maestría en Ciencias, Área de Psicología Aplicada, Universidad de Colima, 2002), 12.

<sup>44</sup> En el presente estudio, se entiende como una expresión popular que se adjudica al comportamiento de un menor que incumple con los estándares o normas familiares.

familias mexicanas. De manera que el presente estudio posibilita entender, desde una perspectiva diferente, a la familia como un espacio en el cual se generan *habitus* violentos para castigar la conducta en niños y niñas.

De ahí que resulta necesario establecer qué se entiende por familia, pero no desde una cosmovisión en donde se ubica a ésta como una unidad económica, biológica, funcionalista o sistémica, sino más bien se requiere de una definición que permita comprender a la familia como una organización social que dota de significados sociales y culturales a sus integrantes. En este tenor, autores como Jelin hacen posible concebir a la familia a partir de esta cosmovisión.

“La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción”<sup>45</sup>.

Así, la familia representa un campo social que constituye un universo de relaciones de producción y reproducción entre sus miembros destinado a regular e instituir prácticas y representaciones de las estructuras del mundo social.

De modo que en la familia se establecen pautas particulares, se determinan principios específicos de organización y simboliza un pilar en la vida de todo ser humano, no sólo por la atención y los cuidados, sino porque es donde el sujeto adquiere esquemas de pensamiento y acción que le permitirán en su vida adulta relacionarse e integrarse en el espacio social.

---

<sup>45</sup> Elizabeth Jelin, *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas* (CEPAL, 2005), 5.

En esta narrativa, resulta esencial introducir a la discusión la “dinámica familiar” como elemento fundamental para entender la red de relaciones entre los integrantes de la familia. De manera que la dinámica familiar “es la interacción que establecen en forma positiva o negativa todos los miembros que integran la familia. Esto les permite mantener la estabilidad y los lleva al equilibrio en la vida del grupo familiar”<sup>46</sup>. Los elementos que conforman la dinámica familiar son:

- ✓ Comunicación
- ✓ Expresión afectiva
- ✓ Roles
- ✓ Límites
- ✓ Normas
- ✓ Problemas familiares
- ✓ Manejo de la autoridad

La dinámica familiar supone una red de vínculos compuestos por una serie de reglas, límites, normas, roles, jerarquías que regulan la convivencia entre sus miembros lo cual hace posible mantener el funcionamiento familiar. “Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo”<sup>47</sup>. Lo cual significa que en ella se generan pautas para su organización, resolución de conflictos, toma de decisiones, prácticas disciplinarias, autoridad, entre otras pautas que permiten a sus integrantes mantener un equilibrio en la vida familiar.

Para vislumbrar la lógica de las prácticas violentas, la argumentación que se ha ido construyendo se centra precisamente en el manejo de la autoridad que se desdobra en la dinámica familiar. Autoridad que se establece de distintas formas y a partir de las características de personalidad de los integrantes, el ciclo vital, relaciones conyugales, estilo educativo, expresiones afectivas, comunicación, roles, normas, entre otros elementos.

---

<sup>46</sup> Socorro García Rivas, Notas de clase, UNAM, Trabajo Social en la atención individualizada, 4º semestre, Licenciatura en Trabajo Social, Abril 2007.

<sup>47</sup> Adriana María Gallego, “Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características”, *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, no. 35 (febrero-mayo 2012): 326-345.

Las pautas de autoridad posibilitan definir la forma en que los progenitores toman sus propias decisiones para establecer reglas, límites, normas y principios para controlar el comportamiento de sus miembros. De manera que las pautas de autoridad en la familia son un elemento fundamental para su organización y estructura puesto que a partir de ellas se despliegan prácticas y representaciones por medio de las cuales se constituyen jerarquías de autoridad. Lo cual supone que en la familia se requiere de cierto grado de autoridad para efecto de las funciones parentales<sup>48</sup>. En otras palabras, se necesita de pautas de autoridad para guiar a los integrantes de la familia, es decir, se requiere de cierta autoridad para regular y orientar la conducta de los hijos(as) lo cual no quiere decir que la autoridad tenga que desembocar en prácticas asimétricas de poder y fuerza para controlar a los miembros de la familia.

Por otra parte, en la dinámica familiar se genera una red de relaciones entre sus integrantes y a partir de esas relaciones se adoptan diferentes niveles de autoridad; por ejemplo, en una relación entre dos hermanos, el mayor puede ejercer un nivel de jerarquía más alto que el menor por la condición de la edad. Situación que cambia cuando uno de los progenitores se encuentra presente, pues en la relación progenitor-hijo(a), el padre puede ejercer un nivel de autoridad más elevado.

De manera que en la dinámica familiar se generan y perpetúan relaciones asimétricas de poder entre sus miembros. Constituye un espacio en donde se manifiestan diferentes formas para controlar a los menores. Representa un escenario en el cual la autoridad se vincula íntimamente con los estilos educativos, la disciplina y con las medidas que adoptan los progenitores para regular la conducta de los menores (castigos). Razón por la cual el manejo de la autoridad que se desarrolla en la dinámica de las familias mexicanas es un campo de investigación para el Trabajo Social.

## **1.6 El castigo físico como elemento fundamental para las prácticas violentas**

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*

En la dinámica familiar se advierten infinidad de formas, mecanismos, tácticas, métodos, estrategias, técnicas, medios para educar y disciplinar a los infantes lo cual se manifiesta a través de prácticas que implican un conjunto de procedimientos operativos. De todo este mosaico, sólo se remite a las prácticas de coacción y poder que se ejecutan en función del manejo de la autoridad en la dinámica familiar y del deber de corrección de los progenitores para castigar la conducta de niños y niñas. De las prácticas que implican coacción y poder, se despliega la que en el presente trabajo se denomina prácticas violentas en virtud de que estas acciones, a diferencia de otras prácticas, son incorporadas en padres y madres de familia a través de estructuras externas a su voluntad las cuales orientan sus prácticas y representaciones. Es decir, se internalizan en las formas de obrar y pensar de los sujetos de forma involuntaria. De modo que las prácticas violentas se corporizan de forma predeterminada en donde el sujeto no delibera las representaciones adquiridas por medio de las estructuras, no cuestiona su forma de actuar. Expresado de otra forma, no reflexiona la manera en cómo está castigando la conducta de sus hijos(as) dado que adquieren un sistema de nociones que aunque no llegan a la conciencia se mantienen activas. Es decir, cuando los progenitores ejecutan prácticas violentas se encuentran impedidos de comprender los motivos por los cuales actúan de determinada manera, no dan cuenta de sus acciones en el momento de castigar la conducta de sus hijos(as). Por tal motivo, se advierte que las prácticas violentas operan en el terreno del inconsciente de padres y madres de familia.

De las acciones que inconscientemente ejecutan los progenitores para castigar la conducta de los menores en la dinámica familiar, se derivan dos elementos fundamentales para su ejecución los cuales son: la sanción y el castigo.

De acuerdo con su acepción, el término “sancionar” significa autorizar o aprobar cualquier acto, uso o costumbre. De igual forma, hace referencia a la aplicación de un castigo<sup>49</sup>.

Por su parte, la palabra “castigo” adquiere una diversidad de significados. Por un lado, se conceptualiza como una pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta

---

<sup>49</sup> Diccionario de la Real Academia de la lengua Española en Biblioteca de consulta Microsoft Encarta 2004.

y por otro, se concibe como enmienda, reprensión o corrección<sup>50</sup>. Como resultado, el vocablo castigo no se puede reducir a un único significado o a un solo fin.

El castigo ha sido empleado como instrumento de formación social que se ha transmitido de una generación a otra<sup>51</sup>. Esto significa que se castiga en función de creencias, costumbres o nociones particulares de una determinada cultura, o bien, se castiga para seguir o mantener el orden establecido.

Históricamente, el castigo se ha implementado como un medio para corregir la conducta y como un método legitimado para disciplinar a la niñez.

“Es la construcción de una forma de ser y pensar que incorpora, explícita o implícitamente, actos y conductas en función de las normas y valores que establece una comunidad, sobre lo que es apropiado o inapropiado, aceptable o inaceptable y frecuentemente es utilizado en los hogares, en la calle, en la escuela, en la comunidad, en las instituciones y principalmente en todos los lugares donde haya niños”<sup>52</sup>.

De acuerdo con lo anterior la noción de castigo se construye colectivamente, simboliza una representación que orienta esquemas de pensamiento y formas de obrar de los sujetos, por lo que guarda una relación con las condiciones de existencia determinadas por las estructuras sociales a través de las cuales se establece la franja entre lo permitido y lo prohibido de una conducta.

En la dinámica familiar, el castigo proviene del manejo de la autoridad que establecen los progenitores para disciplinar a sus hijos(as). A menudo, se emplea como un medio para corregir o contener a los miembros de la familia. De tal forma que el castigo se convierte en una práctica que descansa en una construcción social y cultural que legitima su función, uso e intención.

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> Laura Velázquez, “Lineamientos para diferenciar al castigo como sanción y como agresión por parte de los tutores, desde la perspectiva de Trabajo social” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 4.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, 5.

El estudio del castigo supone una complejidad en su abordaje en el sentido de la ausencia de delimitación y alcances que pueda tener dado que, cuando un niño(a) comete una falta puede ser castigado de diferentes maneras. Esto implica que por una misma falta un niño(a) puede recibir desde una llamada de atención verbal, insultos, humillaciones o hasta golpes, pellizcos, punta pies, entre otros castigos. Lo cual abre la posibilidad de que niños y niñas puedan ser castigados a través de la violencia ya sea física o psicológica. No obstante, para efecto del presente únicamente se remitirá a los castigos físicos puesto que éstos se producen, como se ha venido argumentando, en la dinámica familiar como parte del manejo de la autoridad y del deber de corrección de los progenitores. En tanto a los castigos de naturaleza emocional o psicológica, no se consideran como objeto de estudio del presente y se dejan en manos de otros estudios o bien, de otras disciplinas.

Dicho esto, resulta indispensable precisar que por castigo físico se entiende “el uso de la fuerza física con el propósito de causar dolor, pero no lesión, al niño, con la finalidad de corregir o controlar su comportamiento. Puede incluir nalgadas, golpes, cachetadas, pellizcos, sacudidas [...] y otros actos físicos”<sup>53</sup>. Desde este punto de vista, el castigo físico representa el uso de la fuerza física con el propósito de causar dolor mas no lesión al menor con el fin de contener o corregir su conducta.

Conviene enfatizar que aún con una conceptualización de castigo físico todavía no queda claro ni tampoco se ha establecido hasta dónde es el límite de esta práctica. De igual forma, no existen lineamientos para determinar cuándo los castigos físicos sobrepasan su función disciplinaria o correctiva para convertirse en una forma de violencia irreflexiva y sin embargo aprobada legal, social y culturalmente.

Ante este panorama se tiene como resultado próximo la creencia de que los progenitores tienen el pleno derecho y la obligación de imponer medidas disciplinarias para castigar la conducta de quienes están a su cargo. Legalmente los progenitores o tutores tienen el “deber de corrección” sobre los menores a través de castigos físicos los cuales son la única forma de violencia aceptada por la ley puesto que no se señala

---

<sup>53</sup> Straus (1994) citado en Diane Papalia, Sally Wendkos y Ruth Duskin, *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia* (México, D.F.: Mc GRAW-HILL, 2009), 344.

cuál es el límite de ese deber. Sin embargo, si dichos castigos dejan marcas permanentes en los infantes entonces se considera maltrato físico. Esto representa que el castigo físico se permite siempre y cuando no deje heridas observables.

### **1.7 Desobediencia: principal conducta a castigar en niños y niñas**

Para diferenciar las prácticas violentas y el deber de corrección se remite, en un primer momento, a las conductas que los adultos tienden a castigar en los infantes mismas se derivan de los denominados “problemas de conducta”. Pero ¿qué son los problemas de conducta? Éstos refieren a “las conductas del niño que se consideran como trasgresión de las normas sociales que regulan el comportamiento aceptable, y por ello son indeseables”<sup>54</sup>. La mala conducta de los menores es vista por el mundo adulto como una problemática cotidiana puesto que impide relacionarse de forma asertiva con ellos<sup>55</sup>. Por consiguiente, los problemas de conducta surgen cuando los menores tienen la encomienda de cumplir con reglas, normas o pautas de autoridad. En este contexto, uno de los problemas de conducta que presentan niños y niñas es la desobediencia. Ésta hace referencia a la negativa de empezar o terminar una orden dada por otra persona en un lapso de tiempo determinado. Por tanto, “existe desobediencia [...] cuando el niño no finaliza la instrucción que se le hace o viola las reglas de conducta aun cuando estas han sido enseñadas”<sup>56</sup>. La desobediencia también involucra otros espacios y escenarios en los cuales la “regla” no se dice, pero está implícita y presente. Es decir, “si una madre tiene prohibido que se juegue (*sic*) al fútbol en el pasillo de casa, aunque no le diga cada día a su hijo: en casa no se puede jugar al fútbol, la regla ha sido establecida en un determinado momento, sigue presente, y no tiene que ser repetida diariamente”<sup>57</sup>. Entonces ¿qué conductas se deben considerar para que sean apreciadas como desobediencia? En palabras de

---

<sup>54</sup> Sandoval y Simón (2003) citado en Estela Vidal, “¿Mala conducta? La intervención de los padres en la regulación conductual de los hijos” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2012), 15.

<sup>55</sup> *Ibíd.*

<sup>56</sup> Barkley (2008) citado en Alejandra López, “Factores relacionados a los problemas de conducta infantil” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, 2012), 9.

<sup>57</sup> Cristina Larroy, *Mi hijo no me obedece. Soluciones realistas para padres desorientados* (Madrid: Pirámide, 2007), edición de Google Books.

Larroy<sup>58</sup> “conductas como gritar, pegar a otros, decir palabras malsonantes, destruir la propiedad del otro, etc., y casi todas las conductas desviadas de un niño, pueden ser vistas como conductas de desobediencia, dado que existen órdenes implícitas que las prohíben”. Así mismo, los menores también desobedecen cuando no siguen una regla implícita la cual ha sido indicada con anterioridad “(por ejemplo, lavarse los dientes después de una comida es una norma implícita que se dijo una, dos o cien veces con anterioridad y que no requiere ser recordada en cada ocasión para que el niño la siga)”<sup>59</sup>.

Siguiendo a Larroy, la conducta de desobediencia puede darse en cuatro formas. La primera, cuando el progenitor pide al niño(a) que realice una tarea y éste no la inicia en el tiempo establecido. La segunda, cuando el progenitor pide al niño(a) que deje de hacer lo que esté haciendo y el menor no la suspende dentro del lapso de tiempo fijado con anterioridad. La tercera, cuando el niño(a) lleva a cabo acciones que están implícitamente prohibidas (por ejemplo jugar con la pelota delante de vitrales). Y cuarta, cuando el niño(a) realiza acciones que son implícitamente obligatorias (lavarse los dientes, tender su cama, recoger su ropa después de la ducha, hacer sus deberes, entre otras)<sup>60</sup>.

Cabe subrayar que aun con una conceptualización del término desobediencia, existen situaciones o escenarios en los que no queda del todo claro si es o no desobediencia lo cual sugiere que

“cuando al niño se le dan órdenes o instrucciones contrarias o incompatibles (Haz los deberes pensando bien lo que haces, pero date prisa, que hemos de cenar), o cuando dos adultos dan una orden a la vez (la madre envía al niño a la cama inmediatamente mientras que el padre le pide que le traiga las zapatillas al salón: es imposible que el niño cumpla las dos órdenes, una de ellas no la puede seguir; ¿es eso desobediencia? Para algunos padres, sí)”<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*, 16.

Para efecto del presente, se entenderá que la conducta de desobediencia se refiere a la negativa a iniciar o completar una indicación dada por otra persona en un plazo de tiempo estimado. En los menores, la desobediencia se presenta cuando no se cumplen o no se finalizan las instrucciones dadas por los progenitores para realizar una tarea determinada incluso cuando éstas han sido enseñadas, o bien, cuando se incumple con las reglas de la familia o de la casa.

En estos escenarios de la dinámica familiar es donde confluyen los estilos educativos, las prácticas disciplinarias así como el deber de corrección los cuales se encuentran al margen de las especificidades culturales de cada grupo o comunidad en particular.

### **1.8 Las prácticas violentas desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu**

El eje teórico de la presente indagación reposa en la propuesta teórica de Pierre Bourdieu quien plantea la existencia de estructuras cognitivas (subjetivas) las cuales se reflejan en prácticas y están determinadas por estructuras estructuradas (objetivas) ajenas a la voluntad de los sujetos, así

“Por estructuralismo o estructuralista, quiero decir que existen en el mundo social mismo, y no solamente en el los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. Por constructivismo quiero decir que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y acción que son constitutivos de lo que llamo habitus, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos, especialmente de lo que se llama generalmente las clases sociales”<sup>62</sup>.

La sociedad se desenvuelve bajo dos vertientes inherentes por un lado, las estructuras objetivadas y por otro, las disposiciones adquiridas mismas que se traducen en prácticas y representaciones las cuales se inscriben en los cuerpos, en este caso, en

---

<sup>62</sup> Pierre Bourdieu, *Cosas dichas* (Barcelona: Gedisa, 2000), 127.

los progenitores. Así, las formas en que los sujetos perciben la realidad quedan subordinadas y sometidas por presiones de las estructuras estructuradas lo cual supone que las formas para construir la realidad se encuentran sujetadas a imposiciones de estructuras objetivadas. Éstas condicionan, regulan, orientan las acciones y representaciones de los sujetos. En otras palabras, los esquemas de pensamiento y acción son objetivados socialmente a partir de estructuras capaces de estructurar las prácticas de los progenitores. Por tanto, la construcción de la realidad social no es una construcción individual, sino una construcción colectiva.

“Por lo tanto las representaciones de los agentes varían según su posición (y los intereses asociados) y según sus *habitus*, como sistema de esquemas de percepción y de apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social”<sup>63</sup>.

De acuerdo con la posición que ocupen los sujetos (padres y madres de familia) en el espacio social, determinará la construcción de esquemas de percepción y apreciación para actuar en el mundo social, esquemas que se asimilan de estructuras independientes a la conciencia y voluntad individual. Esto significa que el sujeto incorpora estructuras mentales las cuales se convierten en sistemas productores de esquemas o como Bourdieu lo nombró, *habitus*.

“El *habitus* es un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. En consecuencia, el *habitus* produce prácticas y representaciones”<sup>64</sup>.

En esta narrativa, el *habitus* son sistemas generativos de prácticas y sistemas de esquemas para percibir y apreciar dichas prácticas los cuales revelan la posición social en donde fueron construidos. Operan como “estructuras mentales” que de forma simultánea producen prácticas y representaciones sociales.

---

<sup>63</sup> *Ibíd.*

<sup>64</sup> *Ibíd.*

El mundo social se presenta objetivamente como un sistema simbólico, tiende a funcionar como un espacio en donde convergen diferentes prácticas caracterizadas por diferentes estilos de vida<sup>65</sup>. Particularmente, las prácticas violentas se presentan justamente en un campo (la familia) donde confluyen distintas prácticas las cuales se expresan en métodos disciplinarios o estilos de crianza y al mismo tiempo son aderezadas por la experiencia y la subjetividad de los mismos progenitores.

“Así, la percepción del mundo social es producto de una doble estructuración: por el lado objetivo, está socialmente estructurada porque las propiedades atribuidas a los agentes o a las instituciones se presentan en combinaciones que tienen probabilidades muy desiguales. [...] Por el lado subjetivo, está estructurada porque los esquemas de percepción y de apreciación, especialmente los que están inscritos en el lenguaje, expresan el estado de las relaciones de poder simbólico. [...] Esos dos mecanismos compiten en producir un mundo común, un mundo de sentido común, o, por lo menos, un consenso mínimo sobre el mundo social”<sup>66</sup>.

En relación con lo anterior, la incorporación de las prácticas violentas se configuran precisamente por una doble estructuración por una parte, están objetivadas por las estructuras existentes en el mundo social y por otra, están estructuradas por los esquemas de percepción, apreciación y acción que constituyen sistemas generadores de prácticas, o mejor dicho, de *habitus*. En otras palabras, las prácticas de los sujetos quedan determinadas y ajustadas por las estructuras que estructuran sus esquemas de pensamiento y acción, de ahí que estos mecanismos son la base para conformar un mundo práctico y de sentido común.

En este contexto, las acciones inconscientes que ejecutan los progenitores para castigar la conducta de sus hijos(as), son adquiridas por medio de estructuras independientes a su voluntad y conciencia. Es decir, los progenitores internalizan estructuras mentales procedentes de estructuras externas y ajenas a su comprensión. Ello representa que se producen y reproducen modelos de pensamiento y acción en el ámbito familiar aunque la reproducción de estas estructuras mentales, como una disposición adquirida, se instala en el terreno del inconsciente de padres y madres de

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, 136.

<sup>66</sup> *Ibid.*

familia. De modo que la asimilación de disposiciones (prácticas) para castigar la conducta de los menores por medio de estructuras estructuradas y estructurantes, es lo que se nombra en el presente como prácticas violentas.

Si bien las prácticas violentas se ejecutan de forma inconsciente, se debe a que subyace un sentido de esa acción que opera como un único modelo de pensamiento y acción en los esquemas mentales de los sujetos. Suponen una única forma de pensar y actuar en los progenitores para castigar la conducta de los menores en la dinámica familiar.

De manera que las prácticas violentas forman parte de la producción y reproducción del mundo social, son parte de procesos sociales más amplios que se observan en las relaciones familiares. Son prácticas que se viven como normales o naturales en la cotidianidad de los sujetos aunque realmente son construcciones histórico-sociales que no siempre son evidentes o conscientes para ellos. Se trata de prácticas objetivadas y encarnadas en los progenitores sin una distinción clara de lo que hay en ellas (subjetividad) y de lo que hay del exterior como organización social (objetividad).

### **1.9 Las prácticas violentas como *habitus***

Para captar la lógica del mundo social no basta con adentrarse en la singularidad de una realidad práctica situada históricamente, sino que resulta necesario sumergirse en las particularidades de las historias colectivas.

De acuerdo con Bourdieu, el mundo social representa un universo de signos distintivos para los seres humanos quienes adoptan estas propiedades como “un punto de vista” sobre las formas de actuar en el espacio social. De manera que el punto de vista se adquiere a partir de la incorporación de las estructuras estructuradas las cuales muestran el mundo social como una representación y “las prácticas no son otra cosa que papeles teatrales, ejecuciones de partituras o aplicaciones de planes”<sup>67</sup>. Ello significa que las prácticas son formas de obrar que se construyen a partir de las

---

<sup>67</sup> Pierre Bourdieu, *El sentido práctico* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007), 85.

disposiciones adquiridas por medio de las estructuras estructurantes mismas que están condicionadas hacia fines exclusivamente prácticos.

En la sociedad “la realidad social, tiene un sentido y una estructura de pertinencia específica para los seres humanos que viven, actúan y piensan en ella”<sup>68</sup> lo cual supone que las construcciones mentales de sentido común que adquieren los sujetos, dan sentido a esa realidad social y al mismo tiempo la asimilan como la realidad de su vida cotidiana. “Como las disposiciones perceptivas tienden a ser ajustadas a la posición, los agentes, aun los más desventajados, tienden a percibir el mundo como evidente y a aceptarlo mucho más ampliamente de lo que podría imaginarse”<sup>69</sup>. De modo que la incorporación de las estructuras del mundo social se da como resultado de la asimilación de disposiciones las cuales permiten aprehender dicho mundo social. De ahí que es fundamental entender que si el mundo social es captado por sentido común y percibido como evidente se debe a las disposiciones adquiridas, es decir, se debe al *habitus*. El *habitus* se refiere a

“sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta”<sup>70</sup>.

El *habitus* es un sistema generador y unificador de prácticas y representaciones, consiste en una estructura estructurada habilitada para estructurar, es decir, es una estructura mental encarnada y permanente que organiza, regula, condiciona los esquemas de percepción, apreciación y acción de los sujetos.

---

<sup>68</sup> Bourdieu, *Cosas dichas*, 128.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 134.

<sup>70</sup> Bourdieu, *El sentido práctico*, 86.

De manera que el *habitus* genera disposiciones objetivamente vinculadas con un grupo o con una clase social. De alguna forma preadaptadas, organizadas colectivamente y determinadas por las condiciones de existencia de los sujetos.

“es el *habitus* el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas que, registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo”<sup>71</sup>.

De acuerdo con lo anterior, el *habitus* garantiza que el estado activo de las prácticas pasadas perdure debido a que las introduce en los sujetos bajo la forma de esquemas para percibir, pensar y actuar en el mundo social. Así mismo, tiende a asegurar la adhesión de las prácticas a través del tiempo.

El *habitus* como sistema generativo hace posible la producción de esquemas de percepción, pensamiento y acción al margen de las condiciones particulares de su propia producción, es decir, “la estructura de la que es el producto gobierna la práctica”<sup>72</sup>. El *habitus* tiene una capacidad infinita para generar prácticas y representaciones, pero al mismo tiempo es limitado por la estructura de la que es parte. Esto implica que el *habitus* tiene una libertad controlada, tiene como límites las condiciones sociohistóricas inherentes a su producción, condicionamiento y regularidad “siendo el *producto* de una determinada clase de regularidades objetivas, el *habitus* tiende a engendrar todas las conductas "razonables", de "sentido común", que son posibles en los límites de esas regularidades y únicamente éstas”<sup>73</sup>. Esto supone que para explicar las prácticas es indispensable vincular las condiciones sociales en las que se ha constituido el *habitus* con las condiciones sociales en las que éste opera y que al mismo tiempo las ha generado.

Así, el *habitus* se constituye como un sistema generador y unificador de prácticas y representaciones que traslada y retraduce las particularidades específicas de un

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, 88-89.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 89-90.

<sup>73</sup> *Ibid.*, 90-91.

grupo a un estilo de vida unitario. De modo que el *habitus* es un principio que organiza, regula, condiciona y orienta un conjunto de prácticas, nociones y percepciones.

El principio de uniformidad que caracteriza al *habitus* y que se precisa al margen de las regularidades de las condiciones de existencia, permite que las prácticas sean percibidas como evidentes y dadas, “el habitus permite ahorrarse la intención, no solamente en la producción, sino también en el desciframiento de las prácticas y de las obras. Automáticas e impersonales, significantes sin intención de significar”<sup>74</sup>. Ello sugiere que el sujeto teniendo tiempo para reflexionar, para pensar acerca de lo que hace y por qué lo hace, no lo hace. En otras palabras, el *habitus* permite a los progenitores ahorrarse el tiempo para pensar cómo o de qué manera castigar la conducta de su hijo(a).

Si bien el *habitus* no se desenvuelve en una lógica mecanicista, pero se instaura dentro del margen de estructuras preadaptadas y determinadas en donde las prácticas se presentan de forma espontánea, reactiva, involuntaria, irreflexiva, no deliberada. “Espontaneidad sin conciencia ni voluntad, el habitus no se opone menos a la necesidad mecánica que a la libertad reflexiva”<sup>75</sup>. Esto conduce a que los esquemas de acción se coloquen en una zona del inconsciente de los progenitores. No obstante, aunque la representación de la práctica se instala en el inconsciente, ésta se mantiene activa y latente en los esquemas mentales de los sujetos como es el caso de las prácticas violentas.

Al respecto, el “inconsciente”, que permite ahorrarse esa puesta en relación, no es nunca otra cosa que el olvido de la historia que la historia misma produce al realizar las estructuras objetivas que ella engendra en esas cuasi naturalezas que son los *habitus*”<sup>76</sup>. De modo que en cada uno de los sujetos se encuentra el sujeto del “ayer” quien predomina en ellos “pues el presente es bien poca cosa comparado con ese largo pasado durante el que nos hemos formado y del cual somos el resultado”<sup>77</sup>. Razón por la cual el sujeto del pasado no se observa debido a que está “arraigado”

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, 94-95.

<sup>75</sup> *Ibíd.*, 92.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, 91.

<sup>77</sup> *Ibíd.*

en el sujeto del presente, “es inveterado, es la parte inconsciente de nosotros mismos”<sup>78</sup>. De ahí que el *habitus* remite a esa historia incorporada y naturalizada en los sujetos, “el *habitus* es la presencia actuante de todo el pasado del cual es el producto”<sup>79</sup>. En este sentido, el *habitus* es la esencia del pasado que actúa en el presente y que produce historia a partir de la historia misma lo cual supone que el *habitus* asegura su permanencia en el mundo social.

El *habitus* es la incorporación de la historia o, mejor dicho, es la misma historia objetivada en *habitus* y estructuras en donde las prácticas que se desprenden se ajustan a aquellas, así mismo, dotadas de un sentido objetivo y ordenado “que trasciende las intenciones subjetivas y los proyectos conscientes, individuales o colectivos”<sup>80</sup>. En este marco, el *habitus* se instituye en el devenir de una historia particular asignando a la incorporación su propia lógica desde la cual los sujetos son partícipes de la historia objetivada. Esto supone que las prácticas se objetivan y “sobrepasa las intenciones conscientes de su autor aparente y no cesa de ofrecer nuevos estímulos pertinentes al *modus operandi* del que es producto”<sup>81</sup>. Así, el *habitus* permanece invisible a los sujetos como resultado de la historia incorporada. Historia que tiene su génesis en la misma colectividad y de la cual emanan las estructuras objetivas, mismas que se reproducen mediante sistemas de disposiciones perdurables y transferibles que garantizan el estado activo de las experiencias pasadas.

En relación con lo anterior, la incorporación de las disposiciones propicia que el sujeto sea hecho estructura. “La propiedad se apropia de su propietario, encarnándose en la forma de una estructura generadora de prácticas perfectamente adecuadas a su lógica y a sus exigencias”<sup>82</sup>. Así, la incorporación de las prácticas violentas predispone la manera en que los progenitores castigan la conducta de sus hijos(as) puesto que dichas prácticas se encarnan en ellos tomando la forma de una estructura mental que genera nociones, representaciones, prácticas de cómo disciplinar a los infantes. De modo que la incorporación de las prácticas violentas permite que los progenitores sean hechos estructura.

---

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> *Ibid.*, 92.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 94.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> *Ibid.*, 93.

En este renglón, la incorporación de las prácticas violentas posibilita que éstas sean constituidas en la estructura cultural del mundo social. Representan un producto de las regularidades sociales desde las cuales son objetivadas por las estructuras estructurantes y delimitadas por las condiciones de existencia de un periodo histórico.

De manera que el *habitus* desprende disposiciones perdurables que se encarnan en los sujetos. Constituye mecanismos estructurados que no sólo generan prácticas, sino que las condiciona para obtener una respuesta esperada ante una situación determinada lo cual permite crear un mundo de sentido común.

En este marco, el *habitus* se refiere a una intersección que existe entre el mundo social y las prácticas individuales del sujeto (en este caso las prácticas violentas en la dinámica familiar) lo cual significa que el *habitus* permite enlazar lo individual con lo colectivo y lo colectivo con lo individual. Posibilita la articulación de estructuras internas (subjectividad) y estructuras externas (objetividad). Esta dualidad configura al mismo tiempo dos visiones de una misma realidad que se sitúa e instala en los sujetos.

Para entender las prácticas violentas como *habitus* se debe tener en cuenta, en un primer momento, que las prácticas sociales son un reflejo de las estructuras que las legitiman. Esto implica que un sujeto actúa en función de un *habitus* el cual es producto de las condiciones de existencia determinadas por las estructuras estructurantes, mismas que son independientes a la conciencia y voluntad del propio sujeto. En este sentido, las prácticas violentas como *habitus* son por una parte, construcciones mentales objetivadas por las estructuras del mundo social y por otra, el *habitus* estructura los esquemas de pensamiento y acción de los progenitores quienes, de forma simultánea, orientan las prácticas. De modo que tanto las prácticas violentas como las prácticas sociales son estructuradas por la posición que ocupan los sujetos en el espacio social.

Lo anterior permite retomar los planteamientos y postulados que describe Bourdieu en su propuesta teórica acerca del *habitus* para aproximarse al fenómeno en estudio del presente trabajo. De tal suerte que el *habitus* sirve como referente teórico para la comprensión de las prácticas violentas, concretamente para explicar las acciones

inconscientes que se ejecutan en la dinámica familiar como medio para castigar la conducta de niños y niñas.

De manera que las prácticas violentas entendidas como un mecanismo estructurado para castigar la conducta de los infantes despliega nociones, desdobra estructuras mentales, desteje modelos, genera representaciones que se interiorizan no sólo en padres y madres de familia, sino también en adultos, tutores, cuidadores y responsables del cuidado de los menores.

Las estructuras de pensamiento y acción que generan las prácticas violentas se han corporizado en los esquemas mentales de sujetos, familias y colectivos a través de los años lo cual supone que han sido adoptadas como métodos para disciplinar y educar a la niñez. Como consecuencia las prácticas violentas han sido aceptadas por los progenitores como un medio para castigar la conducta de los hijos(as), o bien, como mecanismos para contener la conducta de niños y niñas.

Históricamente, en el seno familiar se han implementado distintas formas para disciplinar y educar a la niñez. A menudo, estos procedimientos practicados por los adultos (principalmente padres y madres de familia) generan una relación de control sobre el infante la cual se basa en una asimetría de poder y se materializa, principalmente, por medio de castigos físicos.

Lo anterior propicia que en el campo familiar niños y niñas son objeto de prácticas rigurosas y severas, producto de la rigidez de los procesos educativos y disciplinarios impuestos por el mundo adulto<sup>83</sup>. Ello indica que castigar la conducta de los menores a través de prácticas violentas es un fenómeno social que se deriva de creencias, costumbres, representaciones y construcciones mentales las cuales se han asimilado en los esquemas de percepción, apreciación y actuación de los progenitores quienes reproducen estos modelos de pensamiento y acción en la dinámica familiar.

---

<sup>83</sup> Francisco Pilotti, *Globalización y convención sobre los derechos del niño: El contexto del texto* (Washington, D.C.: Unidad de Desarrollo Social y Educación, Organización de los Estados Americanos, 2000), 13.

Padres y madres de familia incorporan prácticas o representaciones de cómo disciplinar a sus hijos(as), internalizan por medio de la estructura cultural nociones de cómo educar y al mismo tiempo utilizan estos mismos esquemas para castigar la conducta de los infantes. Estas formas de actuar son adquiridas de la exterioridad, es decir, de una estructura externa y ajena al sujeto, de un sistema cultural estructurado, objetivado y legitimado por la misma sociedad.

Como resultado, las prácticas violentas generan una relación de control sobre los menores dado que a través de un sistema de disposiciones adquiridas en los progenitores se disciplina a los infantes quienes de forma instantánea tienen que reaccionar a la voluntad de los adultos.

Lo anterior sugiere que los progenitores recurren a la violencia para disciplinar a sus hijos(as), es decir, ejecutan acciones que implican ejercicio de poder con el fin de castigar una conducta o contener una falta en el comportamiento de los menores lo cual se aprecia a través de la aplicación de castigos físicos.

Al interior de la familia las creencias o representaciones que se albergan acerca de cómo disciplinar y, por ende, castigar la conducta de los infantes corresponden a formas adquiridas de actuar incorporadas de una estructura que estructura dichas representaciones. Es decir, las prácticas violentas generan nociones que se corporizan en padres y madres de familia las cuales simbolizan un mecanismo para castigar la conducta de niños y niñas.

Siguiendo con la propuesta teórica de Bourdieu, el postulado de *habitus* señala que “la mayor parte de las acciones humanas tienen como principio algo absolutamente distinto de la intención”<sup>84</sup>. Ello quiere decir que las estructuras mentales adquiridas por los sujetos “hacen que la acción pueda y tenga que ser interpretada como orientada hacia tal o cual fin sin que quepa plantear por ello que como principio tenía el propósito consciente de ese fin”<sup>85</sup>. Es decir, las prácticas violentas que ejecutan los progenitores para castigar la conducta de sus hijos(as) no llevan la “intención” de violentar a los

---

<sup>84</sup> Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (Barcelona: Anagrama, 1997), 166.

<sup>85</sup> *Ibíd.*

menores, el fin no es castigar la conducta a través de acciones que impliquen fuerza o poder, sino que la intención es “contener” una conducta para que el menor no la vuelva a repetir. Sin embargo en dicha acción, en efecto, se oculta una dosis de violencia aunque no es necesariamente el propósito de los progenitores. De modo que cuando los padres o madres de familia ejecutan una práctica violenta para castigar la conducta de su hijo(a), no saben que lo hacen, es decir, hacen lo que hacen sin saber que lo hacen. Esto significa que las prácticas violentas se apoyan en un desconocimiento de quienes las ejecutan.

Las prácticas violentas como *habitus* excluyen la posibilidad de pensar y actuar de forma diferente a la violenta puesto que se encuentran instituidas en los progenitores a través de creencias, costumbres, nociones y representaciones las cuales están condicionadas y reguladas por las estructuras del mundo social. Así, la realidad de las prácticas violentas es ajena a los sentidos propios del ser humano y no por ello dejan de organizar, regular y orientar las acciones de los sujetos en la dinámica familiar. Representan un signo distintivo, es decir, suponen una propiedad distintiva en el universo de las prácticas para disciplinar y educar a la niñez.

### **1.10 El capital cultural incorporado en los progenitores**

De acuerdo con el razonamiento de Bourdieu, los capitales son producto de una red de relaciones sociales, son fuerzas o estructuras de fuerza que tienen efectos en los campos sociales donde se unen y relacionan los seres humanos.

Bourdieu señala que la sociedad se desenvuelve en espacios sociales determinados por capitales: económico, social, cultural y simbólico los cuales tienen curso en los diferentes campos sociales dado que confieren recursos o propiedades a los sujetos, “lo que implica todo un trabajo de *valorización* de los recursos invertidos para obtener beneficios”<sup>86</sup>. Es decir, con los recursos puestos en juego se pueden obtener beneficios en un universo social concreto.

---

<sup>86</sup> Gilberto Giménez, “Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu”, *Colección Pedagógica Universitaria*, no. 37-38 (enero-junio / julio-diciembre 2002): 1-11.

Para Bourdieu los capitales pueden existir de dos formas: en estado objetivado o en estado incorporado. El primero se refiere a propiedades materiales, mientras que el segundo representa propiedades asimiladas.

En este sentido, el análisis se enfoca en el capital en estado incorporado mismo que se puede apreciar en el capital cultural el cual, siguiendo el planteamiento teórico de Bourdieu, conduce a discernirlo de tres formas

*“en estado incorporado, es decir, como disposiciones durables del organismo; en estado objetivado, como bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios, instrumentos, máquinas, que son la huella o la realización de teorías o de críticas de esas teorías, de problemáticas, etc.; y por último en estado institucionalizado, forma de objetivación que [...] puede notarse a propósito del título escolar”<sup>87</sup>.*

Para efectos del presente estudio se remite únicamente al capital cultural incorporado en virtud de que este tipo de capital se asimila a través de “estructuras objetivas independientes a la consciencia y voluntad de los agentes, las cuales son capaces de orientar o impedir sus prácticas o sus representaciones”<sup>88</sup>. De esta forma el capital cultural incorporado se adquiere por medio de disposiciones duraderas en el ser humano provenientes de estructuras estructurantes ajenas a la conciencia y voluntad individual del ser humano las cuales son capaces de condicionar los esquemas de percepción, pensamiento y acción de los sujetos.

Las propiedades del capital cultural en estado incorporado apuntan al cuerpo, es decir, aluden a disposiciones durables en el organismo. Se vincula con la incorporación de pautas, normas, esquemas y convenciones sociales. En suma, supone la interiorización de lo externo.

En este renglón, la familia desempeña un papel fundamental debido a que es el primer espacio de socialización para los menores. Éstos asimilan de la familia principios, pautas, reglas, conductas, etc. lo que se traduce en una acumulación de capital

---

<sup>87</sup> Pierre Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011), 214.

<sup>88</sup> Antonio Álvarez, “El Constructivismo Estructuralista: la teoría de las clases de Pierre Bourdieu”, *Reis*, no. 75 (1996): 146, consultado el 25 de marzo de 2015, <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/761432.pdf>.

cultural vía la incorporación el cual no sólo objetiva sus prácticas y representaciones, sino que las regula y orienta.

Así, las disposiciones adquiridas se encarnan en las formas de pensar, percibir y actuar de los sujetos en los distintos campos sociales (familia, trabajo, escuela, entre otros) lo cual constituye la incorporación de estructuras de pensamiento y acción o como se indicó previamente, de *habitus*.

En una sociedad pluricultural como la Ciudad de México, el capital cultural incorporado debe entenderse como disposiciones duraderas y transferibles. Duraderas debido a que las disposiciones se inscriben en los cuerpos y en los esquemas mentales de los progenitores. Transferibles puesto que en las relaciones familiares se heredan, entre otros aspectos, estructuras de pensamiento y acción. Es decir, la sociología de Bourdieu permite visualizar estructuras (culturales, sociales, económicas, simbólicas, etc.) cuyas características principales se muestran inalterables y en las cuales los sujetos favorecidos y desfavorecidos “se encuentran atrapados por prácticas y mecanismos, conscientes e inconscientes, que operan en el sentido de su reproducción”<sup>89</sup>. De manera que la diversidad cultural en la sociedad mexicana no es ajena a las concepciones que desdoblan las estructuras. Esto significa que la estructura cultural posibilita por una parte, la reproducción del mundo social y por otra, trasmite a los progenitores estructuras mentales lo cual los convierte en receptores sumisos, vía la incorporación, de prácticas y representaciones incomprensibles para ellos mismos.

De manera que las disposiciones adquiridas a través del capital cultural incorporado, son capaces de ordenar, regular, guiar y condicionar las formas de percibir, pensar y actuar de los sujetos, en este caso, de orientar las prácticas violentas que ejecutan padres y madres de familia para castigar la conducta de sus hijos(as).

En este sentido, la familia no es ajena a la objetivación de las estructuras estructurantes del mundo social puesto que otorga a sus integrantes nociones,

---

<sup>89</sup> Pierre Bourdieu y Jean Claude, *Los herederos: los estudiantes y la cultura* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009), 22.

percepciones, esquemas de pensamiento y acción para castigar la conducta de los menores. En otras palabras, en el campo familiar se generan prácticas y estructuras mentales las cuales no sólo se corporizan en los progenitores, sino que de forma simultánea son reproducidas por las estructuras del mundo social. Como resultado el capital cultural incorporado se presenta imperceptible a los sentidos de los progenitores.

### **1.11 Unidimensionalidad de las prácticas violentas**

En las sociedades tecnológicas e industriales contemporáneas tanto las ocupaciones, aptitudes y actitudes como las necesidades y aspiraciones individuales tienden hacerse totalitarias<sup>90</sup>. Ante estas características totalitarias que muestran las sociedades industriales contemporáneas, Marcuse puntualiza que la manipulación de las necesidades impone intereses creados lo cual impide el surgimiento de una oposición contra el todo. “Estas necesidades tienen un contenido y una función sociales, determinadas por poderes externos sobre los que el individuo no tiene ningún control; el desarrollo y la satisfacción de estas necesidades es heterónimo”<sup>91</sup>. Esto significa que las acciones del sujeto en el espacio social se encuentran determinadas y subordinadas a un poder o a una estructura externa, independiente a él la cual le impide el desarrollo de sus capacidades naturales.

En esta narrativa, se produce un efecto que de acuerdo con Marcuse se llama *mimesis*, que no es más que el resultado de “una inmediata identificación del individuo con su sociedad y, a través de ésta, con la sociedad como un todo”<sup>92</sup>. Ello supone que existe una adhesión entre individuo y sociedad y por medio de ésta una noción de la colectividad como un todo. De igual forma, Marcuse refiere que existe una representación de control o dominación la cual se asimila al aceptar las leyes de la sociedad. Así mismo, plantea que existe una enajenación de la conciencia, una alienación de los sujetos, la cual se presenta

---

<sup>90</sup> Herbert Marcuse, *El hombre unidimensional, Ensayo sobre la ideología de la sociedad Industrial avanzada* (Buenos Aires: Planeta, 1993), 24-25.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, 35.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, 40.

“cuando los individuos se identifican con la existencia que les es impuesta y en la cual encuentran su propio desarrollo y satisfacción. Esta identificación no es ilusión, sino realidad. [...] Ésta se ha vuelto enteramente objetiva; el sujeto alienado es devorado por su existencia alienada. Hay una sola dimensión que está por todas partes y en todas las formas”<sup>93</sup>.

A través de una maquinaria dominante presente en todas partes y en todas las formas la cual se muestra independiente a la voluntad y a la conciencia del sujeto, éste es instruido por medio de la internalización de ideas, creencias y esquemas de pensamiento. Esto implica que las representaciones incorporadas constituyen un modelo único de pensamiento y acción

“imponen el sistema social como un todo. [...] Llevan consigo hábitos y actitudes prescritas, ciertas reacciones emocionales e intelectuales que vinculan de forma más o menos agradable los consumidores a los productores y, a través de éstos, a la totalidad. [...] Y a medida que estos productos útiles son asequibles a más individuos en más clases sociales, el adoctrinamiento que llevan a cabo deja de ser publicidad; se convierten en modo de vida”<sup>94</sup>.

De esta forma surge la unidimensionalidad del ser humano en la cual se establece una franja única y universal de pensamiento y acción en la que el sujeto se encuentra delineado y sometido por dicho universo.

“Así surge el modelo de *pensamiento y conducta* unidimensional en el que ideas, aspiraciones y objetivos, que trascienden por su contenido el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo. La racionalidad del sistema dado y de su extensión cuantitativa da una nueva definición a estas ideas, aspiraciones y objetivos”<sup>95</sup>.

Desde este punto de vista, la unidimensionalidad descansa en una sola forma de pensar y actuar en la cual subyace una tendencia de pensamiento, una única forma de percibir, apreciar y actuar en el espacio social. Razón por la cual se remite a la

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, 41.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, 42.

<sup>95</sup> *Ibíd.*

perspectiva de unidimensionalidad a fin de precisar que las prácticas violentas adquieren una característica unidimensional de pensamiento y acción como mecanismo para castigar la conducta de niños y niñas dado que se encuentran estructuradas, objetivadas y legitimadas por las estructuras del mundo social.

### **1.12 ¿Violencia simbólica en las prácticas violentas?**

Para comprender a la familia en el paradigma social moderno es fundamental tener presente que ésta tiene una estrecha relación con la sociedad de la que es parte “como institución social básica, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a procesos [...] de cada momento o período histórico”<sup>96</sup>. De manera que la familia no es ajena a la influencia de las estructuras del mundo social.

Tradicionalmente en el núcleo familiar se maneja una estructura vertical en el supuesto de la existencia de una dependencia de los menores (los más débiles) respecto a los progenitores (los más fuertes). La estructura vertical entre progenitores e hijos(as) se establece a menudo en diferentes culturas, colectivos y sociedades tanto en épocas antiguas como contemporáneas lo cual constituye una representación para la dinámica familiar.

En este sentido, los progenitores introducen e implantan a través del manejo de la autoridad una serie de mecanismos que implican fuerza y poder para castigar la conducta de los infantes. Procedimientos que los mismos padres y madres de familia aceptan, justifican y naturalizan como resultado de la incorporación de las estructuras del mundo social.

Lo anterior propicia que la naturalización de la violencia “suele traducirse en expresiones populares que recogen la pauta cultural legitimadora [...] <una buena paliza a tiempo evita problemas>, [...] <aquí hace falta una mano dura>”<sup>97</sup>. Esto indica que tanto la violencia en sí misma como las prácticas violentas adquieren un carácter

---

<sup>96</sup> Jelin, *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales*, 5.

<sup>97</sup> Corsi, *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, 20-21.

de “naturalización” en los esquemas de percepción, apreciación y actuación de los progenitores producto de la construcción sociocultural del control y el poder en las relaciones familiares lo cual acentúa el efecto de una relación de control sobre los menores

“El efecto de la dominación simbólica (trátase de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etc.) no se produce en la lógica pura de las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos”<sup>98</sup>.

De esta forma los controlados quedan sometidos y atrapados a merced del controlador, situación que impide a los segundos ser conscientes de la forma en la que están controlando debido a que no se dispone de otras prácticas o representaciones para establecer la relación.

De manera que en la naturalización de las prácticas violentas se esboza una relación de control a través del uso de la fuerza física como componente propio del ejercicio del poder lo cual abre la posibilidad de percibir un mecanismo de poder y control en las relaciones familiares, es decir, se advierte una forma de violencia sutil e invisible. Bourdieu nombra este fenómeno “violencia simbólica” en el entendido de que ésta

“se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural”<sup>99</sup>.

Las prácticas violentas se configuran por un consentimiento que el menor (controlado) se siente obligado a otorgar al progenitor (controlador) y, en definitiva, al control. Así, cuando el progenitor no conoce otra forma para establecer la relación parental salvo la de control, entonces no es más que la asimilación de la relación de control y al

---

<sup>98</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación masculina* (Barcelona: Anagrama, 2000), 53-54.

<sup>99</sup> *Ibid.*, 51.

mismo tiempo supone que esta relación sea natural. De esta forma los controlados aplican a las relaciones de control esquemas de pensamiento y acción contruidos desde el punto de vista de los controladores quienes, de este modo, hacen parecer la relación parental normal.

Como resultado, se genera una asimetría en la relación progenitor-hijo(a) puesto que no se dispone de otras formas para relacionarse o para concebir la relación. Esto significa que la asimetría se da en el control de la conducta del menor a través del uso de la fuerza física lo cual indica que las prácticas violentas están dirigidas a castigar la conducta que haya salido de la “norma familiar” hasta contenerla y se refleja, justifica e invisibiliza en ejemplos como: disciplinar, educar, criar, enseñar, inculcar, poner límites y normas, entre otros.

Así mismo, la asimetría revela la existencia de un desequilibrio de poder en la relación progenitor-hijo(a) derivado justamente por el uso de la fuerza física como elemento propio del ejercicio del poder cuyo principal propósito es controlar al infante. Lo cual sugiere la presencia de una forma de poder invisible de quien ejerce la violencia sobre quien la recibe.

El desequilibrio de poder en las prácticas violentas, como se indicó previamente, posibilita la incorporación de categorías mentales (controlador/controlado, dominador/dominado) heredadas de los mismos padres y madres de familia para establecer la relación con el menor, con lo cual se garantiza la continuidad de las estructuras de poder y control en las relaciones familiares.

Ante este panorama resulta indispensable señalar que en el presente trabajo la violencia simbólica no es igual ni tampoco sinónimo de las prácticas violentas, únicamente se observa confluencia de elementos entre estos dos términos a partir de la argumentación que se ha hilvanado en torno a la propuesta teórica del *habitus*, sin pretender en ningún momento una comparación entre ellos.

Para Bourdieu la violencia simbólica refiere al dominio masculino que se manifiesta en la sociedad Cabileña a través de discursos, costumbres, rituales, etc. mismos que

acentúan el efecto de dominación. El autor afirma que la violencia simbólica tiene permanencia en la objetividad de las estructuras sociales así como en las actividades productivas y reproductivas basadas en una división sexual del trabajo que otorga al hombre la mejor parte. Sin embargo, la representación de dominación social que expone Bourdieu no se concentra únicamente en la visión androcéntrica, sino que se extiende también a las prácticas del sujeto en cada campo social, es decir, la violencia simbólica se presenta de manera suave y a menudo invisible en los más variados campos como un mecanismo de dominación legitimado en las relaciones sociales.

De modo que la construcción teórica de Bourdieu acerca de la violencia simbólica, ofrece la posibilidad de entender la lógica de la dominación en las relaciones sociales, dominación ejercida en virtud de un principio simbólico que puede ser por ejemplo: un estilo de vida, una forma de pensar o actuar, o bien una característica distintiva conocida y admitida tanto por el dominador como por el dominado.

### **1.13 Panorama actual de las prácticas violentas**

Históricamente la niñez está considerada como propiedad privada de progenitores, familias y adultos responsables de su cuidado. Durante décadas niños y niñas estuvieron considerados como un objeto de protección y cuidado a cargo principalmente de la familia y el Estado.

Posteriormente los menores pasaron a ser sujetos jurídicos en donde se les reconoce como titulares de derechos. Sin embargo, socialmente niños y niñas continúan siendo tratados como objetos a quienes se tiene que proteger a toda costa desde una cosmovisión construida a partir del mundo adulto. Habitualmente esta concepción de protección de la infancia se desdibuja y confunde en los progenitores. A menudo, los infantes son educados y disciplinados en el núcleo familiar con métodos rígidos e incluso violentos en función del deber de corrección que se atribuye a padres y madres de familia producto del imaginario colectivo.

En el campo familiar se establecen valores particulares, se determinan sus propios principios de organización y constituye un pilar fundamental en la vida de todo infante no sólo por la atención y los cuidados, sino porque en ella es donde el menor adquiere un desarrollo biopsicosocial que le permitirá lograr: personalidad, confianza, seguridad, identidad, sentido de pertenencia, estima, sociabilidad, habilidades, conductas, actitudes, valores, normas, entre otros recursos que le posibilitarán en su vida adulta integrarse y relacionarse en el cuerpo social.

La familia es la institución social más antigua y extensa de todas, representa un carácter universal en la medida en que sus miembros conforman redes de parentesco entre sí a través de la solidaridad, convivencia y afectividad, pero también figura como un espacio paradójico en razón de que es el lugar privilegiado para el ejercicio del poder y la violencia.

El análisis de la violencia es un tema complejo en virtud de que adquiere una diversidad de significados y atribuciones. Implica, en sí misma, un estudio particular para desteter su complejidad y dar cuenta de su pluralidad de expresiones.

Actualmente en la Ciudad de México se vive en una ola de violencia de la que son parte innumerables sujetos, familias y colectivos. En los últimos años se ha incrementado de manera exponencial al grado de que ha adquirido una característica determinada por un período histórico sin precedentes. La literatura especializada en la materia reconoce una combinación de causas y efectos que en su conjunto han propiciado la presencia de situaciones, expresiones y manifestaciones de violencia. Entre las expresiones representativas de la violencia en el espacio social se puede enunciar las siguientes: violencia estructural, violencia social, violencia familiar o doméstica, violencia contra la mujer o de género, violencia hacia adultos mayores, violencia escolar y violencia infantil.

Retomando esta última, la violencia hacia la infancia en el ámbito familiar ha sido abordada como objeto de estudio en innumerables ocasiones, sin embargo, las acciones que inconscientemente ejecutan los progenitores en tanto se presente

ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en los menores, han sido poco analizadas por el Trabajo Social.

De manera que castigar la conducta de niños y niñas a través de prácticas violentas, es un fenómeno inesperado y aislado, se mantiene latente y disfrazado debido a que estas prácticas se producen a “puerta cerrada”, es decir, al interior de la dinámica familiar y las cometen personas en las que los mismos infantes confían y conocen: padres y madres de familia quienes regularmente llegan a ejecutar de forma involuntaria una práctica violenta para castigar la conducta de sus hijos(as) mediante: golpes, nalgadas, pellizcos, cachetadas, manazos, punta pies, ente otros castigos físicos.

De esta forma, la familia representa un espacio en cuyo núcleo se establecen sutil y simultáneamente pautas de reproducción de las estructuras, relaciones de poder y control así como representaciones sociales que los mismos integrantes crean para percibir el mundo social y a su vez estas nociones contribuyen a la construcción de dicho mundo.

Al respecto, las estructuras estructurantes dotan a los sujetos de ideas, percepciones y representaciones que los convierte en receptores sumisos a través de la incorporación de estructuras mentales y, más aún, los dirige a aceptar las condiciones de existencia que se les ha impuesto. Expresado de otra forma, las estructuras estructuradas simbolizan un poder externo, invisible, ajeno e independiente a la voluntad de los sujetos. Esto implica que provee a los sujetos de un sentido práctico fundado a partir de preferencias y principios. Para Bourdieu esto significa que quienes coexisten en una misma sociedad comparten visiones o sistemas de percepción dictados por la experiencia, la subjetividad o el sentido común.

De manera que las prácticas violentas se llevan a cabo de forma habitual en las familias mexicanas, simbolizan un mecanismo para educar y disciplinar a los menores lo cual supone la asimilación de la historia colectiva a través de prácticas y representaciones emanadas de las estructuras estructurantes.

Las prácticas violentas representan un mecanismo para castigar una falta del menor, figuran como un medio para contener una conducta que esté fuera de la norma familiar. Son prácticas encarnadas en los progenitores sin una distinción clara de la subjetividad y de la objetividad que hay en ellas.

De modo que las prácticas violentas adquieren sentido en función de la objetivación de las estructuras del mundo social, es decir, tienen lugar a partir de las regularidades sociales así como de la instauración de las condiciones de existencia de un periodo histórico.

Por último, el presente análisis permite realizar una aproximación a las prácticas violentas que ejecutan los progenitores en la dinámica familiar a fin de explicar, desde un paradigma diferente, la existencia de un sujeto individual y colectivo enmarcado por las regularidades de una época en la que se vive una ola de violencia y de la cual se despliegan prácticas de poder y control de las que son objeto los menores a través de la educación y la disciplina. Así mismo, el presente estudio hace posible generar una categoría diferente en el tema de la familia y su relación con la violencia como medio para castigar la conducta de la niñez mexicana.

## CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO

### 2.1 Análisis y justificación metodológica

El método empleado para efecto de la presente investigación es de corte cualitativo en función de que este enfoque permitirá obtener por una parte, una aproximación al fenómeno en estudio y por otra, aportar elementos para su entendimiento y explicación a través de testimonios que proporcionen los sujetos informantes.

El paradigma cualitativo, dado su naturaleza interpretativa, facilita a través de un conjunto de prácticas hacer al mundo “visible” lo convierte en una serie de representaciones perceptibles y observables<sup>100</sup>. Estudia a los seres vivos en sus contextos naturales o cotidianidad, y es interpretativo pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan<sup>101</sup>. Es decir, la investigación cualitativa permite recuperar las expresiones subjetivas de los sujetos informantes, en este caso, las expresiones de los progenitores encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as).

De manera que el enfoque cualitativo posibilita interpretar hechos de la vida cotidiana del ser humano de forma empírica, hace posible describir procesos sociales así como comprender fenómenos complejos como es el caso de las prácticas violentas. Toda vez que el objetivo general de investigación es: analizar cuáles son las prácticas violentas que ejecutan los progenitores para castigar la conducta de niños y niñas de 6 a 9 años de edad en la dinámica de familias nucleares de la Delegación Iztapalapa. De modo que el diseño de la investigación se encuentra determinado por el objetivo de la misma, por consiguiente se buscó un contexto microsocial que facilitara la selección de los sujetos informantes con el propósito de aplicar las estrategias de indagación.

---

<sup>100</sup> Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista, *Metodología de la Investigación* (México, D.F.: Mc GRAW-HILL, 2010), 10.

<sup>101</sup> *Ibíd.*

Para efecto de la selección de los sujetos informantes, inicialmente se delimitó un tipo de familia en la que únicamente los progenitores estuvieran a cargo de la educación y la disciplina de sus hijos(as). Las características mencionadas apuntan a la familia nuclear en el supuesto de que la “Familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en el grupo esposo-esposa-hijos menores de edad, formando todos un grupo primario”<sup>102</sup>. En México de cada 100 hogares familiares 70 son nucleares<sup>103</sup>. En función de lo anterior, se determinó trabajar con familias nucleares puesto que además de ser el tipo de familia que predomina en el país, en ella los progenitores son los responsables, entre otras labores, de la educación y disciplina de los infantes.

Dado que la educación, la disciplina y el manejo de la autoridad en la familia no es lo mismo para los progenitores que para niños y niñas, el sentido de este trabajo fue precisamente para contrastar la percepción de los padres y madres de familia con la de los menores. Así, el presente estudio surge por la inquietud de obtener la percepción de los progenitores y cotejarla con los datos que señalan los menores. Ello de acuerdo con la “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)” en la cual más del 95%<sup>104</sup> de los menores encuestados a nivel nacional consideran ser objeto de golpes en casa para que obedezcan. En la Ciudad de México más del 59% de los menores encuestados perciben, de igual forma, que se les golpea en el ámbito familiar para que obedezcan. De modo que el presente estudio permite contrastar la percepción de los infantes con base en estos datos con la percepción que poseen los progenitores encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as). Así mismo, hace posible encontrar coincidencias o puntos de ruptura acerca de la ejecución de las prácticas violentas.

De ahí que el paradigma cualitativo permite al investigador realizar y preguntar “cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza y los convierte en temas que

---

<sup>102</sup> König, *La familia en nuestro tiempo*, 49.

<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultada el 6 de enero de 2017, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#uno>.

<sup>104</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México, *Encuesta Nacional de sobre Discriminación en México. Resultados sobre niñas, niños y adolescentes* (México, D.F.: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México, 2011), 75.

vincula, y reconoce sus tendencias personales”<sup>105</sup>. En otras palabras, el método cualitativo permite al investigador enfocarse en obtener las opiniones de los progenitores acerca de las acciones que ejecutan para castigar la conducta de niños y niñas en la dinámica familiar. Así, “la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas”<sup>106</sup>. Es decir, considerando que el enfoque cualitativo es interpretativo, se recabarán las vivencias que se presenten en la cotidianidad de los progenitores encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as) en la dinámica familiar.

Por tanto, no se alude a una generalización, sino más bien se requiere de un enfoque que busque develar significados de los sujetos informantes. En definitiva, se requiere de un método inductivo que posibilite reconstruir las experiencias subjetivas de padres y madres de familia.

En esta narrativa, se optó por el modelo cualitativo en virtud de que éste se implementa para conseguir información compleja o sensible de fenómenos sociales, como es el caso de las prácticas violentas. De modo que la investigación cualitativa “produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación”<sup>107</sup> lo cual sugiere que el análisis de los elementos obtenidos posibilita la producción de conocimiento científico de la realidad del ser humano dado que a partir de este enfoque se dan las condiciones para tal efecto, entre las cuales se destacan:

- a) La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana.
- b) La reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural<sup>108</sup>.

---

<sup>105</sup> Todd (2005) citado en Hernández, Fernández y Baptista, *Metodología de la Investigación*, 9.

<sup>106</sup> Sherman y Webb (1988) citado en Hernández, Fernández y Baptista, *Metodología de la Investigación*, 9.

<sup>107</sup> Anselm Strauss y Juliet Corbin, *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2002), 19-20.

<sup>108</sup> Carlos Sandoval, *Investigación cualitativa*, (Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002), 35.

El paradigma cualitativo hace posible visibilizar las prácticas de los sujetos en el espacio social, facilita captar las opiniones de quienes producen la realidad humana y los convierte en una serie de percepciones en donde los pensamientos, las creencias y costumbres son elementos de análisis para producir conocimiento a través de un conjunto de procedimientos cualitativos que permiten reconstruir el mundo social.

De esta forma, el método cualitativo permite sustraer los puntos de vista de los progenitores acerca del manejo de la autoridad que llevan a cabo en la dinámica familiar lo cual indica que se reconstruirán las vivencias de padres y madres de familia a través de las percepciones que poseen para castigar la conducta de sus hijos(as).

## **2.2 Teoría Fundamentada o “Grounded Theory” como método de investigación**

La Teoría fundamentada fue presentada inicialmente en el año de 1967 por Glaser y Strauss la cual representa la confluencia de tradiciones intelectuales y diferentes de la sociología norteamericana. Por una parte, Glaser tiene una influencia de la metodología cuantitativa de Lazarsfeld y por otra, Strauss obtiene influencia de la sociología de la Escuela de Chicago y del interaccionismo simbólico de Blumer. Ambas corrientes se conjugan para desarrollar una metodología cualitativa para explicar la realidad social y descubrir teoría que subyace en datos empíricos.

El método para llevar a cabo la investigación y lograr los objetivos planteados es “Grounded Theory” o Teoría Fundamentada, en razón de que es una metodología inductiva que propone un proceso de análisis cualitativo con el fin de generar proposiciones teóricas fundamentadas en datos empíricos. De manera que la Teoría Fundamentada “es una metodología general para desarrollar teoría a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados; es una forma de pensar acerca de los datos y de poderlos conceptualizar”<sup>109</sup>. El propósito de este método es “descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, 71.

existentes”<sup>110</sup>. De modo que la Teoría Fundamentada permite que la teoría surja a partir de los datos recopilados de forma sistemática los cuales son analizados a través de un método general de análisis comparativo constante.

Para efecto de vislumbrar la Teoría Fundamentada, se propone el método de comparación constante en el cual “el investigador codifica y analiza los datos de forma simultánea para desarrollar conceptos. Su aplicación supone una contrastación de las categorías, propiedades e hipótesis que surgen a lo largo de un estudio en sucesivos marcos o contextos”<sup>111</sup>. Este procedimiento busca establecer una distinción de otras formas de análisis cualitativo, se diferencia de éstas a medida que pone énfasis en la construcción y el desarrollo de un tipo de teoría a través de los procedimientos de comparación constante.

El análisis comparativo constante se desarrolla en cuatro etapas. La primera implica la comparación de los datos. La segunda supone una integración de cada categoría con sus propiedades. La tercera requiere delimitar la teoría que comienza a desarrollarse. Y finalmente, la cuarta etapa se produce por medio de un proceso de saturación de los incidentes pertenecientes a cada categoría en donde se reúnen los elementos para la redacción de la teoría<sup>112</sup>. Por medio de este proceso se manejan o descubren categorías y las relaciones entre ellas a fin de desarrollar explicaciones del fenómeno de las prácticas violentas que se ejecutan para castigar a los menores.

Para la aplicación de la Teoría Fundamentada se recomiendan una serie de estrategias metodológicas, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Manejar la revisión de literatura como otra fuente de información para ser integrada en el proceso constante de análisis comparativo.
- ✓ Los incidentes articulados en los datos son analizados y codificados, utilizando el método de comparación constante para generar primero categorías substantivas y luego teóricas.

---

<sup>110</sup> Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García, Metodología de la investigación cualitativa (Málaga: Aljibe, 1999), 48.

<sup>111</sup> *Ibíd.*, 49.

<sup>112</sup> *Ibíd.*

- ✓ Codificar cada línea para verificar y saturar las categorías, minimizar que se pierda alguna categoría importante y asegurarse que las categorías estén fundamentadas en los datos.
- ✓ La subsiguiente recopilación de información es delimitada a aquello que sea relevante al marco conceptual emergente<sup>113</sup>.

A través del método de comparación constante se tiende a “generar nuevas ideas, especialmente códigos teóricos para integrar la teoría”<sup>114</sup> puesto que el investigador recolecta, procesa y analiza la información obtenida de forma simultánea para generar dicho conocimiento.

Siguiendo con los postulados metodológicos que enmarcan la Teoría Fundamentada, se plantea la idea de desarrollar teoría a partir de la información captada y analizada, es decir, mediante la recopilación de datos y revisión constante de la información obtenida se puede conceptualizar los datos para construir una teoría de la realidad social en la que se trabaja. Con base en ello, se pretende descubrir teoría a partir de la información obtenida de las vivencias de los padres y madres de familia encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as) puesto que desde esta perspectiva es posible reconstruir la realidad social de los progenitores en la dinámica familiar.

De tal suerte que la Teoría Fundamentada permite la construcción de conocimiento innovador articulando teoría, metodología, métodos, técnicas e instrumentos de investigación para develar el fenómeno de las prácticas violentas. Así mismo, se concentra en la recolección de información de manera ordenada y, de forma simultánea, se enfoca en un proceso de revisión y análisis de datos para la construcción de teorías o conceptos con base en dicha información.

### **2.2.1 Proceso de construcción de categorías que fundamentan el concepto de prácticas violentas**

---

<sup>113</sup> Nilsa Burgos, *Investigación cualitativa: miradas desde el trabajo social* (Buenos Aires: Espacio Editorial, 2011), 42.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, 43.

Como se indicó al inicio de este capítulo, el objetivo general del presente estudio es analizar las prácticas violentas en la dinámica familiar. Para ello, en el capítulo anterior se realizó una aproximación al problema objeto de estudio y se logró desarrollar el término prácticas violentas. De tal forma que la conceptualización de las prácticas violentas se integra a partir de la perspectiva teórica de Bourdieu y los planteamientos conceptuales de Corsi. Es decir, se recuperan postulados, razonamientos, ideas y principios de ambos autores para describir y determinar el fenómeno en estudio el cual permite explicar las prácticas de poder y fuerza que ejecutan los progenitores en el momento de castigar una conducta en los menores, conducta que contraviene con las normas familiares.

De modo que las prácticas violentas tienen lugar cuando se presenta ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en el menor puesto que permiten por una parte, controlar al menor y por otra, contener la conducta.

En este marco, las categorías que fundamentan el concepto de prácticas violentas se desprenden del postulado de *habitus* y del término violencia.

A partir del desarrollo que se realizó en el capítulo anterior acerca del *habitus*, se busca analizar las disposiciones adquiridas en los progenitores para castigar la conducta en sus hijos(as). De ahí que se remite a este axioma como elemento fundamental para explicar las prácticas violentas en la dinámica familiar.

Las disposiciones adquiridas se pueden entender como prácticas y representaciones inscritas en las formas de percibir, apreciar y actuar de cada sujeto e introducidas en ellos vía la incorporación de las estructuras del mundo social.

Así, el *habitus* presupone sistemas de disposiciones perdurables y transferibles que garantizan el estado activo de las experiencias (prácticas) pasadas, es decir, el *habitus* hace posible trasladar, al presente, las experiencias pasadas las cuales se registran en las formas de pensar y actuar de los progenitores sin que éstos puedan comprenderlo o percibirlo. Con lo cual las prácticas de los sujetos pueden ser, de acuerdo con Bourdieu, objetivamente adaptadas a un fin sin suponer el propósito

consciente de ese fin. En otras palabras, las prácticas violentas que ejecutan los progenitores son objetivamente adaptadas a un fin el cual es contener la conducta del infante para que no se vuelva a repetir, sin suponer que al castigar la conducta se controla la relación con el menor a través del ejercicio del poder y el uso de la fuerza física.

Con base en lo anterior, se pretende analizar las acciones inconscientes (imperceptibles, involuntarias, no deliberadas) que ejecutan los progenitores para castigar la conducta en niños y niñas.

Por su parte, la segunda categoría que sustenta el concepto de prácticas violentas es justamente el término violencia el cual permite retomar someramente el tema del poder como elemento para controlar al otro en las relaciones sociales. Es decir, se recupera el planteamiento de la presencia de ejercicio del poder para controlar al otro a través del uso de la fuerza con el propósito de analizar las acciones que ejecutan los progenitores para castigar una conducta en sus hijos(as) las cuales se llevan a cabo a través de la educación y la disciplina en la dinámica familiar.

Por tanto, en el presente análisis se prescinde de los enfoques que consideran el tema de la violencia como sinónimo de agresión, maltrato e incluso de daño puesto que se considera la existencia de una amplia literatura que abordan la violencia desde estas perspectivas, no así desde la cosmovisión del ejercicio del poder.

En este sentido, el presente alude únicamente a una dimensión de la violencia la cual consiste, como se mencionó previamente, en la presencia de ejercicio del poder para controlar la relación progenitor-hijo(a) a través del uso de la fuerza física. La relación entre estos elementos (poder, fuerza, control) para castigar la conducta en niños y niñas en la dinámica familiar será la aportación de esta investigación.

De modo que en un principio se llevó a cabo la diferencia entre la violencia *per sé* y las prácticas violentas, dando como resultado la noción de que la violencia en sí misma genera un abuso de poder para someter al otro con lo cual se origina habitualmente un daño aunque no sea el fin de quien la genera. Mientras que las prácticas violentas

no buscan generar un daño ni tampoco un abuso de poder propiamente dicho, sino que más bien se convierten en un mecanismo para controlar la relación con el menor a través del uso de la fuerza física a fin de contener una conducta que incumple con la norma familiar.

Una vez señaladas las categorías que configuran el término prácticas violentas, resulta necesario establecer subcategorías que permitan explicar los elementos adicionales que componen este mismo vocablo los cuales son: estilo educativo, disciplina, manejo de la autoridad y castigo físico.

Se inicia con la subcategoría de estilo educativo el cual representa el cumplimiento de las funciones parentales en donde los progenitores ponen en práctica diferentes métodos para fomentar la educación de sus hijos(as), de modo que los estilos se diferencian de una familia a otra. Con el estilo educativo, se pretende distinguir justamente las formas de educación que implementan los progenitores para regular la conducta de los menores.

Como subcategoría adicional que permite fundamentar el concepto de prácticas violentas, es el término disciplina la cual se concibe como los medios que se emplean para enseñar e inculcar procedimientos o principios de comportamiento. En función de la argumentación que se llevó a cabo en el capítulo anterior acerca de la disciplina en el ámbito familiar, se intenta distinguir lo aceptable de lo no aceptable de la conducta de los menores a partir de la percepción de los mismos padres y madres de familia.

Otra subcategoría que posibilita entender la lógica de las prácticas violentas es el manejo de la autoridad que se desarrolla en la dinámica familiar con la cual se pretende identificar la forma en que padres y madres de familia toman sus propias decisiones para establecer reglas, límites, normas y principios para controlar la conducta de sus hijos(as) dado que las pautas de autoridad en la familia constituyen jerarquías de poder entre sus miembros.

La cuarta subcategoría que sustenta el concepto de prácticas violentas, es el término castigo físico el cual determinan la franja entre lo permitido y lo prohibido de una conducta en los menores. De modo que con la concepción de castigo físico se intenta analizar el uso de la fuerza física para causar dolor pero no lesión al menor con el fin de contener su conducta.

A partir de las categorías y subcategorías señaladas previamente, se pretende explicar la naturaleza de las prácticas violentas que se ejecutan en el ámbito familiar, así como sustentar la conceptualización del mismo término.

De igual forma, cada elemento que configura el concepto de prácticas violentas se incluye dentro del diseño de la técnica de investigación a manera de categorías analíticas lo cual permite analizar cada uno de dichos elementos a fin de fundamentar las prácticas violentas.

Por tanto, los elementos que componen el término prácticas violentas se convierten en categorías de análisis a través de un proceso de articulación conceptual, teórico y metodológico lo cual permite un andamiaje para sustraer características o elementos particulares, es decir, las categorías construidas con base en los elementos del concepto prácticas violentas forman las unidades de registro con las cuales se obtiene la información necesaria para alcanzar el objetivo de investigación.

Así, los progenitores constituyen los sujetos de estudio en cuyo caso lo expresado por ellos mismos dotará de significado a las prácticas disciplinarias que se desarrollan en la dinámica familiar.

### **2.3 Diseño y construcción de la técnica de investigación: entrevista**

La entrevista representa una técnica elemental para las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales. En Trabajo Social la entrevista se destina, entre otros fines, para indagar las vicisitudes de problemáticas o fenómenos sociales que se presentan en la vida cotidiana.

El término “entrevista” proviene del francés *entrevoir*, que significa “verse uno al otro”<sup>115</sup>. Se concibe como “un proceso en el que se establece un encuentro entre personas con un propósito u objetivo determinado, aceptado mutuamente por las o los participantes”<sup>116</sup>. En este sentido, la entrevista es una conversación con un propósito deliberado en donde existe una reciprocidad de elementos, actitudes, pensamientos y emociones de los participantes<sup>117</sup>. Esta técnica de investigación permite una interacción en donde existe un intercambio de ideas, expresiones y sensaciones entre los participantes. Así mismo, está encaminada por un objetivo definido, o bien, por un fin en particular.

La entrevista se diferencia de una conversación en el sentido de que la primera comprende un objetivo, una estructura, roles entre sus participantes y funciones que cada uno de ellos desempeña.

De manera que la entrevista representa “un diálogo constructivo-guiado por objetivos, siempre revisables a lo largo de todo un proceso reflexivo y sobre todo participativo”<sup>118</sup>. Por consiguiente, refiere a un constructo comunicativo que va más allá del registro de discursos que hablan del sujeto<sup>119</sup>, es decir, trasciende la acción de sólo recabar información. “La entrevista es dinámica, se crea, construye y reconstruye en el devenir de la práctica en desarrollo, a partir del complejo de relaciones que se establecen entre el profesional /usuario /institución, en contextos socio-políticos determinados”<sup>120</sup>. De tal forma que la entrevista constituye la puerta de entrada a la vida cotidiana de los sujetos, puesto que a través del diálogo que se construye, “intercambiamos versiones, contrastamos experiencias, procuramos una comprensión de los diferentes puntos de partida e imaginamos un necesario entendimiento para poder reconstruir [...] *recrear una situación, dotarla de nuevos significados*”<sup>121</sup>. De modo que a partir de la entrevista se va tejiendo y reconstruyendo la acción del sujeto en su cotidianidad.

---

<sup>115</sup> Socorro García y Julieta Flores, *La entrevista en la intervención individualizada: Un encuentro entre personas* (México, D.F.: Yecolti, 2010), 19.

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> Alfred Kadushin, *La entrevista en el Trabajo Social* (México: Extemporáneos, 1987), 15.

<sup>118</sup> Miren Ariño, “La entrevista en Trabajo Social”, en *Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social*, (Bilbao: Universidad de Deusto, 2009), 25.

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> *Ibíd.*

<sup>121</sup> *Ibíd.*, 26.

En este tenor, la fuente de datos para la Teoría Fundamentada son precisamente las entrevistas.

### **2.3.1 Entrevista semiestructurada**

Para fines de la investigación, se ha definido llevar a cabo una entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información con el propósito de obtener y analizar las narrativas de los sujetos informantes, recuperar las formas, las prácticas, la naturaleza de las experiencias, los esquemas mentales, la subjetividad de padres y madres de familia encargados de disciplinar a sus hijos(as).

En la entrevista semiestructurada, las preguntas rectoras se basan en un guión de temas que se consideran relevantes para efecto de la indagación lo cual permite un amplio margen de maniobra y flexibilidad para el proceso de la entrevista.

De manera que la entrevista semiestructurada es flexible y dinámica puesto que posibilita modificar el orden y la forma de las preguntas en función de la situación o de los sujetos entrevistados. Permite ajustar, añadir o eliminar preguntas a partir de las respuestas de los sujetos informantes.

En este renglón, se optó por la entrevista semiestructurada debido a que posibilita, en términos metodológicos, abrir y modificar sensiblemente el contenido de las preguntas. De igual forma, proporciona un margen más amplio para que las respuestas se puedan ir complementando y, por tanto, exista más libertad incluso para obtener más información lo cual a su vez permite construir categorías.

De modo que la entrevista semiestructurada se emplea para conocer distintos escenarios y puntos de vista de una misma realidad social, como es el caso de las prácticas violentas. Con esta técnica de investigación se pretende recolectar las percepciones y experiencias individuales de padres y madres de familia en el ámbito de la educación y la disciplina de los hijos(as), con lo cual se busca reconstruir las prácticas violentas que ejecutan los progenitores en la dinámica familiar puesto que la

manifestación de estas prácticas representa un fenómeno singular en el contexto familiar.

Para efecto de lo anterior, el diseño de la entrevista se realizó inicialmente considerando los objetivos de investigación planteados. Posteriormente, se construyó el instrumento de recolección de información a partir de las categorías y subcategorías que fundamentan el término prácticas violentas. El instrumento de indagación consistió en una guía de entrevista la cual correspondía con las categorías y subcategorías de análisis con el propósito de conocer la percepción de padres y madres de familia encargados de educar y/o disciplinar a sus hijos(as).

De tal forma que la entrevista se estructura a partir de siete categorías de análisis: estilo educativo, disciplina, manejo de autoridad, percepción de castigo, percepción de violencia, incorporación de esquemas mentales y reproducción de nociones de castigo. Estas categorías conforman la guía de entrevista, mismas que se describen a continuación.

Se inició con la categoría de estilo educativo en razón de empezar la entrevista con preguntas generales que permitieran adentrarse a la estructura y composición de la familia para que de esta forma, encaminarse al estilo educativo. Las preguntas que se incluyen en esta categoría son:

1. ¿Cómo está integrada su familia / cómo se compone?
2. En su familia ¿cómo se educa / cría a los hijos(as)?
3. ¿Quién estableció ese estilo de crianza (educativo)?

El propósito de estas preguntas fue, primeramente, para conocer cómo se compone la familia de los sujetos entrevistados. Subsecuentemente para enfocarse en el desempeño de las funciones parentales y determinar el estilo educativo que implementan los sujetos informantes.

Posteriormente, se abordó el tema de la disciplina que se desarrolla en la familia para la educación de niños y niñas. Por tanto, en este rubro las preguntas se destinaron a

indagar la forma en que los progenitores disciplinan a sus hijos(as). Dentro de esta categoría las preguntas fueron:

1. ¿Qué entiende usted por disciplinar a los hijos(as)?
2. En su familia ¿cómo es la disciplina con sus hijos(as)?
3. ¿Conoce otras formas de crianza (estilos educativos)? Si/No ¿cuáles?

El objetivo de estas preguntas fue conocer cómo se desarrolla la disciplina de niños y niñas al interior de la dinámica familiar a fin de distinguir lo aceptable de lo no aceptable de la conducta de los menores. Así mismo, para obtener las percepciones que poseen los progenitores acerca de la forma en que disciplinan a sus hijos(as).

Por su parte, en el siguiente apartado se indagó acerca de la categoría de manejo de la autoridad en la dinámica familiar. Particularmente se preguntó acerca de las reglas (normas) que se establecen dentro de la familia y en específico cuáles de estas normas se imponen a los infantes. Las preguntas de acuerdo con la categoría de manejo de la autoridad fueron:

1. Para usted ¿qué es una regla (norma)?
2. En su casa ¿existen reglas? Si/No ¿cuáles de éstas son para los menores?
3. ¿Cuál fue el motivo para la imposición de esa regla?
4. ¿Quién estableció esas reglas?
5. ¿De qué forma se da cuenta que su hijo(a) ha entendido la regla tal y como la entiende usted?
6. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) no cumple con las reglas (no realiza lo acordado)?
7. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) rompe las reglas (hace lo contrario)?
8. Para usted ¿cuáles son las conductas de sus hijos(as) que le parecen merecedoras de un castigo?
9. De esas conductas ¿cuáles si podría pasar por alto (puede negociar) y cuáles no?

El propósito de estas preguntas fue para conocer las percepciones que poseen los progenitores acerca de las reglas o normas que se establecen en la dinámica familiar. De igual forma, para distinguir el ejercicio de la autoridad que se implementa para regular la conducta de los infantes.

En tanto a la categoría de percepción de castigo, el objetivo fue conocer los puntos de vista de los progenitores acerca de esta práctica así como indagar cual era el fin de aplicar un castigo a los menores. En este tenor, las preguntas son:

1. Usted ¿qué entiende por castigo?
2. En su familia ¿se castiga a los menores? Si/No ¿quién aplica los castigos?
3. ¿Cuáles son las conductas que usted castiga en sus hijos(as)?
4. ¿El castigo es el mismo para niños y niñas?
5. ¿Cuáles son los principales castigos que aplica?
6. ¿Implementa castigos físicos? (golpes, pellizcos, manazos, nalgadas, cachetadas, punta pies, etc.) Si/No ¿cuáles?
7. ¿Utiliza algún medio (instrumento) para castigar a sus hijos(as)?
8. En su opinión ¿cuál es el fin de aplicar un castigo?
9. Usted ¿para qué implementa el castigo, para sancionar (simplemente castigar la conducta) o para reprimir (que no se vuelva a repetir esa conducta)?
10. Ejemplo, ¿cuándo usted mira fijamente a su hijo(a), éste(a) se abstiene de la conducta? Si/No ¿por qué entendió e interiorizó el castigo? o ¿por miedo al castigo?
11. Sí su hijo(a) interiorizó el castigo, ¿fue porque habló previamente con él o ella o porque fue a partir de la sanción?
12. ¿Cuándo sus hijos(as) desobedecen una indicación previamente señalada por usted, los castiga?
13. ¿Hasta dónde cree usted que puede llegar un castigo?

La elaboración de estas preguntas fue con la finalidad de conocer la percepción de los progenitores acerca del castigo así como su aplicación en el núcleo familiar. Aunado a ello, para identificar si la aplicación de castigos físicos se dirige a contener

una conducta que incumple con las normas familiares o bien, para que no se vuelva a repetir.

Respecto a la categoría de percepción de la violencia, las preguntas se construyeron en función de averiguar las opiniones y puntos de vista de los progenitores acerca de este fenómeno, así como explorar su relación con la aplicación de castigos físicos en niños y niñas. Las preguntas diseñadas en este sentido son:

1. Usted ¿qué entiende por violencia?
2. ¿Considera que un castigo puede ser violento? Si/No ¿por qué?
3. En su opinión ¿cuáles castigos considera violentos?
4. ¿Considera que los castigos llevan incluida una dosis (cantidad/porción) de violencia? Si/No ¿por qué lo considera?
5. ¿Considera que los castigos hacia niños y niñas deben llevar una dosis (cantidad/porción) de violencia? Si/No ¿por qué?
6. ¿Considera que la violencia es la principal forma para castigar a los menores? Si/No ¿por qué lo considera?
7. En su opinión ¿qué tipos de violencia llevan incluidos los castigos?
8. ¿Para usted, es lo mismo violencia física y violencia emocional? Si/No ¿cuál sería la diferencia?
9. ¿Usted ha utilizado la violencia para castigar a sus hijos(as)? Si/No ¿de qué forma?

La construcción de esta categoría fue con el objetivo de advertir la presencia o ausencia de ejercicio del poder en el momento de castigar una conducta en los menores a través del uso de la fuerza física lo cual se refleja en la aplicación de castigos físicos.

Adicionalmente, otra categoría que se aborda en la entrevista es la incorporación de estructuras mentales mismas que sirven de guía para castigar la conducta de niños y niñas en la esfera familiar. Con lo cual se pretende identificar las disposiciones adquiridas de las estructuras sociales y culturales del mundo social. Las preguntas que se formulan para indagar esta categoría son:

1. ¿Las formas que utiliza para castigar, son creadas por usted misma(o) o las retoma de ideas o percepciones de otras partes (familiares, conocidos, amigos, etc.)?
2. Usted ¿implementa castigos de forma reflexiva, deliberada (consciente)?
3. Usted ¿llega a imponer castigos de forma irreflexiva, involuntaria (por reacción)?
4. ¿Considera que las ideas (nociones) de cómo castigar se adquieren? (de la familia, la comunidad, la sociedad).

El diseño de estas preguntas fue con el propósito de explorar las acciones imperceptibles, incomprensibles e ininteligibles para los progenitores y que ejecutan para castigar una conducta en sus hijos(as).

Finalmente, se incluyó una categoría subsecuente referente a la reproducción de nociones acerca del castigo, nociones provenientes de la familia de origen del progenitor con la cual se buscó averiguar aspectos relacionados justamente con la reproducción de esquemas mentales para castigar una conducta en los infantes. Las preguntas que se derivaron de esta categoría son:

1. ¿Cuando era niña(o), la(o) castigaban?
2. ¿Hasta qué edad la(o) castigaron?
3. ¿Cuáles eran las conductas por la cuales era castigada(o)?
4. ¿La(o) castigaban por lo que hizo o por lo que dejó de hacer?
5. ¿La(o) castigaban por hacer una conducta contraria a la que le indicaron?
6. ¿La forma en que usted fue castigada(o), es la misma con la que castiga a sus hijos(as)? Si/No ¿en qué ha cambiado?

La elaboración de estas preguntas fue con la finalidad de conocer la reproducción tanto de prácticas como de esquemas mentales por parte de los progenitores acerca del castigo así como de su aplicación en la dinámica familiar.

Atendiendo las consideraciones mencionadas en cada apartado y en vista de lo sensible de la información que se pretendía indagar a partir de la entrevista, se cuidó

considerablemente evitar incurrir en expresiones, aspectos, preguntas, reacciones o manifestaciones que tuviesen una inclinación o interés de naturaleza morbosa. Ello en virtud del tipo de corte científico que es la presente investigación.

### **2.3.2 Localidades y lugares de estudio**

Dado que el objeto de estudio de la presente investigación (las prácticas violentas) carece de un censo o padrón de progenitores catalogados como ejecutores o generadores de prácticas violentas, tal y como se esboza en el trabajo, se requiere de un procedimiento diferente para determinar la localidad de estudio. Por tal motivo, se necesita de un método empírico para tener un punto de referencia y partir de él. En esta tónica, se toma inicialmente como referencia la “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)” de la cual sólo se recupera el apartado de “Resultados sobre niños y adolescentes”<sup>122</sup> mismos que señalan los resultados del cuestionario de opinión aplicado específicamente a menores de edad en el país. En este rubro se exponen las percepciones de los menores en torno a temas o aspectos relacionados con ellos mismos. De manera que en dicho apartado se preguntó: ¿consideras que en México se les pegue a niños y niñas para que obedezcan?<sup>123</sup> En este tenor, más del 95%<sup>124</sup> de la población encuestada a nivel nacional considera que sí se realiza esta práctica en el ámbito familiar. Particularmente, en la Ciudad de México más del 59% de la población encuestada comparte la percepción de la práctica de golpear a niños y niñas para que obedezcan.

Siguiendo con la percepción que se advierte de la población infantil acerca de este tipo de prácticas en el campo familiar, se delimitó la población de estudio en función de una consulta realizada tanto en las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México como a nivel nacional por el Instituto Nacional Electoral (INE) en el año 2015 en la cual participaron niños, niñas y adolescentes quienes expresaron su opinión

---

<sup>122</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México, *Encuesta Nacional de sobre Discriminación en México*, 1.

<sup>123</sup> Se remite a “Enadis 2010” debido a que es la última encuesta en la que se realizó esta pregunta. Es decir, existen encuestas recientes, sin embargo, se omite esta pregunta.

<sup>124</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México, *Encuesta Nacional de sobre Discriminación en México*, 75.

sobre los asuntos y problemas que les afectan a fin de dar a conocer los resultados y llevar a cabo acciones para que los diferentes actores sociales se involucren en la atención de los problemas detectados. De acuerdo con los datos que arrojó la “Consulta infantil y juvenil 2015”<sup>125</sup> la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México es la que presenta mayor porcentaje de menores golpeados en su familia. Así que a partir de los resultados de la Consulta se determinó trabajar en esta localidad a fin de cotejar la percepción de los menores.

De igual forma, se toma en cuenta únicamente las opiniones de niños y niñas del rango 6-9 años de edad en materia de violencia hacia la infancia en el ámbito familiar. Respecto al rango de edad que se toma como referencia en el presente estudio, fue establecido por el INE en dicha Consulta lo cual permite al investigador fijar un parámetro de edad en los infantes y a su vez posibilita establecer el perfil de padres y madres de familia con el fin de determinar la muestra para efecto de la recolección de información.

### **2.3.3 Sujetos de estudio: los progenitores informantes**

En el paradigma cualitativo, la recolección de información se define por la estrategia de muestreo y la selección de los informantes. Estos elementos se orientan por dos principios: pertinencia y adecuación. La primera, tiene que ver con la identificación de los participantes los cuales pueden aportar más y mejor información a la investigación en relación con los planteamientos teóricos de ésta. Mientras que la adecuación se refiere a contar con datos suficientes y disponibles para nutrir y enriquecer la explicación del fenómeno, ello principalmente cuando la etapa de saturación se ha conseguido.

Con base en lo anterior, la muestra será por conveniencia en razón de que se eligen deliberadamente los lugares, las situaciones o escenarios para facilitar la labor de registro sin crear interrupciones. Así mismo, permite al investigador colocarse

---

<sup>125</sup> Instituto Nacional Electoral, consultada el 24 de febrero de 2016, [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html).

socialmente dentro del grupo o con los sujetos que busca analizar, “mediante una oportuna y bien definida ubicación mental y cultural”<sup>126</sup>. A través de este procedimiento el investigador obtiene una comprensión más nítida de la realidad que pretende analizar.

En esta línea de ideas, la selección de la muestra se determinó en función de los objetivos de investigación y a partir de la situación de los sujetos informantes. Por consiguiente, el perfil de los sujetos de estudio engloba los siguientes criterios: padres o madres de familia, mayores de edad, que vivan en la Delegación Iztapalapa, encargados de educar y/o disciplinar a sus hijos(as), que sean generadores de violencia en la dinámica familiar y cuyos hijos(as) se encuentren entre las edades de 6 a 9 años.

En este sentido, el criterio para determinar el rango de edad de los infantes se debe a dos principios fundamentales. El primero se determinó a partir del desarrollo psicosocial de los menores. De acuerdo con las etapas del desarrollo humano propuestas por Erikson en su teoría del desarrollo psicosocial, establece específicamente que en la cuarta etapa nombrada “laboriosidad vs. Inferioridad” comprendida entre las edades de 5 a 13 años aproximadamente<sup>127</sup>, los menores adquieren una serie de habilidades sociales y conocimientos académicos que les permitirá sentirse seguros de sí mismos. De modo que en esta etapa aunque existen influencias exteriores a la familia, ésta sigue siendo el centro de la vida social para niños y niñas debido a la estrecha relación afectiva entre ellos(as) y sus padres.

De igual forma, en esta fase ocurre la imitación de modelos los cuales permiten construir nociones acerca de la realidad<sup>128</sup>. Esto significa que los menores adquieren guías, representaciones, formas de ser y pensar las cuales les permite crear nociones particulares acerca de una determinada realidad. De manera que los sujetos sociales más significativos para los infantes en este período son, precisamente, los padres y

---

<sup>126</sup> Sandoval, *Investigación cualitativa*, 137.

<sup>127</sup> Beatriz Robles, “La infancia y la niñez en el sentido de identidad. Comentarios en torno a las etapas de la vida de Erik Erikson”, *Revista Mexicana de Pediatría* 75, no. 1 (2008): 30, consultado el 12 de abril de 2016, <http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=6ad92f38-e428-4629-b1a8-293854c02492%40sessionmgr4001&hid=4205>.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, 32.

madres de familia. El segundo criterio para determinar el rango de edad de los menores se debe a que corresponde con el rango de edad (6-9 años) establecido en la Consulta infantil y juvenil 2015 señalada anteriormente para determinar la localidad de estudio. Ambos criterios permiten fijar un rango de edad para los infantes, condición que sirvió como parámetro para determinar el perfil de los sujetos de estudio (padres y madres de familia).

Es preciso señalar que inicialmente en el perfil de los sujetos de estudio se estimó progenitores que ejecutaran cualquier práctica violenta como medio para castigar la conducta en sus hijos(as). Sin embargo, como se indicó anteriormente, en el país se carece de un censo, padrón o institución que aborde el fenómeno de las prácticas violentas. Por tanto, este perfil resultaría difícil de encontrar sin mencionar que, inicialmente, se tendría que realizar un estudio particular para determinar la cantidad o porcentaje de padres y madres de familia que ejecutan prácticas violentas en la Ciudad de México, lo cual tendría un sentido totalmente diferente al objetivo general de la presente investigación.

De manera que para efecto de la indagación, inicialmente se solicitó la inclusión del investigador tanto en el área de Protección y Defensa de la Infancia como en la Coordinación de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, ambos lugares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX), con la finalidad de aplicar el instrumento de indagación. Sin embargo, no se pudo llevar a cabo la investigación de campo en DIF CDMX debido a que no fue posible acceder a la población que se atiende en dicha institución (padres y madres de familia), puesto que la inserción del investigador (mediante la aplicación de las entrevistas) obstruiría con los protocolos y las políticas de atención a los usuarios.

Ante este panorama, se realizó una búsqueda intensiva de organizaciones relacionadas con la atención o prevención de la violencia familiar o infantil para determinar un espacio en el cual se efectuara la investigación.

Fue así que se gestionó con las autoridades correspondientes de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (DAPVIF CDMX) la incursión del

investigador en las instalaciones de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Iztapalapa (UAPVIF-Iztapalapa) con el propósito de acceder a la población (padres y madres de familia) que se atienden justamente en la zona de Iztapalapa, población que se encuentra diagnosticada como generadora de violencia en el ámbito familiar. Cabe mencionar que tanto en la UAPVIF-Iztapalapa como en el resto de las UAPVIFs, se trabaja con una perspectiva de género lo cual suscita que sólo se pueda acceder con los generadores de violencia y no con las víctimas de ésta. Es decir, únicamente se podía acceder con varones diagnosticados como generadores de violencia en la familia. Situación que, en términos metodológicos, reduce el margen para conseguir sujetos informantes. Aunado a ello, en el periodo en que se gestionó la solicitud para el trabajo de campo, sólo se atendía a cinco varones a quienes se les preguntó si accedían a una entrevista a efecto de una investigación relacionada con el tema de la violencia familiar. De modo que para efecto de las entrevistas, se contó únicamente con la participación de tres varones.

Por otra parte, durante el proceso metodológico el investigador se encontró con una limitante debido precisamente por el tipo de información que se pretendía obtener. Es decir, en la UAPVIF-Iztapalapa se fue restringiendo poco a poco el acceso a los sujetos informantes pese a la autorización de la propia DAPVIF CDMX y con el apoyo y respaldo de la Coordinación del Programa de Maestría en Trabajo social. Situación que orilló al investigador a replantear la forma de captar a los sujetos informantes. Por tal motivo, se optó por otra estrategia metodológica para conseguir a nuevos sujetos informantes, dicha estrategia consistió en el “muestreo de bola de nieve” o (snowball), la cual se emplea cuando “se quiere estudiar a personas con características poco comunes. Se identifica por medio de contactos personales a la primera persona con las características correspondientes al tema de investigación”<sup>129</sup>. Esto significa que el muestreo de bola de nieve hace posible seleccionar a sujetos informantes disponibles a través de redes con las que cuenta el mismo investigador.

Para identificar a posibles sujetos participantes, se obtuvo la colaboración de la Licenciada Valverde quien a través de su ejercicio profesional desempeñado en varias localidades de la Delegación Iztapalapa, se logró identificar y contactar a sujetos

---

<sup>129</sup> Burgos, *Investigación cualitativa*, 58-59.

informantes disponibles y accesibles para efecto de las entrevistas. De esta forma se logró continuar con la aplicación del instrumento de investigación y, con ello, alcanzar el objetivo trazado.

#### **2.3.4 La Prueba Piloto**

La prueba piloto del instrumento de investigación representa una fase esencial previa al trabajo de campo. Por tanto, el pilotaje se llevó a cabo a fin de explorar la estructura de la guía de entrevista. Es decir, para observar las reacciones de los sujetos informantes, las sensaciones generadas, la pertinencia de las preguntas así como el orden y la secuencia de los temas que se abordan.

Por tal motivo la guía de entrevista fue elaborada para que los sujetos entrevistados respondieran las mismas preguntas bajo la misma formulación y en una misma secuencia.

El objetivo para diseñar la entrevista de esta forma fue para explorar la experiencia de los sujetos entrevistados, es decir, para observar sus reacciones, actitudes y emociones generadas en el momento de abordar los temas, en la mención de las preguntas así como en el orden de éstas.

De tal forma que la prueba piloto conforma las mismas categorías que configura el diseño de la guía de entrevista las cuales son: estilo educativo, disciplina, manejo de la autoridad, percepción de castigo, percepción de violencia, incorporación de esquemas mentales y reproducción de nociones de castigo. Por lo que la característica fundamental de la aplicación de la prueba piloto es la particularidad y generalidad de las preguntas, así como la claridad y fluidez con la que se puede aplicar el instrumento de investigación.

En este sentido, se aplicaron dos entrevistas en el mes de septiembre de 2016 con dos sujetos informantes encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as) lo cual permite tener un panorama aproximado de las percepciones que se pretenden obtener

dado que los progenitores participantes en la prueba piloto, habitan en una localidad colindante con la Delegación Iztapalapa.

Fue así que a partir de la aplicación de la guía de entrevista, se detectaron dificultades en el momento de formular las preguntas, es decir, se detectó que alguna palabra no era entendible para los entrevistados en el momento de enunciar la pregunta. Por ejemplo, al preguntar cómo era la crianza de los hijos(as) en su familia, el término “crianza” generó ambigüedad en el sujeto entrevistado. Por tanto, se modificó la palabra crianza por el término “educar” quedando de la siguiente manera: en su familia ¿cómo se educa a los hijos(as)?

De igual forma, durante el pilotaje del instrumento de investigación se observó que algunas preguntas resultaban redundantes durante la entrevista. Por ejemplo, cuando se preguntó: ¿qué entiende usted por disciplina? La respuesta de los progenitores incluía también la respuesta de la siguiente pregunta la cual era: en su familia ¿cómo es la disciplina con sus hijos(as)? De modo que con la respuesta de la primera pregunta respondían ambas. Así que resultaba redundante e innecesario mantener ambas preguntas, por lo que se decidió conservar sólo la segunda pregunta: ¿cómo es la disciplina con sus hijos(as)?

Así mismo, en el momento de la entrevista se preguntó: para usted ¿cuál es el límite de los castigos? Pregunta que originó confusión en los entrevistados puesto que no se entendió el sentido de ésta. De manera que se replanteó la pregunta considerando las observaciones mencionadas, quedando de la siguiente manera: ¿hasta dónde cree usted que puede llegar un castigo?

En vista de los resultados de la prueba piloto y para efecto de evitar confusiones o ambigüedades en los términos empleados en las preguntas del instrumento de indagación, se decidió agregar una idea o un sinónimo al enunciado o al término que se consideró pudiera presentar dificultad para su entendimiento. Idea o sinónimo que se muestra entre paréntesis al final de la misma pregunta. De modo que para favorecer la fluidez de la entrevista y evitar confusiones tanto en las preguntas como en las

palabras empleadas, se realizaron ajustes y modificaciones en la guía de entrevista a fin de obtener los puntos de vista de los sujetos informantes.

### 2.3.5 Trabajo de campo: experiencias múltiples

A partir de la construcción del instrumento de investigación y con base en los ajustes del mismo, se llevaron a cabo durante el periodo de septiembre - octubre de 2016 siete entrevistas en dos localidades de la Delegación Iztapalapa. Las primeras tres entrevistas se realizaron en las instalaciones de la UAPVIF-Iztapalapa ubicada en la Colonia Santuario. Las siguientes tres entrevistas se llevaron a cabo en un espacio acondicionado como Centro Social en la Colonia Xalpa. La última entrevista se efectuó en el módulo de participación ciudadana ubicado en la Colonia Xalpa. De manera que las fechas y lugares de las entrevistas quedaron de la siguiente manera:

**Tabla 1. Fechas y lugares de las entrevistas**

Número de entrevista	Fecha	Lugar
1	30 de septiembre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en la UAPVIF-Iztapalapa ubicada en la Col. Santuario
2	30 de septiembre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en la UAPVIF-Iztapalapa ubicada en la Col. Santuario
3	4 de octubre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en la UAPVIF-Iztapalapa ubicada en la Col. Santuario
4	21 de octubre de 2006	Se entrevistó al sujeto informante en un Centro Social ubicado en la Col. Xalpa

5	26 de octubre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en un Centro Social ubicado en la Col. Xalpa
6	26 de octubre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en un Centro Social ubicado en la Col. Xalpa
7	28 de octubre de 2016	Se entrevistó al sujeto informante en el módulo de atención ciudadana ubicado en la Col. Xalpa

Las dos primeras entrevistas realizadas en la UAPVIF-Iztapalapa, se efectuaron de manera simultánea debido a que el investigador se tuvo que ajustar a los horarios de atención de los sujetos informantes en la UAPVIF. De modo que ambos progenitores se encontraban disponibles para la entrevista únicamente en un mismo día y horario.

Mientras que la tercera entrevista que se llevó a cabo en la UAPVIF-Iztapalapa no se consideró para efecto del análisis de resultados en razón de que se presentaron una serie de dificultades durante la entrevista las cuales impidieron obtener información pertinente para la investigación. Es decir, durante la entrevista se manifestaron las siguientes situaciones. Inicialmente, personal de la UAPVIF estuvo monitoreando todo el proceso correspondiente a la entrevista, es decir, de inicio a fin hubo personal que estuvo supervisando tanto al entrevistado como al investigador. Situación que originó por una parte, retraimiento en el entrevistado y por otra, que éste condicionara sus respuestas. Así mismo, una vez que inició la entrevista en el espacio destinado para la misma, hubo una constante entrada y salida de personal de la UAPVIF puesto que por indicaciones de la directora de la misma institución, se tenía que compartir el espacio de trabajo lo cual generó intranquilidad y nerviosismo en el entrevistado. De igual forma, el hecho de compartir un mismo espacio de trabajo produjo ruido excesivo al interior de éste. Lo cual propició que se cortara la secuencia y la fluidez de la entrevista.

Ante esta situación, el investigador decidió suspender la aplicación del instrumento de investigación puesto que las condiciones para la entrevista no eran favorables. Cabe mencionar que las situaciones descritas anteriormente generaron incomodidad y frustración en el investigador.

De manera que en la tercera entrevista realizada en la UAPVIF-Iztapalapa existieron obstáculos, limitaciones e impedimentos con los cuales no sólo se suspendió la entrevista, sino que también se anuló el proceso de análisis de ésta debido a que la información que se obtuvo no era confiable dadas las condiciones en que se desarrolló la entrevista.

Por su parte, las tres siguientes entrevistas se llevaron a cabo en un espacio improvisado como Centro Social en la Colonia Xalpa. De las tres entrevistas, dos se efectuaron de forma conjunta debido a que, como se mencionó en el apartado anterior, se modificó la estrategia para captar a los sujetos informantes. Este escenario implicó, para el investigador, ajustes en las condiciones y procedimientos de trabajo puesto que el lugar para las entrevistas no era un espacio institucionalizado, es decir, el lugar estaba fuera de la lógica institucional. Por consiguiente, la organización se daba a partir de los acuerdos y criterios de los mismos participantes del Centro Social. De manera que el investigador se ajustó a las condiciones y horarios tanto de la Licenciada Valverde (quien fungió como enlace para captar a los participantes) como de los sujetos entrevistados. Razón por la cual la aplicación del instrumento de investigación así como el trabajo de campo se extendió más del tiempo programado para su ejecución.

La última entrevista se realizó en un módulo de atención ciudadana de la Colonia Xalpa con un sujeto informante contactado por la Licenciada Valverde. A partir de esta entrevista se observó que había similitudes en las respuestas por lo que se optó por detener la aplicación del instrumento de indagación para dar paso a la siguiente fase metodológica.

En este punto es preciso señalar que por principios de confidencialidad y por lo delicado de la información que se pretendía obtener, se evitó solicitar a los sujetos

informantes datos personales y de localización como: nombre completo, dirección o teléfono. Por tanto, sólo se solicitó datos generales como: sexo, edad y escolaridad. Cabe subrayar que todos los sujetos entrevistados son habitantes de la Delegación Iztapalapa.

De modo que para guardar la confidencialidad de los sujetos informantes, se les nombró en función de una letra del abecedario y conforme al orden de éste. En otras palabras, a partir de este punto cuando se haga mención de un sujeto entrevistado, se hará de la siguiente forma: sujeto informante A, sujeto informante B, sujeto informante C... así sucesivamente con el propósito de ubicar a cada uno de los entrevistados.

Con el fin de obtener un panorama de los sujetos informantes, a continuación se presentan sus datos generales así como el tiempo aproximado que se utilizó para cada una de las entrevistas.

**Tabla 2. Datos generales de los sujetos informantes**

<b>Sujetos informantes</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Tiempo de la entrevista</b>
<b>Sujeto A</b>	Hombre	48 años	Licenciatura	Entrevista simultánea 1hr. 40 min.
<b>Sujeto B</b>	Hombre	52 años	Bachillerato trunco	
<b>Sujeto C</b>	Hombre	42 años	Secundaria trunca	30 min.
<b>Sujeto D</b>	Mujer	29 años	Licenciatura trunca	50 min.
<b>Sujeto E</b>	Mujer	40 años	Secundaria	Entrevista simultánea 1hr. 20 min.

<b>Sujeto F</b>	Mujer	27 años	Bachillerato	
<b>Sujeto G</b>	Mujer	28 años	Secundaria	30 min.

Una vez concluida la etapa de aplicación de entrevistas correspondiente al trabajo de campo, se continuó con el procesamiento de la información recolectada. Para ello, se optó por el análisis de contenido como estrategia para realizar el procesamiento de la información capturada. Por lo que las vivencias, opiniones y puntos de vista de los sujetos de estudio representan un elemento fundamental para esta fase.

#### **2.4 El procesamiento de la información desde el análisis de contenido**

En esta fase se muestran los aspectos generales y conceptuales del análisis de contenido, así como el proceso para analizar la información obtenida mediante la articulación de métodos, estrategias, técnicas, e instrumentos propios de la investigación cualitativa.

Razón por la cual es necesario recordar que como estrategia complementaria para el análisis de la información se eligió el método de Teoría Fundamentada misma que se llevaría a cabo mediante el análisis de contenido el cual permite al investigador codificar y analizar la información de forma paralela para desarrollar proposiciones o conceptos. Esto implica contrastar las categorías y subcategorías que configuran el término prácticas violentas (las cuales se describieron previamente), con los datos obtenidos.

En este sentido, el análisis de contenido “permite estudiar el contenido manifiesto de una comunicación, clasificando sus diferentes partes de acuerdo con categorías establecidas por el investigador, con el fin de identificar de manera sistemática y

precisa las características de dicha comunicación”<sup>130</sup>. Ello supone que esta estrategia metodológica posibilita el procesamiento de datos expresados en la comunicación humana en donde “lo que interesa fundamentalmente es el estudio de las ideas, significados, temas o frases, y no las palabras o estilos con que éstas se expresen”<sup>131</sup>. De modo que en la investigación cualitativa se lleva a cabo un análisis durante el proceso de indagación por medio de observaciones, anotaciones, notas, documentos o como en este caso, a través de la información obtenida a partir de las entrevistas puesto que mediante el análisis de contenido “se hacen inferencias a partir de lo dicho, lo escrito”<sup>132</sup>. Es decir, los testimonios generados a partir de la técnica de investigación desvelan datos relevantes los cuales permiten encontrar ideas y conceptos con la finalidad de generar proposiciones teóricas con base en estos elementos dado que en la Teoría Fundamentada se puede generar conocimiento científico en función de la información que se recolecta.

En este sentido, los pasos para el análisis se enuncian a continuación:

1. Organizar y preparar la información para el análisis. Incluye la transcripción de entrevistas, escudriñar materiales, procesar las notas en la computadora y clasificar la información dependiendo de las fuentes.
2. Leer toda la información para obtener un sentido general de la misma y reflexionar sobre su significado general.
3. Comenzar el análisis detallando con un proceso de codificación para establecer categorías y subcategorías.
4. Colocar voces y descripciones en las categorías y subcategorías.
5. Decidir cómo las descripciones y temas van a ser representados en la narrativa.
6. Interpretar o darle sentido a la información.<sup>133</sup>

De esta forma, el análisis de contenido parte de la transcripción de lo expresado por los progenitores en las entrevistas efectuadas en el trabajo de campo, es decir, el análisis de contenido se estructura únicamente a partir de la información recabada.

---

<sup>130</sup> Ezequiel, Ander-Egg, *Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnicas para la recogida de datos e información* (Buenos Aires: Lumen, 2003), 245.

<sup>131</sup> *Ibid.*

<sup>132</sup> *Ibid.*, 245-246.

<sup>133</sup> Creswell (2003) en Burgos, *Investigación cualitativa*, 108.

Posteriormente, se lleva a cabo un procesamiento de la información con la finalidad de establecer categorías y subcategorías las cuales guardan una relación directa con el contenido informativo. Finalmente, se realiza un análisis minucioso y continuo, comparando constantemente los datos recabados con las categorías para explicar y descubrir el fenómeno en estudio, de tal forma que el análisis se termina con la saturación de categorías y con la manifestación de regularidades.

De acuerdo con lo anterior, se pretende organizar e interpretar los datos obtenidos a partir de la integración de cada categoría con sus propiedades y las relaciones entre ellas. Hallar similitudes o contrastes entre la información obtenida a fin de construir teoría a partir de los datos empíricos. Así mismo, establecer una explicación en torno a las prácticas violentas que ejecutan los progenitores como medio para castigar la conducta en niños y niñas.

Cabe mencionar que el proceso de análisis de la información obtenida a partir del instrumento de investigación, se muestran en su totalidad al final del documento en la sección de anexos. (Véase anexo 2).

## CAPÍTULO 3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 3.1 Análisis de categorías

Una vez terminado el proceso de recolección de información, producto de la aplicación del instrumento de investigación señalado en el capítulo anterior, procede la tarea de reducir la información para construir las categorías que sustentan el concepto de prácticas violentas a través de la narrativa proveniente de las entrevistas a cada uno de los progenitores lo cual dota de un sentido específico a las prácticas que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares, en particular en la relación progenitor-hijo(a).

De tal suerte que el énfasis esta puesto en los testimonios que se mencionan en las entrevistas puesto que fundamentan las categorías que configuran el término prácticas violentas y, de igual forma, confieren de significado a las prácticas de fuerza y poder que ejecutan los progenitores en la dinámica familiar para castigar una conducta en los menores.

Para efecto de reducir la información, ésta se agrupó en categorías analíticas que se saturaron de conforme al número de respuestas y elementos aportados por cada sujeto informante lo cual significa que no era necesario continuar con la aplicación de entrevistas. Por tanto, se comprobó que las categorías de violencia y *habitus* así como las subcategorías de estilo educativo, disciplina, manejo de la autoridad y castigo físico estaban conformadas pertinentemente en términos de sus propiedades.

A partir de los argumentos teóricos y conceptuales que se plantearon en capítulos precedentes para la construcción del concepto prácticas violentas y con base en la investigación de campo, se explica una categoría de análisis adicional para el Trabajo Social misma que da cuenta de la violencia en la dinámica familiar, concretamente la que se genera en la relación progenitor-hijo(a).

En este sentido, se expone que las prácticas violentas son las acciones que inconscientemente ejecutan los progenitores en tanto se presente ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en los menores las cuales se caracterizan por el control del progenitor sobre el infante a través del uso de la fuerza física y se dirigen a castigar la conducta de los menores por medio de castigos físicos a fin de que a partir de la molestia o dolor físico, producido por el castigo, el infante contenga y no repita la conducta.

La conceptualización del término prácticas violentas hace referencia únicamente al control del progenitor sobre el menor a través del uso de la fuerza física lo cual se manifiesta por medio de castigos físicos en razón de que éstos son implementados en la dinámica familiar como parte del manejo de la autoridad y del deber de corrección de los progenitores.

De esta manera las prácticas violentas constituyen una forma de ejercicio del poder que legitima el uso de la fuerza física, simbolizan una relación asimétrica y vertical, es decir, representan un arriba y un abajo en las relaciones familiares.

Lo que se busca con estas prácticas es por una parte, controlar al menor para que actúe de una forma determinada en función de los progenitores y por otra, contener una conducta para que el infante no la vuelva a repetir.

Así, las prácticas violentas se naturalizan siguiendo la pauta de la construcción social y cultural del poder, el uso de la fuerza física como componente propio del poder convierte estas manifestaciones violentas en naturales.

De esta forma, el estilo educativo permite abrir la discusión dado que es el punto de partida para destejear las prácticas disciplinarias en la dinámica familiar, es decir, es el elemento que hace posible integrar ideas, razonamientos y argumentos para dar cuenta de las prácticas violentas. En función de este elemento se pretende ubicar las diferentes prácticas que implementan los progenitores para fomentar la educación y disciplina de los menores.

Así mismo, se recupera el término disciplina con el cual se intenta distinguir entre lo permitido y lo prohibido, entre lo aceptable de lo no aceptable de la conducta de los menores a partir de la percepción de los mismos padres y madres de familia.

De igual forma, se retoma el manejo de la autoridad que se desarrolla en la dinámica familiar para nutrir la discusión. Con base en este elemento se pretende identificar la forma en que los progenitores establecen límites y normas para regular la conducta de sus hijos(as).

Igualmente, un elemento adicional en la discusión de las prácticas violentas es el castigo físico con el cual se intenta contener una conducta que incumple con las normas familiares a fin de que no se vuelva a repetir.

A partir de la discusión de los elementos anteriores se da la posibilidad de integrar los postulados que sirven de principios rectores de las prácticas violentas: *habitus* y violencia.

En función del concepto violencia se busca analizar la existencia o ausencia de ejercicio de poder en la relación progenitor-hijo(a), es decir, a partir de la conceptualización del término se busca determinar la presencia de poder en el momento de castigar una conducta en los menores mediante el uso de la fuerza física lo cual se refleja a través de castigos físicos.

El postulado que hace posible no sólo articular todos los elementos anteriores, sino que permite dotar de significado a las prácticas violentas es el axioma de *habitus*. Con base en este postulado se busca analizar las prácticas incorporadas en padres y madres de familia para castigar la conducta en sus hijos(as) las cuales se presentan como acciones inconscientes (imperceptibles, incomprensibles, ininteligibles) para ellos. Expresado de otra forma, el *habitus* posibilita explicar las disposiciones adquiridas de estructuras que estructuran las prácticas y representaciones de los progenitores en el campo familiar, disposiciones que condicionan sus esquemas de percepción, apreciación y acción.

De modo que a partir de las categorías y subcategorías, mencionadas anteriormente, se pretende explicar la naturaleza de las prácticas violentas que se ejecutan en el ámbito familiar como un medio para castigar la conducta en niños y niñas.

Por último, la investigación se finaliza con un apartado de conclusiones en virtud de los conceptos retomados en donde se plantea una interpretación teórica con base en las categorías, subcategorías y en la información conseguida en las entrevistas realizadas a los progenitores encargados de educar y disciplinar a sus hijos(as).

De manera que este capítulo presenta la codificación de los datos obtenidos en las entrevistas y la relación entre éstos para sustentar las categorías y subcategorías que hacen posible conceptualizar el término prácticas violentas a partir del análisis de contenido como estrategia para codificar y analizar los datos.

### **3.2 Estilo educativo**

Para hablar de estilo educativo invariablemente se tiene que hablar primero de educación. El término educación adquiere distintos significados en el marco de las Ciencias sociales, pero apelando a su acepción significa criar o enseñar lo cual supone que se refiere a una acción realizada desde fuera del sujeto, es decir, a partir de la influencia de agentes externos. La familia es el primer agente externo al sujeto que a través de un proceso de socialización le enseña prácticas, trasmite pautas, inculca conductas con el fin de vincularlo con la sociedad.

Así pues, el estilo educativo se refiere al desempeño de las funciones materno-paternas en donde los progenitores ponen en práctica diferentes formas, estrategias, tácticas o métodos para promover la educación de los hijos(as) como se puede percibir en algunas respuestas:

*Pues los criamos... haciéndoles saber el respeto hacia todos, pues los valores que comúnmente todas las familias se tienen... aportar trabajo en la casa.*

*Tenían derechos pero también obligaciones (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Se puede decir que yo soy la que pone la mano dura a él, pero intento no repetir patrones ¿no? Como tú los viviste, así de... que haces algo y te pegan lo evito. Por ejemplo, yo no había tenido problemas de conducta con él hasta apenas ahorita que entró a la primaria. Entonces para mí lo más fácil fue empezarle a quitar las cosas que más le gustan por ejemplo, el futbol y no me resultó porque se lo quité en lugar de... empezó a portarse peor. Y como trabajo con educadoras me dijeron que sí, que no era la forma más idónea de castigarlo, entonces intento hablar con él. No te voy a mentir, hay veces que me desespera y hay veces que sí le doy unas nalgadas, no me paso pero sí ya cuando de plano es así muy fuerte me desespera y lo hago, pero hay veces que si ya después te sientes mal y ya después voy hablar con él y platicamos... e intentamos buscar una solución, pero en este caso lo primero es quitarle su Tablet y después el futbol y empezarle a quitar cosas que le gustan (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Pues yo a mí hijo le enseño mucho lo que es el respeto, la honestidad, el que siempre me diga la verdad a pesar de que haga algo malo, siempre le digo: me dices la verdad porque prefiero mil veces que me digas la verdad a una mentira, porque tú sabes que cuándo hay una mentira hay un castigo, y a lo mejor y la verdad si hay un castigo, pero no es tan... bueno te tenemos la confianza ¿no?, la confianza no se pierde, entonces le enseño mucho esos dos valores más que nada y la responsabilidad ¿no? Tienes el deber de hacer tu tarea, pero también hay deberes en la casa, entonces mí hijo ya sabe... fines de semana saca la basura, me ayuda a lavar los trastes, pese a que está chiquito ya tiene responsabilidades en la casa a parte de su cuarto ¿no? más que nada a eso, que pida las cosas por favor, que no se le olvide decir gracias, nombrar a los adultos por usted... igual el respeto a mis papás, a sus tías... las malas palabras no me gustan y en mi casa no se dicen malas palabras, más que nada eso (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

Como se puede observar, el estilo educativo no sólo es diferente en todas las familias, sino que depende de un conjunto de factores que van desde las características de personalidad de los progenitores, la composición familiar, apego, comunicación hasta las expresiones afectivas, relación entre el progenitor e hijo(a), establecimiento de límites y normas, entre otros elementos. Sin embargo, tiene la misma encomienda: fomentar la educación de los menores lo cual se aprecia en el desempeño de las funciones de los padres y madres de familia entrevistados al orientar conductas, inculcar principios y valores como el respeto, responsabilidad, comunicación, honestidad y confianza en los infantes. Con ello los progenitores pretenden regular y dirigir la conducta de sus hijos(as) hacia la dirección que consideren conveniente.

### **3.3 Disciplina**

A través de las funciones parentales propias de los estilos educativos, los progenitores buscan regular y encauzar la conducta de los hijos(as). Para ello, se valen de diferentes medios que les permite transmitir principios y valores. A estos medios se les conoce como disciplina. El término disciplina adquiere múltiples significados, dependerá de la perspectiva en la cual se aborde para concebirla de una u otra manera. Sin embargo, el término está relacionado con establecer o mantener el orden. En el campo familiar, este término hace posible distinguir entre lo aceptable de lo no aceptable de la conducta de los menores a partir de la cosmovisión de los propios padres y madres de familia, como se observa en algunas respuestas:

*Disciplinar es enseñarles ¡este! a ser responsables en sus cosas; y en sus cosas me refiero, en lo general a tareas, el baño, limpieza personal pues, ordenar sus cosas ¡este! ayudar a la casa, pues la disciplina es amplia... el respeto, todo eso. Pues de la forma como le comentaba, diciéndole lo qué debe hacer, como lo que no debe de hacer y las consecuencias que puede llegar a tener en caso de no hacerlas ¿no?... que ella entienda que... no es una imposición o autoritarismo sobre ella, sino que es una forma de que... si ella entra en ese orden, que es disciplina, pues va tener buenas consecuencias, no*

*va a tener problemas, si ella se sale de ello, va a tener problemas ¿no? (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues enseñándole, diciéndole las consecuencias de... lo que puede ocurrir por hacer las cosas mal y... pues para no cometer los errores ¿no? (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*Pues poner límites ¿no?, límites y que ellos tengan en claro que hay consecuencias. Yo siempre le digo a mi hijo, todo lo que hagas hay consecuencias buenas o malas, pero siempre hay consecuencias (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Antes que nada, decirles ¿no? lo bueno y lo malo para poder disciplinar porque si no les decimos: "esto está mal" desde antes que lo hagan, pues cuando lo hagan van a decir bueno, tu nunca me dijiste que estaba bien o que estaba mal, o sea desde chiquitos se les va enseñando esto sí, esto no, esto se toca, esto no se toca. Entonces disciplinar es hablar con ellos, o sea tener una buena comunicación con ellos... y de ahí pues si va haber disciplinas pero menos rudas que cuando uno no habla con los hijos (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Que tiene límites, mi hijo tiene límites y él sabe lo que sí y lo que no ¿no? y cuando pasa esos límites sabe que hay un castigo, ya sea no Tablet, no jueguitos como por ejemplo, no hay televisión o por ejemplo, cada fin de semana que él quiere un juguete, no hay juguete ¿por qué?, porque tuviste estas acciones a lo largo de la semana entonces te mereces un castigo y pues él ya sabe... pero cuando si en toda la semana ¿cómo se puede decir? actividades bien que hizo... por ejemplo, hasta en la escuela tienes obligaciones por ejemplo, los exámenes y eso hay recompensas también, o sea lo recompenso cuando sus acciones son buenas y hay castigo cuando no está haciendo lo correcto, de esa manera yo disciplino a mi hijo (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

La disciplina es un tema que ha sido estudiado por numerosos investigadores. Por ejemplo, Foucault plantea que la disciplina es una técnica que se utiliza para corregir y dominar la conducta. Afirma que cuando un sujeto es sometido a un proceso de disciplinamiento se puede erradicar viejos hábitos, es decir, se puede enderezar la conducta de los sujetos. De manera que para Foucault la disciplina es un arte para dominar y encauzar la conducta. Por tanto, para este autor la disciplina es una modalidad para ejercer poder sobre otro.

Mientras que Weber, otro de los estudiosos en la materia, precisa que la disciplina supone un adiestramiento mecanizado a través de la práctica lo cual deriva en un deber de obediencia. Ambos autores (guardando las debidas proporciones en las cuales realizaron sus investigaciones) permiten entender la disciplina como un procedimiento a través del cual se puede modificar la conducta del sujeto.

Lo anterior no es ajeno a las concepciones del mundo social en la actualidad, es decir, la noción de disciplinar a los menores en las familias mexicanas de la Delegación Iztapalapa no dista de los planteamientos tanto de Foucault como de Weber. Es decir, con base en los testimonios se observan diferentes procedimientos, medios, prácticas, métodos, tácticas, estrategias para disciplinar a los infantes que van desde inculcar responsabilidades, poner límites, enseñar principios de comportamiento hasta llegar a la aplicación de castigos o recompensas.

En este sentido, disciplinar a los menores adquiere dos significados para los progenitores. Por un lado, significa transmitir pautas de comportamiento a fin de regular la conducta de los hijos(as) y por otro, mantener o establecer el orden entre los miembros de la familia. En ambos casos, la disciplina se da a partir del establecimiento de normas las cuales se derivan del manejo de la autoridad y del deber de corrección. Esto implica que, de acuerdo con las expresiones subjetivas de los progenitores, la disciplina en la dinámica familiar se utilice para "hacer entender" a niños y niñas.

Lo anterior hace posible aseverar que la disciplina permite determinar la franja entre lo permitido y lo prohibido para los infantes desde donde se dicta "cómo se deben hacer las cosas".

En esta narrativa, la disciplina para los progenitores lleva implícita la noción de orden, mismo que se hace valer a través de la implementación de reglas, límites y normas las cuales se instituyen al margen de las condiciones particulares que tiene cada familia y en función de las representaciones que poseen los progenitores acerca de cómo disciplinar a los menores. Situación que se refleja a través de un conjunto de prácticas en las cuales la norma está presente para regular la conducta de los infantes. De esta manera la representación de la norma es asimilada por los menores con la finalidad de mantener justamente el orden. Así, la disciplina se convierte en un mecanismo que permite prevalecer con un orden simbólico en la familia.

### **3.4 Manejo de la autoridad**

Como se indicó en el apartado anterior, los progenitores inculcan pautas de comportamiento para fomentar y mantener la disciplina en los menores. Por consiguiente, las prácticas disciplinarias que se implementan en las familias están vinculadas estrechamente con los estilos educativos puesto que éstos señalan las formas en que se relacionan los miembros de la familia así como los medios que utilizan los progenitores para orientar la conducta de sus hijos(as).

Lo anterior da la posibilidad de articular a la discusión que se ha desarrollado en función de la educación y disciplina de los menores, un tercer elemento el cual es: el manejo de la autoridad. La autoridad se refiere a las decisiones que los progenitores establecen en el núcleo familiar para controlar la conducta de sus miembros lo cual se refleja en la creación de reglas, límites, normas y principios que hacen posible regular la conducta de los menores. Al respecto, la percepción de los progenitores acerca de las reglas (normas) son las siguientes:

*Pues un ordenamiento, una forma de... de cómo se deben hacer las cosas ¿sí?, y... como todo reglamento tiene sus límites (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues son acciones que tienes que tener para vivir en armonía con las personas con las que compartes un espacio (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Pues llevar en orden actividades en la casa, en la escuela, en tu vida personal, todo. Una regla por ejemplo, no sales a la calle si no me levantas tu cuarto, tu trabajo, tu tarea... desde chiquitos siempre tuve eso de explicarles todo lo que tenían que hacer (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Son... límites, condiciones para llevar algo tranquilo, o sea la... armonía tranquila, en paz. Entonces igual mi hijo tiene reglas y ya sabe cuáles son desde chiquito... una regla que tiene mucho, no se come en la cama, el chocolate después de las siete de la noche. No puedes comer nada de chocolate porque es mucho dulce ¿no? y entonces empieza como a que a subir la energía y ya te vas a dormir. En su cuarto no tiene derecho a estar comiendo que papitas, la comida no es en la cama, es en el comedor. Llegando de la escuela, el uniforme se quita, se cuelga y se pone ropa de civil, los zapatos de la escuela tienen que estar en su caja acomodados... si va entrar a la casa se tiene que limpiar los zapatos, si viene de jugar fútbol, la tapa del baño, es niño, la tapa del baño la subes, pero cuando salgas se tiene que volver a bajar, sí nada más (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

Las pautas de autoridad en la familia son un elemento fundamental para su organización, composición y dinámica puesto que definen la forma en que las familias toman sus propias decisiones para establecer reglas, límites y normas para controlar la conducta de sus miembros. Por tanto, las pautas de autoridad son necesarias para el desempeño de las funciones parentales. Se requiere de cierta autoridad para guiar y orientar la conducta de los hijos(as) lo cual no significa que la autoridad tenga que originar prácticas rigurosas o violentas.

Así, la autoridad en la familia se establece de distintas formas y en función de las características de personalidad de los integrantes, el ciclo vital, relaciones conyugales, estilo educativo, expresiones afectivas, comunicación, roles, normas, entre otros elementos, como se expresa en el siguiente ejemplo:

*(Las reglas para la menor son) enseñarle las obligaciones de la casa ¿sí?, porque a veces no son reglas escritas, sino que... se vienen dando a través del tiempo, por acción o costumbre ¿no? Y entonces, sabe ella que al levantarse de la mesa tiene que levantar su plato e irlo a lavar, ayudar en casa, barrer, trapear... ayudar en casa ¿no? así, ordenar sus cosas, recoger su ropa, etcétera. Son reglas de cuestiones de limpieza, pero también hay reglas de... no tanto de prohibición, sino que... de límites. Por ejemplo, no el exceso de la televisión o la Tablet... hay límites, tiempo. O sea, no es... para todo el tiempo ¿no?, el jugar... también hay tiempo... entonces lo que le digo es, hay tiempo para todo, se tiene que dar tiempo para todo... para sus tareas, para divertirse, para hacer el quehacer en la casa, todo. Porque todo entra en una obligación y cada obligación te da una satisfacción... cosas así, como repito, no son reglas escritas, pero por costumbre ya saben (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

De esta forma, el manejo de la autoridad que se desarrolla en el núcleo familiar posibilita integrar en un mismo escenario el estilo educativo que implementan los progenitores así como la forma de disciplinar a los infantes. Lo cual no quiere decir que un elemento se derive o desprenda del otro, sino que en un contexto como lo es la familia se ligan las funciones parentales, los medios para inculcar principios de comportamiento y las pautas de autoridad para guiar la conducta de niños y niñas.

### **3.5 Castigo físico**

Como se mencionó en los apartados anteriores, en el ámbito familiar se implementan diferentes prácticas disciplinarias para inculcar valores, hábitos educativos y principios de comportamiento en los infantes. De esta manera la dinámica familiar constituye un espacio en donde se manifiestan diferentes formas para regular la conducta de los

menores. Representa un escenario en el cual el ejercicio de la autoridad se relaciona íntimamente con los estilos educativos, la disciplina y con las medidas que adoptan los progenitores para controlar la conducta de los menores. Para ello, padres y madres de familia ponen en práctica reglas, límites o normas con el propósito de delimitar el margen de acción de los infantes, como se aprecia en algunos testimonios de los entrevistados:

*Depende de la regla, pues si es algo muy leve que digo: “se te olvidó” pues sí, pero ya cuando es algo mayor: “que ya te habíamos dicho, en qué quedamos”... como por ejemplo eso de correr y... en casa de mis papás hay unas cortinas en un portal; entonces corre, no jales las cortinas... ya le avisas una, dos o tres veces; entonces vuelve a correr, vuelve a jalar las cortinas y desprende y se le caen las cortinas ¿no?... entonces ahí ya hay una reprensión (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Le quito lo que a ella le gusta ¿no? El jugar, la Tablet o ver la televisión... sin más ni menos ¿sí? Aunque ella posteriormente venga y lo haga de todas maneras no le doy la Tablet ni la dejo ver televisión, o sea, de cualquier manera ella tiene que hacer las cosas y de todas maneras el castigo se da [...] Bueno... hago igual un castigo y aparte... me vuelvo indiferente con ella, más que todo para acentuar que... hacerle ver que la acción que ella tomó no fue correcta (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Por ejemplo, si no recoge su cuarto recojo yo sus juguetes en una caja y los guardo. Ponerle una sanción y él ya lo sabe ¿no? Si no lo recogí, antes me hacía berrinche... y ahorita dice “chin no lo recogí, pues sí, me van a recoger los juguetes” (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Porque bueno yo por ejemplo, veía a mis hermanos con sus hijos chicos que los dejaban hacer lo que quisieran... entonces por eso yo ponía esas reglas porque yo veía que mis hermanos dejaban ir a mis sobrinos como quisieran (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Con el mayor no, es que con el mayor, lo único que he llegado hacer es quitarle el celular y la niña chiquita, nada más hablo con ella porque has de cuenta que si los regañó no hacen caso, nada más lo único que hago es hacerle entender al niño (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

En la dinámica familiar, el castigo surge del manejo de la autoridad que establecen los progenitores para disciplinar a sus hijos(as). Se da como resultado del incumplimiento de las reglas o indicaciones dadas por ellos. En otras palabras, lo que se busca con estas prácticas disciplinarias es castigar a quienes incumplen con los estándares impuestos en la familia, como se observa en las respuestas de los progenitores:

*Pues cuando no obedece ¿no? No obedece, rompe las reglas, indisciplina... se pone rebelde o contesta mal ¿sí? Igual la falta de respeto, el que no obedezca de inmediato... principalmente son esas (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues eso, cuando no hace lo acordado o cuando falta al respeto, hay ocasiones en las que me ha faltado al respeto. Cuando... en la escuela hay una queja de la maestra. Faltar al respeto, una falta en la escuela de conducta... el que se riñe con sus hermanos... el no realizar una actividad en casa, del deber de la casa (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*Faltarnos al respeto a sus papás, a mi mamá, a sus tías, faltarle el respeto a los adultos ¿no? Y pues precisamente eso, no cumplir con las reglas que él tiene en la casa (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Si había una pequeña sanción, no como castigo de: "hoy no vas a ver televisión" ¿no? A lo mejor no todo el tiempo porque también se establecían horarios para ver televisión y ellos sabían qué tipo de caricaturas se veía y que tipo de caricaturas no se veían. Entonces yo decía: "esa te gusta más, pues esa es la que no vas ver". O sea, no totalmente le quitábamos su distracción de la televisión, pero sí lo que más le gustaba. Entonces ellos sabían que había una*

*sanción... hay una sanción, tus actos tienen consecuencias. Entonces tu consecuencia es no ver televisión (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*El agredir físicamente a otro familiar mío o compañero de la escuela, eso merecía un castigo para mí. Entonces ahorita ya lo sabe, ya lo comprende, ya lo capta lo que debe de hacer. Las acciones que se le llegan a pasar pues... cuando se pelea con mi sobrina, el hecho de agredirlo verbalmente ya es un castigo (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Porque se salió a la calle, se salió a la calle y es que como se están robando aquí mucho a los niños, a mí me da mucho miedo que salgan a la calle y más él, por eso fue el motivo de quitarle el celular (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

Socialmente, el castigo se ha implementado como un mecanismo para corregir o contener la conducta así como un medio legitimado para disciplinar a la niñez. Esto significa que en las relaciones familiares se castiga a niños y niñas en función de creencias, costumbres o nociones particulares, o bien, se castiga para fomentar o mantener el orden en la familia. De manera que se convierte en una práctica que descansa en una construcción sociocultural que justifica su aplicación.

El abordaje del castigo es un tema complejo en el sentido de la ausencia de delimitación y alcances que pueda tener. En la familia cuando un niño(a) comete una falta puede ser castigado de diferentes maneras, como se argumentó en el primer capítulo; sin embargo, sólo se hace referencia a los castigos físicos en virtud de que éstos se producen en la dinámica familiar como parte del manejo de la autoridad y del deber de corrección de los progenitores.

El castigo físico se refiere al uso de la fuerza física para causar dolor, pero no lesión al menor con el fin de contener su conducta. Al respecto, las opiniones de los progenitores acerca de la aplicación de castigos físicos son las siguientes:

*Sí, en alguna ocasión. Pues nalgadas... aunque si estaba más chica, ahorita ya está más grande (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*Igual nalgadas, obviamente dependiendo la falta... porque no siempre una falta amerita una nalgada [...] Pero si es necesario, repito, una nalgada y no es que sea una agresión, sino que es una forma de disciplinar (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*No siempre, pero la verdad si lo he hecho... nalgadas (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Igual si es algo grave, sí le he llegado a dar su nalgada, cuando lo amerita sí, cuando no pues nada más igual un regaño (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Con el grande fue porque se me perdió, el niño quería jugar con la tierra y ya cuando lo encontré, me dio mucho coraje y sí le pegué... hubo golpes, le pegué (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

Como resultado, los castigos físicos se utilizan como un medio para contener la conducta de niños y niñas. Se ejecutan como una práctica disciplinaria destinada a castigar a quienes desobedecen la norma familiar lo cual se observa en ejemplos como: golpes y nalgadas principalmente. Esto apunta a que en la dinámica familiar los castigos físicos se ejecutan como un mecanismo de regulación de la conducta de los hijos(as) lo cual sugiere que subyace una finalidad en su aplicación, como se puede observar en algunos testimonios de los progenitores:

*Pues que ella entienda que lo que hizo estuvo mal ¿sí?, tiene que reflexionar y no tiene que volverlo hacer (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues precisamente que como te decía, que los niños sepan que hay consecuencias de las acciones, del no cumplir las reglas que tú les pusiste (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Una corrección para que sean mejor persona, que sepan hacer pues lo bueno, todo lo malo que hagas va a tener una consecuencia (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Que se corrija, que haga las cosas bien no excelente ni perfecto, pero sí bien. Que sea adoptado bien por la sociedad porque desgraciadamente aquí en México, el país, si no está bien visto por la sociedad, ya eres la peor persona. Que sepa implementar las reglas desde ahorita para que cuando sea grande pueda ser un buen trabajador, un buen esposo, un buen hijo, un buen padre, porque en la vida se juegan muchos papeles, entonces tiene que aprender con cada uno de ellos... que sea independiente, que no tenga que estarlo a cada rato siguiendo, que vaya ya por buen camino (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Que obedezcan ¿no? Pero siempre y cuando sea castigo... te castigo no comprándote mejor algo, no te llevo algún lado (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

De manera que el castigo físico no sólo se emplea como un mecanismo para corregir la conducta, sino también para prohibir o reprimir a los miembros de la familia lo cual supone que a partir de su aplicación se determina la franja entre lo permitido y lo prohibido de una conducta en los menores. Así, los castigos físicos están enfocados por una parte, a castigar la conducta que incumple con la norma familiar y por otra, a evitar que el infante vuelva a repetir dicha conducta. En otras palabras, el fin del castigo físico es corregir y que no se repita el comportamiento.

Aún con una definición de castigo físico todavía no queda claro ni tampoco se ha establecido hasta dónde es el límite de esta práctica dado que no existen lineamientos para determinar cuándo los castigos físicos sobrepasan su función disciplinaria o correctiva. Esto significa que un niño(a) puede ser castigado(a) incluso por medio de la violencia.

*Pues ya con los golpes sería lo principal, ya es violencia ¿no?, desde la nalgada ya es violencia. Aunque yo siempre he dicho que una buena nalgada a tiempo es mejor, pero ya es violencia ¿estás de acuerdo?, porque le estás enseñando a tu hijo que con base a la agresión vas a resolver las cosas, por eso yo como que no lo hago... y también por ejemplo el uso de las palabras, a veces las palabras hieren más que los golpes, que le digas que es un tonto que no sabe o cosas así, también ya es violencia aunque no le pegues tienes que manejar, saber cómo manejar las palabras (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*No agredirlo verbalmente, con insultos y no pasar más de una nalgada, nada más... o dos a lo mucho. Ya así paso: “una y dos” ya más, es salvajismo también ¿no? (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Se podría decir que una o dos nalgadas nada más y hablar con el niño, nada más porque ya de ahí que se pasen a la chancla... o que te estén pegando, ya es como que agresión (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

En la sociedad se tiene la creencia de que padres y madres de familia tienen el derecho de imponer medidas disciplinarias para castigar la conducta de quienes están a su cargo puesto que legalmente tienen el deber de corrección sobre los menores a través de la ejecución de castigos físicos los cuales son la única forma de violencia aceptada por la ley debido a que no se señala cuál es el límite de ese deber.

*La sociedad ya castiga con golpes, gritos, insultos... ahorita ya es todo con violencia (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

Al respecto, autores como Simón, López y Linaza exponen el siguiente razonamiento: “La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, [...] en esta concepción el castigo se impone como una medida de corrección a quien trasgrede las reglas”<sup>134</sup>. Como se puede advertir, este planteamiento coincide no sólo con la argumentación que se ha ido tejiendo en torno a las prácticas violentas, sino que convergen con el punto de

---

<sup>134</sup> Cantón y Cortés (1997) citado en Cecilia Simón, José López y José Linaza, *Maltrato y desarrollo infantil* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 2000), 89.

vista del sujeto informante, ello en concordancia con su vida cotidiana y con las formas que posee el progenitor para percibir y apreciar el mundo social.

### 3.6 Violencia

Como se argumentó en el primer capítulo, el vocablo violencia es un concepto polisémico dado que adquiere una pluralidad de significados de acuerdo con el ángulo o con el enfoque en que se estudia. En este sentido, el término violencia no solo confiere a una acción, conducta o atribución, sino que el panorama resulta ser más complejo para entenderla y explicarla debido a que dependerá de la posición social en la que se encuentre el sujeto, así como de las estructuras sociales y culturales existentes en cada espacio para apreciar una acción o conducta como violenta, tal y como lo expresaron los progenitores cuando se les preguntó qué entendían por violencia:

*Pues la violencia es tanto, todo lo que se ejerce a través de una cuestión física o verbal. Repito la violencia son todas, porque... el no dejarle ver la televisión para ellos... se frustran, se enojan... porque violentas, o sea ahí... o sea la violencia es todo aquello que en su derecho está prohibido... y pues hay de violencias a violencias, eso es diferente. La violencia física, la violencia verbal y omisiones ¿no? (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues agresión, hacer sentir mal a la persona, bajarle la autoestima (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*Pues un maltrato físico y mental, como te estaba diciendo, algo que ya afecte su autoestima, que ponga en duda el amor que tú le puedes tener, eso para mí ya es violencia hacia tus hijos (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*Que no respeten... que no se respete a la persona, si yo siento que es eso (sujeto informante E, mujer, 40 años).*

*Que se rompan los límites, que ya vayan más allá de... no sé... es que violencia puede haber de muchas formas ¿no? Puede haber muchos tipos de violencia, pero es así como romper un límite con una persona ¿no?, ya pasarse de, así como dice la Señora romperse el respeto hacia esa persona, romper ese límite (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Agresión física, verbal y psicológica (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

Para los progenitores la violencia se percibe principalmente como agresión hacia una persona, aunque también es concebida como maltrato tanto físico, verbal y psicológico lo cual supone que de acuerdo con su posición en el espacio social, poseen diferentes esquemas de percepción y apreciación del término violencia. Es decir, las representaciones que los progenitores asimilan del mundo social les permiten percibir la violencia como sinónimos de agresión y maltrato.

Lo anterior confirma el planteamiento que se realizó en el primer capítulo del presente estudio en donde se puntualizó que la violencia se concibe colectivamente como sinónimo de agresión hacia otro sujeto. Sin embargo, en el presente la agresividad consiste en una respuesta de sobrevivencia del ser humano ante una posible amenaza del medio, es decir, es un mecanismo de defensa ante un entorno hostil.

Por tanto, sólo se remite a una perspectiva de la violencia a través de la cual se analiza la práctica del sujeto en la dinámica familiar. Sujeto que se encuentra delineado por las condiciones de existencia e instalado en una vorágine de violencia en el espacio social donde habita.

Como se puntualizó previamente, el término violencia se entenderá de la misma forma en que Corsi la conceptualiza. Es decir, el uso de la fuerza para producir un efecto determinado por medio del ejercicio del poder el cual se deriva de la acción violenta. Involucra eliminar los impedimentos que se contraponen al propio ejercicio del poder a través del control de la relación mediante el uso de la fuerza. De modo que la violencia se convierte en un intento por controlar la voluntad del otro a través del uso de la fuerza.

La conceptualización del término violencia que se retoma permite referirse a un sujeto individual y colectivo enmarcado por una época de violencia que se vive en el país y de la cual se desprenden, entre otras acciones, prácticas de poder y fuerza de las que son objeto niños y niñas en la dinámica familiar a través de la educación y la disciplina. Cuando se traslada esta perspectiva de la violencia a la dinámica familiar, el ejercicio de poder se produce en el terreno del estilo educativo, la disciplina y del manejo de la autoridad bajo la forma de castigos físicos. En este sentido, los progenitores consideran que los castigos físicos deben incluir una dosis de violencia en su aplicación:

*Pues yo digo que sí, porque de lo contrario no... sería castigo, precisamente el castigo es la cuestión de violentar... ahora sí que violentas la paz ¿no? Todo castigo, incluso disciplina contiene parte de esa violencia porque quizás es algo que no quiere hacer, pero tiene que hacer ¿no? Es como las reglas de tránsito ¿no? Está el semáforo... veo el semáforo, si no hubiera una regla de no pasármelo aunque estuviera el semáforo yo me lo paso, pero como está el semáforo y sé que si me paso el semáforo me van a sancionar, entonces me detengo, pero no porque no quiera pasármelo ¿sí? Entonces hay una regla ¿sí?, pero si yo me paso esa regla, hay una violencia ¿no? (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Sí, o sea, sé que lo voy hacer, pero lo voy hacer con el afán de hacerle ver que lo que está haciendo está mal, porque si no hay una acción ellos como que no lo toman en cuenta. Y le digo esto, porque en varias ocasiones yo no ejercía, o sea, le llamaba la atención ¿sí? Y se quedaba ahí y se volvía a salir, entonces cuando ya recibió sus nalgadas, como que las cosas cambiaron. Entonces no sé a qué se deba, pero nosotros como seres humanos, yo creo que necesitamos una dosis de ella (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues sí, le voy a comentar... la sanción que se aplica para el que se roba un dulce o al que se roba miles, es la misma. Entonces, la violencia aunque sea menor o mayor, al final hay violencia... difícilmente vamos a poder disciplinar a nuestros hijos... porque es necesario hacerlo o tenerlo porque de lo contrario no*

*va haber orden, no va haber disciplina, no va haber respeto, no va haber nada ¿no? (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Pues así como la imagen que tenemos de la violencia, no la debe llevar ¿no? Pero aquí hay una confusión pues... que finalmente al aplicar el castigo, como dice el señor, sí hay violencia. O sea, me estoy dando cuenta que siempre va haber violencia o que necesitamos un cierto grado de violencia para vivir, para regular y tener equilibrio (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*Pues dada la situación yo creo que sí, porque para no ejercer violencia, necesito no hacer nada ¿no? Según mi percepción como lo veo ahorita. O sea, dejar que las cosas pasen y no imponer castigos. Como que es un arma de dos filos ¿no? (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

De esta forma, la violencia representa una categoría en donde entra en juego el poder y el control a través del uso de la fuerza física para castigar una conducta en los menores lo cual se da en el terreno de la autoridad que constituye el deber de corrección que poseen los padres y madres de familia respecto a sus hijos(as). La autoridad que se establece en la dinámica familiar corresponde a la forma en que los progenitores hacen valer el poder y el control mediante la implementación de reglas, límites, normas y principios de comportamiento.

De modo que el deber de corrección conforma un universo de producción de prácticas para controlar a los menores lo cual sugiere que sirve de guía para orientar la autoridad en la dinámica familiar. No obstante, estas formas de obrar y pensar no se producen de forma aislada, sino que tienen su origen en la misma colectividad, emanan de una construcción social y cultural, por ende, son reflejo de las prácticas sociales.

*Sí, porque se vive a diario ¿no? Si no se escuchan los gritos de los vecinos, que los niños chillando... en la calle desgraciadamente se vive y los niños, por ejemplo mi hijo dice, vivo en departamentos ¿no?, ¡ya le están pegando a Héctor!, porque se escucha los gritos del niño hasta la otra cuadra yo creo.*

*Entonces pues sí, la mayoría de, por ejemplo son cuatro departamentos en ese edificio y los cuatro castigan a su hijos así. La sociedad ya castiga con golpes, gritos, insultos... ahorita ya es todo con violencia (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Sí, aquí todavía estamos en la edad de piedra, si no es a golpes no hacen caso (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

Ante este panorama se tiene como resultado la representación de que los progenitores tienen el pleno derecho de imponer medidas disciplinarias para controlar a los infantes lo cual supone que dichas representaciones son reguladas por una lógica cultural que no sólo acepta los castigos físicos severos sobre los infantes, sino que legitima el uso de la fuerza física como medio para castigar la conducta de niños y niñas.

*Pues repito, al momento que yo le doy una nalgada, es una violencia... pero con el objeto de disciplinar, de enseñar porque si no, cómo lo haces... de lo contrario ¡no hacer nada! (padre de familia, 48 años).*

Así mismo, la manifestación de la violencia se destina para controlar a los infantes. Es decir, la violencia se dirige para hacer cumplir las instrucciones dadas por los progenitores, para cumplir con las normas impuestas por ellos mismos. En definitiva, para limitar el margen de acción de los menores.

*Pues de la forma como le comentaba, diciéndole lo que debe hacer, como lo que no debe de hacer y las consecuencias que puede llegar a tener en caso de no hacerlas ¿no?... que ella entienda que... no es una imposición o autoritarismo sobre ella, sino que es una forma de que... si ella entra en ese orden, que es disciplina, pues va tener buenas consecuencias, no va a tener problemas. Si ella se sale de ello, va a tener problemas ¿no? (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*Bueno... hago igual un castigo y aparte... me vuelvo indiferente con ella, más que todo para acentuar que... hacerle ver que la acción que ella tomó no fue correcta (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

De acuerdo con la narrativa que se ha esbozado en este apartado y en función de los testimonios de los progenitores entrevistados, se percibe el uso de la fuerza física para castigar la conducta en los menores misma que se ratifica por el ejercicio del poder que imprimen los progenitores en el manejo de la autoridad que implementan en la dinámica familiar. Es decir, se observa la presencia de ejercicio de poder por parte de los progenitores para castigar la conducta de sus hijos(as) debido a que la ejecución del castigo físico representa un intento por controlar a los menores a través del uso de la fuerza física.

De manera que el castigo físico se convierte en un esfuerzo por someter la voluntad del otro, de anularlo justamente en su calidad de otro lo cual resulta posible para los progenitores a través de la autoridad que ejercen en la dinámica familiar debido a que permite por un lado, contener una mala conducta y por otro, controlar la relación mediante el uso de la fuerza física.

### **3.7 *Habitus***

En este apartado se recupera el postulado de *habitus* con el cual se pretende analizar las disposiciones adquiridas, es decir, las acciones inconscientes (imperceptibles, incomprensibles, ininteligibles) que ejecutan los progenitores para castigar la conducta en sus hijos(as).

A partir de la argumentación que se llevó a cabo en el primer capítulo del presente estudio, el *habitus* es una estructura estructurada capaz de estructurar las prácticas y representaciones de los sujetos. Es productor de esquemas generativos de prácticas, es decir, funciona como un sistema generador de esquemas para percibir y apreciar la vida cotidiana. Son construcciones mentales que operan como modelos a través de los cuales se transmiten prácticas y representaciones sociales mismas que se

incorporan en los sujetos (en este caso en los progenitores). De modo que las prácticas son disposiciones inculcadas e inscritas en ellos, de alguna manera preadaptadas, determinadas a las condiciones de existencia de padres y madres de familia.

En este renglón, el *habitus* alude a estructuras mentales internalizadas que regulan las formas de percibir, apreciar y actuar de los sujetos dentro de cada campo social (familia, escuela, trabajo, entre otros). Esto quiere decir que el *habitus* es una estructura estructurada habilitada para estructurar las formas de pensar y obrar de los progenitores en las relaciones familiares.

El *habitus* es producto de las regularidades sociales, tiende a generar las prácticas “razonables” y de “sentido común” que están dentro de esas regularidades. Así, el mundo social constituye un universo de signos distintivos para los progenitores quienes adoptan estas propiedades como puntos de vista sobre las formas de obrar en el espacio social. Es decir, los progenitores perciben la realidad tal cual es debido a la incorporación de las estructuras del mundo social, éstas le permiten captar la vida cotidiana como evidente y adoptarla tal cual la perciben. Implica una aceptación tácita de sus condiciones de vida, de su posición en el espacio social y, desde luego, de sus esquemas de pensamiento y acción. Situación que deja a los progenitores en un estado de subordinación ante las estructuras estructurantes. En otras palabras, el mundo social se presenta de forma objetivada como un sistema simbólico que funciona como un espacio en donde convergen diferentes prácticas determinadas por distintos estilos de vida.

De manera que el *habitus* desprende disposiciones perdurables que se corporizan en los progenitores. Constituye mecanismos estructurados que no sólo generan prácticas, sino que las condiciona para obtener una respuesta esperada ante una situación determinada, lo cual permite crear un mundo de sentido común.

De esta forma, la posición que ocupan los progenitores en el espacio social determina la construcción de esquemas para percibir, apreciar y actuar en el mundo social lo cual significa que los progenitores incorporan esquemas mentales que se convierten

en *habitus* para educar y disciplinar a sus hijos(as). Es decir, los esquemas de pensamiento y acción se interiorizan en las formas de obrar y pensar de los progenitores de forma involuntaria lo cual supone que las prácticas disciplinarias se corporizan de forma predeterminada en donde los progenitores son incapaces de percibir los esquemas mentales adquiridos por medio de las estructuras estructurantes. No reflexionan las formas de actuar, es decir, no deliberan las maneras en cómo están castigando la conducta de sus hijos(as), como se puede observar en los siguientes ejemplos:

*Bueno, quiero comentarle que ahora con mi hija no, pero con mi hijo sí, con mi hijo sí lo llegué a hacer... la verdad es que... sí ejercía yo violencia en mi hijo, en mi hijo sí ejercí mucha violencia física (sujeto informante A, hombre, 48 años).*

*... al fin de cuentas pues es un error, entiendo que es un error que uno comete en el momento porque es la ira la que le gana a uno y finalmente, pues no se corrige nada, o sea, de esa manera ¿no?, pero ya después de sucedido es cuando uno empieza a reflexionar y a entender, y bueno ahí ya el trabajo es con uno (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

*... hay veces que si explotas ¿no?, vienes del trabajo, vienes de... y de repente sí es así de... gritas y todo y ya después como que te calmas y ya ves otra manera de hacerlo, pero en el momento si explotas ¿no? (sujeto informante D, mujer, 29 años).*

*... que te digo, a veces sí lo haces involuntario ¿no?, de que llegas y te saca de onda... y pues sí le das unas nalgadas o algo muy fuerte que haga y a veces no sabes manejar y por eso lo haces ¿no? ya después dices sí, no era el modo, pero ya lo hiciste (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*... bueno no siempre. En el caso de los cinturazos no. Cuando no le doy dinero, ahí si es reflexivo (sujeto informante B, hombre, 52 años).*

El *habitus* hace posible, de acuerdo con Bourdieu, “ahorrarse la intención”. Es decir, los progenitores teniendo tiempo para reflexionar, para pensar acerca de lo que hacen y por qué lo hacen, no lo hacen. En otras palabras, el *habitus* permite a los progenitores ahorrarse el tiempo para pensar cómo o de qué manera castigar la conducta de sus hijos(as). Lo cual no quiere decir que el *habitus* se desenvuelve en una lógica mecanicista, sin embargo se instauro al margen de estructuras preadaptadas y determinadas en donde las prácticas se presentan de forma espontánea, reactiva, involuntaria, irreflexiva, no deliberada. Esto sugiere que los esquemas de acción se colocan en una zona del inconsciente de los progenitores, es decir, padres y madres de familia adquieren un sistema de representaciones que aunque no llegan a la conciencia se mantienen activas y presentes. Cuando ejecutan prácticas violentas se encuentran impedidos de comprender los motivos por los cuales actúan de esa manera para castigar la conducta de sus hijos(as), no alcanzan a percibir el alcance de sus acciones. Por tal motivo, los esquemas de acción de este tipo de prácticas disciplinarias operan en el terreno del inconsciente de los progenitores.

Pese a que las prácticas violentas se ejecuten de manera inconsciente, subyace un sentido de esa práctica que opera como un modelo único de pensamiento y acción en los esquemas mentales de los progenitores los cuales sirven para castigar la conducta de los menores en la dinámica familiar. De tal forma que las prácticas violentas constituyen un modelo único de pensamiento y acción para disciplinar a los infantes.

Para Bourdieu, el inconsciente, que permite ahorrarse la intención, no es más que el olvido de las experiencias pasadas que la misma historia produce al crear las estructuras objetivas a través de los *habitus*. En otras palabras, en cada uno de los progenitores se encuentra el progenitor del “ayer” quien predomina en ellos pues a través de éste se ha formado y es el resultado. Razón por la cual el sujeto del pasado no se observa debido a que está arraigado en el sujeto del presente, es la parte inconsciente de uno mismo afirma Bourdieu. En este sentido, el *habitus* es la esencia del pasado que actúa en el presente y que produce historia a partir de la historia misma con lo cual el *habitus* asegura su permanencia en el mundo social.

Así, el *habitus* permanece invisible a los sujetos como resultado de la historia incorporada. Historia que tiene su génesis en la misma colectividad y de la cual emanan las estructuras objetivas, mismas que se reproducen mediante sistemas de disposiciones perdurables y transferibles que garantizan el estado activo de las experiencias pasadas.

*De mi abuelita se va dando una cadena ¿no?, de valores, de enseñanza, de cómo educar (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

*Nosotros le decimos que es herencia... se les quedó y por lo mismo le pegan a sus hijos (sujeto informante G, mujer, 28 años).*

De acuerdo con lo anterior, el *habitus* garantiza que el estado activo de las prácticas pasadas perdure debido a que las introduce en los progenitores bajo la forma de esquemas para percibir, pensar y actuar en el mundo social. Así mismo, tiende a asegurar la adhesión de las prácticas a través del tiempo.

Por tal motivo, en el presente estudio se remite al *habitus* como principio esencial para entender las acciones inconscientes que ejecutan los progenitores para castigar la conducta de sus hijos(as). De manera que las prácticas violentas como *habitus* no se imponen a los sujetos desde una estructura cerrada o uniforme, sino que dentro del universo de las prácticas disciplinarias existen variedad de *habitus*. Ello indica que el mundo social y sus estructuras no se imponen de forma predeterminada sobre todos los sujetos, sino que existe un margen de maniobra y libertad a fin de que el *habitus* permita a éstos dotar de sentido al mundo social.

*Entonces de ahí yo dije: esto sí lo tomo y esto no. O sea, también uno va creando su propia forma con su pareja porque con él hay veces que uno no coincide en las formas de educar a un hijo porque un hijo es una responsabilidad muy grande, entonces vamos quitando ¿no?, esto sí está bien, esto no me parece y vamos ya formando nuestro propio criterio en cuanto a cómo se educa, cómo le vamos hacer con nuestro hijo, pero de que viene de atrás, si viene de atrás (sujeto informante F, mujer, 27 años).*

En suma este tipo de prácticas disciplinarias forman parte de la producción y reproducción del mundo social, forman parte de procesos sociales más amplios que se manifiestan en las relaciones familiares. Son prácticas que se viven como normales o naturales en la cotidianidad de las familias, aunque realmente son construcciones históricas y sociales que no siempre son evidentes o conscientes para los progenitores dado que son prácticas estructuradas y encarnadas sin una distinción clara de lo que hay en ellas y de lo que hay del exterior como organización social. Se trata pues de un *habitus* en padres y madres de familia para disciplinar a los menores el cual se construye al margen de las condiciones y regularidades socioculturales del espacio social en donde coexisten.

### **3.8 Construcción del concepto prácticas violentas**

Históricamente, la familia es el principal ámbito en donde el ser humano recibe sus primeras lecciones para integrarse al mundo social y lo hace por medio de un proceso de educación en el cual se inculcan pautas, conductas, patrones, prácticas, normas, entre otros elementos que a medida sean asimilados por los infantes, éstos deberán guiarse conforme a ellas.

En el seno familiar se han implementado distintas formas de autoridad para disciplinar y educar a la niñez. A menudo, estos procedimientos practicados por los progenitores generan una relación de control sobre el infante, vínculo que descansa en una relación asimétrica de poder y fuerza la cual se refleja a través de castigos físicos. De manera que en las relaciones familiares se implementan medidas coercitivas para educar y disciplinar a los menores cuya intención es controlar al menor, corregir una falta en la conducta de éstos a través de severas medidas disciplinarias.

En vista de ello, se realizó una construcción de un concepto que permitiera precisar el abordaje del objeto de estudio. Es decir, se llevó a cabo una conceptualización que posibilitara aproximarse a las acciones de fuerza y poder que se desarrollan en la dinámica familiar como mecanismo para castigar la conducta en niños y niñas. De tal

suerte que la argumentación que se desarrolló en el primer capítulo permitió una conceptualización *a priori* del término prácticas violentas.

Ante este panorama y en función del proceso metodológico, el método de investigación y de los resultados obtenidos producto del trabajo de campo, se logró comprobar metodológica y empíricamente el concepto que se propuso teóricamente. Expresado de otra forma, a partir de la Teoría Fundamentada (como método de investigación) se realizó un análisis cualitativo de la información recopilada a través de un procesamiento de dicha información implementando la estrategia análisis de contenido la cual permite contrastar la información recolectada con las categorías y subcategorías que configuran el término prácticas violentas a fin de generar proposiciones teóricas sustentadas en los mismos datos empíricos. Lo anterior propició que se lograra postular el concepto de prácticas violentas que se propuso inicialmente para abordar el objeto de estudio de la presente investigación.

Así, las prácticas violentas se conforman inicialmente por las prácticas del sujeto en el espacio social. Para Bourdieu las “prácticas” no son más que papeles teatrales, ejecuciones de partituras o aplicaciones de planes lo cual permite que el sujeto perciba el mundo social como dado y evidente, dictado por la experiencia, el sentido común y la subjetividad. De manera que las prácticas se adquieren a partir de la incorporación de las estructuras del mundo social. Esto significa que las prácticas son formas de actuar que se construyen a partir de disposiciones adquiridas por medio de estructuras estructuradas y estructurantes. Es decir, las disposiciones adquiridas se convierten en prácticas y representaciones sociales para los sujetos las cuales les permite obrar en la vida cotidiana dado que están condicionadas hacia fines únicamente prácticos lo cual representa que las acciones de los sujetos en el espacio social se conciben a través de prácticas.

Posteriormente, se buscó una concepción del término violencia que permitiera enlazar la práctica del sujeto para controlar al otro en el ámbito familiar. Fue así como se recupera el concepto de violencia que plantea Corsi. Para este autor, la violencia es una forma de ejercer poder sobre el otro a través de la fuerza. Implica eliminar los impedimentos que se oponen al ejercicio del poder mediante el control de la relación

obtenida a través del uso de la fuerza. De manera que se retoma la noción de la implementación de la fuerza como elemento legítimo del ejercicio del poder para controlar la relación, en este caso, la relación progenitor-hijo(a).

La suma de estos dos elementos aunados al estilo educativo, la disciplina y el manejo de la autoridad, se configura el concepto de prácticas violentas. Concepto que permite explicar las medidas de coacción que habitualmente ejecutan los progenitores en la dinámica familiar las cuales implican fuerza y poder para disciplinar a niños y niñas.

De esta forma las prácticas violentas son las acciones que inconscientemente ejecutan los progenitores en tanto se presente ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en los menores. Se caracterizan por el control del progenitor sobre el infante a través del uso de la fuerza física la cual se expresa por medio de castigos físicos a fin de que a partir de la molestia o dolor físico, producido por el castigo, el infante contenga y no repita la conducta.

Las prácticas violentas únicamente hacen referencia al control del progenitor sobre el menor por medio de la fuerza física la cual se manifiesta a través de castigos físicos debido a que éstos son establecidos en la dinámica familiar como una forma del manejo de la autoridad y como una representación del deber de corrección de los progenitores. De esta forma las prácticas violentas representan un mecanismo para regular la conducta de niños y niñas a través de la aplicación de castigos físicos por ejemplo: golpes, nalgadas, cachetadas, entre otros. Esto implica que el castigo físico se ejecuta como resultado del incumplimiento de las indicaciones dadas por los progenitores aun cuando las instrucciones han sido enseñadas para llevar a cabo una tarea determinada.

Las prácticas violentas entendidas como un *habitus* dentro del universo de las prácticas disciplinarias, eliminan la posibilidad de pensar y obrar de forma distinta a la violenta debido a que se han asimilado en las formas de percibir, pensar y actuar. En otras palabras, padres y madres de familia incorporan nociones de cómo disciplinar a sus hijos(as) por medio de una estructura externa y ajena a ellos, es decir, de una estructura cultural objetivada y legitimada por la misma sociedad. De modo que

cuando los progenitores ejecutan una práctica violenta para castigar la conducta de su hijo(a), no saben que lo hacen, es decir, hacen lo que hacen sin saber que lo hacen. Esto significa que las prácticas violentas se apoyan en un desconocimiento de quienes las ejecutan. Así, la realidad de las prácticas violentas es ajena a los sentidos propios del ser humano y no por ello dejan de organizar, regular y orientar las prácticas disciplinarias en las familias mexicanas.

Lo anterior demuestra que las prácticas violentas representan un fenómeno social que se deriva de creencias, costumbres, representaciones y construcciones mentales las cuales se constituyen en modelos de pensamiento y acción los cuales se reproducen en los estilos educativos, en las prácticas disciplinarias así como en el manejo de la autoridad que se establece en la dinámica familiar.

Para entender la lógica de la incorporación de las prácticas violentas, se remite al pensamiento teórico de Bourdieu acerca del capital cultural incorporado el cual se asimila a través de estructuras independientes a la conciencia individual de los sujetos. De modo que se adquiere por medio de disposiciones duraderas provenientes de estructuras estructuradas ajenas a la voluntad de los progenitores las cuales son capaces de estructurar los esquemas de percepción, apreciación y acción de los propios padres y madres de familia.

En un contexto como la Ciudad de México el capital cultural incorporado debe entenderse como disposiciones duraderas en los cuerpos y en las mentes de los progenitores las cuales operan en el sentido de su reproducción. Por lo que las prácticas violentas que ejecutan las familias de la Delegación Iztapalapa no son ajenas a las concepciones que desdoblán las estructuras sociales y culturales. Esto significa que la estructura cultural permite por un lado, la reproducción del mundo social y por otro, dota a los progenitores de percepciones, nociones y representaciones que los convierte en receptores de prácticas incomprensibles e involuntarias.

En este sentido, las disposiciones adquiridas en padres y madres de familia son capaces de ordenar, regular y condicionar los esquemas de pensamiento y las formas de actuar de ellos en el momento de castigar una conducta en sus hijos(as) lo cual

supone que el capital cultural incorporado se presenta imperceptible a los sentidos de los progenitores.

En relación con lo anterior, la incorporación de las prácticas violentas se debe a una doble estructuración; por una parte, están objetivadas por las estructuras del mundo social y por otra, están estructuradas por los esquemas de apreciación, percepción y actuación que constituyen los *habitus*. Es decir, las prácticas de los progenitores son adaptadas y ajustadas por las estructuras que estructuran sus esquemas para pensar y actuar en el espacio social.

Así, la incorporación de las prácticas violentas predispone la manera en que los progenitores castigan la conducta de sus hijos(as) debido a que la noción de la práctica se encarnan en ellos tomando la forma de una estructura mental que genera nociones, representaciones y prácticas de cómo disciplinar a los infantes. Así mismo, representan un producto de las regularidades sociales desde las cuales son objetivadas por las estructuras estructurantes y delimitadas por las condiciones de existencia de un periodo histórico. Es decir, la incorporación de las prácticas violentas permite que sean constituidas en la estructura cultural del mundo social. De modo que “la propiedad se apropia de su propietario” representándose en la forma de una estructura generadora de prácticas adecuadas a su lógica, es decir, la producción y reproducción de las prácticas violentas permite que los progenitores sean hechos estructura.

En este marco, la construcción del término prácticas violentas permite enlazar las prácticas individuales de los progenitores con las prácticas colectivas debido a que existe un punto de encuentro entre lo individual y lo colectivo y viceversa. Es decir, las prácticas violentas como *habitus* posibilitan la articulación de la subjetividad de los progenitores con la objetividad de las estructuras estructurantes lo cual hace posible obtener dos visiones de una misma realidad de la que son parte innumerables familias de la Ciudad de México.

De acuerdo con la argumentación que se ha desarrollado, resulta indispensable precisar que las prácticas violentas simbolizan una forma de ejercicio del poder en las

relaciones familiares. Poder que se caracteriza por la imposición de la voluntad lo cual se refleja en el control de quien lo ejerce sobre quien lo recibe. Así mismo, constituye una asimetría en el vínculo progenitor-hijo(a), dando como resultado una relación vertical.

A partir de la ejecución de las prácticas violentas los controlados (infantes) piensan y perciben con las categorías mentales heredadas de los controladores (progenitores). Por ejemplo: progenitor/dominador – hijo(a)/dominado(a), progenitor/fuerte – hijo(a)/débil, progenitor/grande – hijo(a)/pequeño(a), etc. Producto de la incorporación de estas categorías en las relaciones familiares, se produce el desequilibrio de poder. De esta forma las prácticas violentas se naturalizan siguiendo la pauta de la construcción sociocultural del poder, el uso de la fuerza física como componente propio del poder convierte estas manifestaciones violentas en naturales.

A partir de la discusión y de las reflexiones anteriores, la investigación se desarrolló bajo la construcción de una nueva categoría de análisis para el Trabajo social la cual se integra a partir de diferentes elementos y perspectivas teóricas, metodológicas, conceptuales y empíricas que permiten entender la naturaleza de las prácticas violentas como parte de la producción y reproducción del mundo social. De tal suerte que el término prácticas violentas responde a una unidimensionalidad de la violencia que se presenta de forma invisible y natural en la cultura de las familias mexicanas bajo la forma de castigos físicos.

Finalmente, es preciso señalar que el presente estudio partió de un supuesto general de investigación el cual consistía en: “las prácticas violentas orientadas a castigar la conducta de los menores en la dinámica de familias nucleares de la Delegación Iztapalapa, son producto de acciones inconscientes que ejecutan los progenitores”. De manera que con base en los planteamientos, razonamientos y resultados vertidos anteriormente, se aprueba la hipótesis de investigación. Toda vez que las prácticas violentas son producto de acciones inconscientes que ejecutan los progenitores y que están orientadas a castigar la conducta de los menores en la dinámica de familias nucleares de la Delegación Iztapalapa.

## CONCLUSIONES

La presente investigación tiene como propósito generar tanto una categoría de análisis como un campo de estudio adicional para el Trabajo Social puesto que con los resultados obtenidos, se tendría una perspectiva diferente de la familia y su relación con la violencia para castigar la conducta de niños y niñas.

Así mismo, se pretende ampliar los conocimientos sobre las prácticas de coacción que se producen en el ámbito familiar para disciplinar a los menores. De tal suerte que la presente indagación permite el desarrollo del Trabajo Social como disciplina (en el saber) y como profesión (en el quehacer) de las Ciencias Sociales. Como disciplina, el abordaje del problema objeto de estudio permite la construcción de conocimiento innovador a través de la implementación, desarrollo y articulación de: teoría, metodología, técnicas e instrumentos de investigación. Así mismo, los resultados de esta indagación representan una fuente de consulta, en este tema, para futuras investigaciones desde Trabajo Social. Como profesión, los resultados generados a partir de la indagación permitirán la construcción de alternativas de atención al problema en estudio sustentadas teórica, metodológica y empíricamente.

De ahí que el interés específico de la investigación consiste en el estudio de las prácticas de coacción y poder, concretamente el interés se enfoca en las prácticas disciplinarias de poder y control que se ejecutan en función de la autoridad que se desarrolla en la dinámica familiar para castigar la conducta de niños y niñas.

Dado que el análisis central está puesto en las prácticas violentas es indispensable precisar, a manera de conclusión, ideas, razonamientos y argumentos adicionales en torno a este término. Adicionales a la discusión que se desarrolló a partir de las categorías y subcategorías que configuran las prácticas violentas plasmadas en el apartado anterior. Por lo que de aquí en adelante, el reto es enunciar los aportes de la investigación tanto para el Trabajo social como para las diferentes profesiones de las Ciencias Sociales.

Así, el estudio de las prácticas violentas no busca evidenciar ni mucho menos expresar que existe violencia hacia la población infantil. Basta con abrir un periódico, encender la televisión o ingresar a un portal de noticias en internet para apreciar que actualmente la violencia hacia la infancia es un fenómeno recurrente en la Ciudad de México. Tampoco el presente trabajo pretende descubrir la ejecución de castigos corporales para disciplinar a los menores ni mucho menos dar cuenta de la reproducción de violencia en la familia.

Lo que se intenta a partir de la investigación es, en la medida de lo posible, dar respuesta a interrogantes que han quedado en el aire acerca de la violencia, el poder y el control en las relaciones familiares. Preguntas como: la violencia ¿se aprende o se adquiere?, si el sujeto aprende la violencia en la familia, la familia ¿de dónde la aprende?, si la violencia se aprende de la sociedad, la sociedad ¿de dónde la aprende?, si la violencia se adquiere ¿de dónde se adquiere?, ¿por qué se adquiere?, ¿qué sucede cuando se adquiere?, ¿el sujeto se da cuenta que la adquiere?, ¿qué hay de fondo cuando se adquiere la violencia?, ¿por qué la violencia se sigue reproduciendo tanto en las relaciones familiares como en la sociedad?, ¿la violencia es necesaria para mantener un orden simbólico tanto en la familia como en la sociedad? Preguntas que hasta el momento no han tenido respuesta por parte de las instituciones sociales u organismos especializados en la materia ni tampoco desde el Trabajo Social.

En este sentido, la violencia es un tema central tanto para la discusión de la presente investigación como para entender la lógica de las prácticas violentas. De manera que el estudio de la violencia representa una tarea compleja para destejer su diversidad de atribuciones en razón de que este término adquiere innumerables significados.

En una sociedad en la que se vive una creciente ola de violencia como es la Ciudad de México, las prácticas violentas deben diferenciarse de las preconiones que se albergan del término violencia puesto que en el imaginario colectivo existe una tergiversación para concebir este fenómeno. Dependerá de la percepción y de la posición social en la cual se encuentre el sujeto para atribuir una conducta o una acción como violenta. Por consiguiente, en la sociedad existe confusión de lo que es

violencia y de lo que no lo es. No se ha establecido hasta dónde una acción o una conducta puede ser catalogada como violenta, es decir, no hay una diferencia clara de lo que es violencia (o de lo que no lo es). Razón por la cual, habitualmente se considera la agresión y el maltrato como sinónimos de violencia incluso se utilizan estos mismos términos como parámetro para medir el daño, la magnitud o la gravedad de aquella; sin embargo, lejos de proporcionar criterios o elementos contundentes para entenderla, se confunde aún más.

En este contexto, las prácticas violentas se diferencian de la violencia *per sé* en el sentido de que las primeras no buscan hacer un daño propiamente dicho al menor (como es el caso de la violencia), sino que su origen se encuentra en el ejercicio de poder, por tanto, la génesis de las prácticas violentas está en las acciones inconscientes que ejecutan padres y madres de familia en tanto se presente ejercicio de poder en el momento de castigar una conducta en los infantes. El fin es controlar al menor a través de la fuerza física como componente propio del ejercicio del poder. Sin embargo, la representación de la imposición de la voluntad sobre el menor (la cual está implícita en la práctica violenta) se encuentra incorporada en los progenitores de forma involuntaria e imperceptible en sus esquemas para percibir, apreciar y actuar en el ámbito familiar.

En contra parte, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México como Ostrosky, Sefchovich y Jiménez<sup>135</sup> afirman categóricamente que la violencia se aprende de la familia y de la sociedad en general. De igual forma, consideran que la violencia está asociada con la agresión. No obstante, cuando se analiza detenidamente resulta que no necesariamente es así.

Las prácticas violentas, entendidas como una forma de violencia, no son innatas al ser humano, tampoco se aprenden mediante un proceso de socialización o por medio de aprendizajes sociales, sino que la violencia incluida en las prácticas violentas se “adquiere” a través de las estructuras estructurantes que conforman el mundo social. De esta forma, las prácticas violentas se encarnan en el sujeto, es decir, los

---

<sup>135</sup> Feggy Ostrosky, Sara Sefchovich y René Jiménez, (mesa redonda titulada “+ Ciencia - violencia“, Ciudad de México, 21 de junio de 2016).

progenitores no comprenden que interiorizan una estructura que condiciona sus esquemas mentales. No perciben que incorporan a su sistema una estructura de violencia la cual reproducen en la dinámica familiar. Con base en los argumentos anteriores, se plantea la idea de que el sujeto no necesariamente aprende la violencia del medio social, sino que la incorpora, la adquiere de estructuras independientes y ajenas a él.

Dicho esto, es fundamental puntualizar que para efecto de comprender las prácticas violentas se debe considerar invariablemente el eje teórico que plantea Bourdieu, en especial conocer el postulado de *habitus* en virtud de que este axioma ofrece un sentido único a las prácticas violentas sin el cual el presente análisis tendría un significado totalmente diferente. De ahí que el postulado de *habitus* sirve como principio rector para explicar que los padres y madres de familia producen esquemas generativos de prácticas que se transmiten de una generación a otra.

Así, el *habitus* mantiene vigente el pasado colectivo de los sujetos, es la esencia del pasado que actúa en el presente y que produce historia a partir de la historia misma con lo cual el *habitus* asegura la presencia de las experiencias pasadas bajo la forma de estructuras mentales con la finalidad de garantizar su permanencia en el mundo social a través del tiempo. De modo que el *habitus* se presenta invisible, incomprensible e imperceptible para los sujetos como resultado de la historia incorporada, historia proveniente de la misma colectividad.

Por otra parte, se debe tener presente que las prácticas violentas no llevan la intención de causar un daño al otro como la violencia en sí misma, sino que el fin es contener la conducta del menor para evitar que la repita. Sin embargo, en la ejecución de las prácticas violentas se oculta una dosis de violencia aunque no es necesariamente el fin que persiguen los progenitores. De modo que cuando los padres y madres de familia ejecutan una práctica violenta para castigar la conducta de sus hijos(as), desconocen que al mismo tiempo están generando un tipo de violencia hacia los infantes, desconocen que ejercen poder y control para contener la conducta del menor. Como resultado, esta forma de control sobre los menores genera nuevas

relaciones de poder en el núcleo familiar en la que niños y niñas podrán transformarse, a su vez, en nuevos generadores de este tipo de violencia en la vida adulta.

En cualquiera de las expresiones o manifestaciones de violencia hacia la infancia, las prácticas violentas son las menos visibles de todas ellas, son de las que menos se habla puesto que se producen en el ámbito privado por excelencia: el núcleo familiar y las manifiestan personas en las que los mismos infantes confían: padres y madres de familia. A menudo, las prácticas violentas se encubren en la educación y la disciplina de los hijos(as). Por tanto, son inesperadas y aisladas, se mantienen ocultas y disfrazadas.

Las prácticas violentas forman parte de la reproducción del mundo social, son parte de procesos sociales más amplios y que se manifiestan en las relaciones familiares. Son prácticas que se viven como naturales en la vida cotidiana de padres y madres de familia aunque en realidad son construcciones culturales, sociales e históricas que no siempre son visibles, tangibles o comprensibles para quienes se encuentran atrapados a su lógica.

En este sentido, las prácticas violentas descansan en una sola forma de pensamiento y acción en la cual se oculta una tendencia para pensar y actuar en la dinámica familiar. Es decir, las prácticas violentas adquieren una característica unidimensional de pensamiento y acción. De acuerdo con este principio de unidimensionalidad, las prácticas violentas se inscriben en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales de los sujetos. Razón por la cual padres y madres de familia perciben el mundo social de acuerdo con este principio de unidimensionalidad.

Así, las prácticas violentas aluden a un sujeto individual, pero al mismo tiempo colectivo determinado por un periodo histórico y sumergido en una época de violencia de la cual emanan prácticas de coacción y poder que sirven para controlar a los miembros de la familia. De modo que las prácticas violentas no se producen en la lógica del sujeto inteligible y perceptible, sino que se generan a través de la incorporación de estructuras estructuradas sobre las que el sujeto no tiene ningún

dominio y pese a ello condicionan los esquemas de percepción y apreciación de los progenitores. Esquemas que mantienen una enajenación de los mecanismos de poder y control legitimados en las relaciones familiares.

Por otra parte, hablar de prácticas violentas remite al tema de “poder”. Por tanto, la argumentación del objeto de estudio de la presente investigación permite abrir y al mismo tiempo incluir a la discusión el tema de poder. El ejercicio del poder está presente en las relaciones sociales, familiares e interpersonales, representa una porción de las condiciones de existencia del ser humano.

De manera que es esencial incluir, a la discusión de las prácticas violentas, el abordaje del ejercicio del poder desde la cosmovisión del Trabajo social. Poder que no sólo se ejerce en las relaciones familiares e interpersonales, sino también en la colectividad. Lo cual se puede observar de fondo en diferentes perspectivas teóricas de autores considerados “clásicos” dentro de la teoría social como es el caso de Durkheim, Marx y Weber. Autores que en su construcción teórica incluyen de forma indirecta el tema del poder al explicar el funcionamiento de la estructura social. Por ejemplo, en Durkheim se puede apreciar a partir del postulado del “hecho social”. En Marx se advierte a través de los planteamientos acerca de la clase hegemónica la cual representa una maquinaria opresora sobre el proletariado. Mientras que para Weber, se observa en la aseveración de que el Estado es la única institución que posee el monopolio legítimo de la fuerza física dentro de un territorio. Incluso se puede agregar a la lista a teóricos como Bourdieu, quien explica las estructuras de dominación y la distribución desigual de posiciones de poder en las relaciones sociales. A Foucault quien sostiene que el poder no debe ser entendido como una estructura opresiva que somete al sujeto, sino que el poder es un conjunto de relaciones. Para Foucault el poder no se concibe como una manifestación violenta ni opresiva que reprime a los sujetos sometiéndolos para realizar una tarea determinada, sino que el poder se ejerce cuando existe una relación entre dos sujetos libres (sin forzar) y esta relación es desigual debido a que uno puede actuar, guiar o dirigir al otro y ese otro permite que lo dirijan. De modo que para este autor, el poder asume varias formas, es decir, un sujeto lo puede ejercer, pero también está sujetado (enganchado) a él.

En esta narrativa, el poder desempeña un papel esencial tanto en las relaciones sociales como en el funcionamiento social. A través de él se dicta las reglas del juego en una sociedad históricamente determinada.

De manera que a partir de la presente investigación y en función de la argumentación que se ha hilvanado, se intenta enriquecer la discusión del tema del poder a partir del análisis de las prácticas violentas, entendidas también como una forma de ejercicio del poder en las relaciones familiares.

Por último, resulta necesario realizar acotaciones finales tanto de las prácticas violentas como de los elementos que las conforman:

- ✓ En el presente estudio, la violencia es equivalente al ejercicio del poder, pero el poder en sí mismo no es necesariamente igual a la violencia. Por citar un ejemplo, para Foucault el poder no asume una sola forma, sino que el poder puede ser incluso productivo.
- ✓ Disciplinar a los menores se convierte en un mecanismo que permite prevalecer con un orden simbólico en la familia.
- ✓ Las prácticas disciplinarias que se ejecutan en la dinámica familiar representan una continuidad simbólica del orden. Por lo que la familia cumple un rol determinante en el mantenimiento y reproducción del orden social.
- ✓ La familia es un universo de producción y reproducción de pautas de autoridad, poder y control.
- ✓ Las prácticas violentas garantizan la continuidad de las estructuras de poder y control en las relaciones familiares.
- ✓ Las prácticas violentas son mecanismos estructurados para disciplinar a niños y niñas en el núcleo familiar.

## FUENTES DE CONSULTA

Aguilar, María. *Educación familiar. Una propuesta disciplinar y curricular*. Málaga: Aljibe, 2002.

Álvarez, Antonio. "El Constructivismo Estructuralista: la teoría de las clases de Pierre Bourdieu". *Reis*, no. 75 (1996): 145-172. Consultado el 25 de marzo de 2015. <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/761432.pdf>.

Ander-Egg, Ezequiel. *Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnicas para la recogida de datos e información*. Buenos Aires: Lumen, 2003.

Ariño, Miren. "La entrevista en Trabajo Social". En *Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social*, 24-37. Bilbao: Universidad de Deusto, 2009.

Azaola, Elena. *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil*. México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007.

Barg, Liliana. *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio, 2000.

Barudy, Jorge. *El dolor invisible en la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós, 1998.

Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.

----- *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

----- *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa, 2000.

----- *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

----- *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

Bourdieu, Pierre y Claude, Jean. *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Burgos, Nilsa. *Investigación cualitativa: miradas desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2011.

Cicchelli, Catherine, y Cicchelli, Vincenzo. *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1999.

Corsi, Jorge. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós, 1994.

----- *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, 1995.

----- *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Buenos Aires: Paidós, 2003.

Echeburúa, Enrique. *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide, 1994.

Estrela, María. *Autoridad y disciplina en la escuela*. México: Trillas, 1999.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México. 2011. *Encuesta Nacional de sobre Discriminación en México. Resultados sobre niñas, niños y adolescentes*. México, D.F.: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

Gallego, Adriana María. "Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características". *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, no. 35 (febrero-mayo 2012): 326-345.

García, Socorro. Notas de clase. UNAM. Trabajo Social en la atención individualizada. 4º semestre. Licenciatura en Trabajo Social. Abril 2007.

García, Socorro y Flores, Julieta. *La entrevista en la intervención individualizada: Un encuentro entre personas*. México, D.F.: Yecolti, 2010.

Garduño, Mayra del Carmen. "Dinámica familiar y problemas psicosociales en el menor". *Revista Trabajo Social*, no. 17 (noviembre 2007): 78-83.

Giménez, Gilberto. "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu". Colección Pedagógica Universitaria, no. 37-38 (enero-junio / julio-diciembre 2002): 1-11.

Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia. "La familia en México". En *La familia en Iberoamérica*, coordinado por Pablo Rodríguez, 93-124. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.

Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Mc GRAW-HILL, 2010.

Jelin, Elizabeth. *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas*. CEPAL, 2005.

Kadushin, Alfred. *La entrevista en el Trabajo Social*. México: Extemporáneos, 1987.

Konig, René. *La familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural*. Madrid: Siglo XX, 1994.

Larroy, Cristina. *Mi hijo no me obedece. Soluciones realistas para padres desorientados*. Madrid: Pirámide, 2007. Edición de Google Books.

López, Alejandra. "Factores relacionados a los problemas de conducta infantil". Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, 2012.

Loredo, Arturo. *Maltrato en niños y adolescentes*. México, D.F.: Textos Mexicanos, 2004.

Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional, Ensayo sobre la ideología de la sociedad Industrial avanzada*. Buenos Aires: Planeta, 1993.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007. *Informe de investigación 2006*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Ostrosky, Feggy, Sefchovich, Sara y Jiménez, René. Mesa redonda titulada "+ Ciencia - violencia", Ciudad de México, 21 de junio de 2016.

Papalia, Diane, Wendkos, Sally & Duskin, Ruth. *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia*. México, D.F.: Mc GRAW-HILL, 2009.

Pereda, Carlos. "Configuración de nuestro modelo actual de familia". En *Nuevo modelo de terapia y familia*, 7-19. Madrid: Nueva utopía, 1995.

Pilotti, Francisco. *Globalización y convención sobre los derechos del niño: El contexto del texto*. Washington, D.C.: Unidad de Desarrollo Social y Educación, Organización de los Estados Americanos, 2000.

Ramírez, María Aurelia. "Padres y desarrollo de los hijos: prácticas de crianza". *Revista Estudios Pedagógicos*, vol. XXXI no. 2 (2005): 167-177.

Robles, Beatriz. "La infancia y la niñez en el sentido de identidad. Comentarios en torno a las etapas de la vida de Erik Erikson". *Revista Mexicana de Pediatría* 75, no. 1 (2008): 29 – 34. Consultado el 12 de abril de 2016.

<http://eds.a.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=6ad92f38-e428-4629-b1a8-293854c02492%40sessionmgr4001&hid=4205>.

Rodríguez, Gregorio, Gil, Javier y García, Eduardo. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe, 1999.

Sandoval, Carlos. *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002.

Simón, Cecilia, López, José & Linaza, José. *Maltrato y desarrollo infantil*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 2000.

Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002.

Velázquez, Laura. "Lineamientos para diferenciar al castigo como sanción y como agresión por parte de los tutores, desde la perspectiva de Trabajo social". Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Vergara, Claudia. "Creencias relacionadas con las prácticas de crianza en los hijos/as". Tesis de Maestría en Ciencias, Área de Psicología Aplicada, Universidad de Colima, 2002.

Vidal, Estela. "¿Mala conducta? La intervención de los padres en la regulación conductual de los hijos". Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2012.

Weber, Max. *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002.

## Consulta electrónica

Diccionario de la Real Academia de la lengua Española en Biblioteca de consulta Microsoft Encarta 2004.

INE. Consultada el 24 de febrero de 2016,  
[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html).

INEGI. Consultada el 6 de enero de 2017,  
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#uno>.

ONU. UNICEF. “Disciplina infantil”. Progreso para la infancia. Protección contra el maltrato, la explotación y la violencia. Consultada el 17 de agosto de 2014.  
[http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index\\_41849.htm](http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index_41849.htm).

ONU. UNICEF. Informe anual 2013. New York, 2014. Consultada el 16 de Agosto de 2014. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual\\_2013\\_final.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual_2013_final.pdf).

# ANEXOS

## Anexo 1 Guía de entrevista

### Entrevista semiestructurada dirigida a padres o madres de familia

**Objetivo de la entrevista:** conocer la percepción de padres o madres de familia que residan en la Delegación Iztapalapa y que estén encargados de la educación y/o disciplina de niños y niñas de 6 a 9 años de edad.

#### Datos generales

Fecha:

Nombre:

Sexo:

Edad:

Escolaridad:

#### I. Composición de la familia

1. ¿Cómo está integrada su familia / cómo se compone?

#### II. Estilo de crianza

2. En su familia ¿cómo se educa / cría a los hijos(as)?

3. ¿Quién estableció ese estilo de crianza (educativo)?

4. ¿Qué entiende usted por disciplinar a los hijos(as)?

5. En su familia ¿cómo es la disciplina con sus hijos(as)?

6. ¿Conoce otras formas de crianza (estilos educativos)? Si/No ¿cuáles?

### **III. Manejo de la autoridad en la dinámica familiar (límites y normas)**

7. Para usted ¿qué es una regla (norma)?

8. En su casa ¿existen reglas? Si/No ¿Cuáles de éstas son para los menores?

9. ¿Cuál fue el motivo para la imposición de esa regla?

10. ¿Quién estableció esas reglas?

11. ¿De qué forma se da cuenta que su hijo(a) ha entendido la regla tal y como la entiende usted?

12. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) no cumple con las reglas (no realiza lo acordado)?

13. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) rompe las reglas (hace lo contrario)?

14. Para usted ¿cuáles son las conductas de sus hijos(as) que le parecen merecedoras de un castigo?

15. De esas conductas ¿cuáles si podría pasar por alto (puede negociar) y cuáles no?

### **IV. Percepción de castigo**

16. Usted ¿qué entiende por castigo?

17. En su familia ¿se castiga a los menores? Si/No ¿quién aplica los castigos?

18. ¿Cuáles son las conductas que usted castiga en sus hijos(as)?
19. ¿El castigo es el mismo para niños y niñas?
20. ¿Cuáles son los principales castigos que aplica?
21. ¿Implementa castigos físicos? (golpes, pellizcos, manazo, nalgadas, cachetadas, punta pies, etc.) Si/No ¿cuáles?
22. ¿Utiliza algún medio (instrumento) para castigar a sus hijos(as)?
23. En su opinión ¿Cuál es el fin de aplicar un castigo?
24. Usted ¿para qué implementa el castigo, para contener (simplemente castigar la conducta) o para reprimir (que no se vuelva a repetir esa conducta)?
25. Ejemplo, ¿cuándo usted mira fijamente a su hijo(a), éste(a) se abstiene de la conducta? Si/No ¿por qué entendió e interiorizó el castigo? o ¿por miedo al castigo?
26. Si su hijo(a) interiorizó el castigo, ¿fue porque habló previamente con él o ella, o porque fue a partir de la sanción?
27. ¿Cuándo sus hijos(as) desobedecen una indicación previamente señalada por usted, los castiga?
28. ¿Hasta dónde cree usted que puede llegar un castigo?

## **V. Percepción de Violencia**

29. Usted ¿qué entiende por violencia?
30. ¿Considera que un castigo puede ser violento? Si/No ¿por qué?

31. En su opinión ¿cuáles castigos considera violentos?

32. ¿Considera que los castigos llevan incluida una dosis (cantidad/porción) de violencia? Si/No ¿por qué lo considera?

33. ¿Considera que los castigos hacia niños y niñas deben llevar una dosis (cantidad/porción) de violencia? Si/No ¿por qué?

34. ¿Considera que la violencia es la principal forma para castigar a los menores? Si/No ¿por qué lo considera?

35. En su opinión ¿qué tipos de violencia llevan incluidos los castigos?

36. ¿Para usted, es lo mismo violencia física y violencia emocional? Si/No  
¿Cuál sería la diferencia?

37. ¿Usted ha utilizado la violencia para castigar a sus hijos(as)? Si/No ¿De qué forma?

## **VII. Incorporación de esquemas mentales acerca del castigo**

38. ¿Las formas que utiliza para castigar, son creadas por usted misma(o) o las retoma de ideas o percepciones de otras partes (familiares, conocidos, amigos, etc.)?

39. Usted ¿implementa castigos de forma reflexiva, deliberada (consciente)?

40. Usted ¿llega a imponer castigos de forma irreflexiva, involuntaria (por reacción)?

41. ¿Considera que las ideas (nociones) de cómo castigar se adquieren? (de la familia, la comunidad, la sociedad).

## **VI. Reproducción de nociones del castigo (familia de origen del progenitor)**

42. ¿Cuando era niña(o), la(o) castigaban?

43. ¿Hasta qué edad la(o) castigaron?

44. ¿Cuáles eran las conductas por la cuales era castigada(o)?

45. ¿La(o) castigaban por lo que hizo o por lo que dejó de hacer?

46. ¿La(o) castigaban por hacer una conducta contraria a la que le indicaron?

47. ¿La forma en que usted fue castigada(o), es la misma con la que castiga a sus hijos(as)? Sí/No ¿En qué ha cambiado?

## Anexo 2 Análisis de información

Categorías	Sujetos informantes	1	2	3	4	5	6	Análisis de información	Hallazgos de investigación	Conclusiones
	Preguntas									
Composición de la familia	1. ¿Cómo está integrada su familia / cómo se compone?	Papá 48 años (entrevistado) Mamá Hijo 20 años Hija 9 años Papá soltero Divorciado desde hace 4 años Vive con su hijo únicamente La niña de 10 años vive con su mamá Le permiten ver a su hija cada quince días	Papá 52 (entrevistado) Mamá Hijo 17 años Hija 14 años Hija 9 años	Abuela Papá Mamá 29 años (entrevistada) Hijo 6 años	Papá Mamá 40 (entrevistada) Hijo 15 Hija 8	Papá Mamá 27 (entrevistada) Hijo 8 años	Papá Mamá 28 (entrevistada) Hijo 9 Hija 2	Predomina la familia nuclear		La disciplina es un medio para regular la conducta de los menores.  Por medio de la disciplina se establece un orden simbólico en los infantes.  Las normas que se establecen a partir de la disciplina son para perpetuar el orden simbólico.
	Estilo de crianza	2. En su familia ¿cómo se educa / cría a los hijos(as)?	<i>“La niña no vive conmigo, la niña vive con su mamá por lo mismo del divorcio, yo la veo eh, se me permite ver a la niña cada quince días, o una vez al mes. Pues se le da lo básico... ¿te refieres a la educación familiar? Pues la verdad actualmente la desconozco porque no vivo con ella ¡sí! Pero tomando como referencia lo que viví con su mamá cuando estábamos juntos, pues... los chicos tienen</i>	<i>“Ella vive con nosotros. Vive en la casa, va a la escuela. Yo la llevo a la escuela... todos los días... en lo que cabe, estar al pendiente de ella o su mamá. Pues sale... salimos al parque cada vez que hay oportunidad... pero no continuamente... no sé qué más pueda decir”</i>	<i>“Se puede decir que yo soy la que pone la mano dura a él, pero intento no repetir patrones ¿no? Como tú los viviste, así de... que haces algo y te pegan, lo evito. Por ejemplo, yo no había tenido problemas de conducta con él hasta apenas ahorita que entró a la primaria. Entonces para mí lo más fácil fue empezarle a quitar las cosas que más le gustan, por</i>	<i>“Pues los criamos... haciéndoles saber el respeto hacia todos, pues los valores que comúnmente todas las familias se tienen... aportar trabajo en la casa, tenían derechos pero también obligaciones”</i>	<i>“Pues yo a mí hijo le enseñé mucho lo que es el respeto, la honestidad, el que siempre me diga la verdad a pesar de que haga algo malo, siempre le digo: me dices la verdad porque prefiero mil veces que me digas la verdad a una mentira, porque tú sabes que cuándo hay una mentira hay un castigo, y a lo mejor y la verdad si hay un castigo, pero no es tan... bueno te tenemos la confianza ¿no?, la confianza no se</i>			<i>“Del niño nunca tuve tiempo de darle educación porque él pasaba más tiempo con mi mamá, mi mamá fue la que realmente lo educó, ahorita a la mejor que yo ya no trabajo fueras estoy un poco con él e intento yo como que remediar un poquito porque se me va, de que es de la escuela con mi mamá es de jah no voy! Yo nunca le he pegado a mis hijos, pero es como de hablarles más fuerte: vete a la escuela, haz esto, a ver ven siéntate que</i>

*buenos principios, pues le han enseñado buenos principios ¡sí! Y primordialmente permanecen más tiempo con la abuela materna, que con su mamá... es prácticamente quien educa es la abuela, por las actividades que tiene su mamá”*

*ejemplo, el futbol y no me resultó porque se lo quitó en lugar de, empezó a portarse peor. Y como trabajo con educadoras me dijeron que sí, que no era la forma más idónea de castigarlo, entonces intento hablar con él, no te voy a mentir hay veces que me desespera y hay veces que si le doy unas nalgadas, no me paso pero si ya cuando de plano es así muy fuerte me desespera y lo hago, pero hay veces que si ya después te sientes mal y ya después voy hablar con él y platicamos... e intentamos buscar una solución, pero en este caso lo primero es quitarle su Tablet y después el futbol y empezarle a quitar cosas que le gustan”*

*pierde, entonces le enseñó mucho esos dos valores más que nada y la responsabilidad ¿no? tienes el deber de hacer tu tarea, pero también hay deberes en la casa, entonces mi hijo ya sabe... fines de semana saca la basura, me ayuda a lavar los trastes, pese a que está chiquito ya tiene responsabilidades en la casa a parte de su cuarto ¿no? más que nada a eso, que pida las cosas por favor, que no se le olvide decir gracias, nombrar a los adultos por usted... igual el respeto a mis papás, a sus tías... las malas palabras no me gustan y en mi casa no se dicen malas palabras, más que nada eso”*

*te ayudo. Con la niña no, con la niña desde que nació ha estado conmigo, entonces la educación que le estoy dando a mi hija es muy diferente a la que le di a él”*

corregir la conducta del menor.

El fin del castigo es corregir y que no se repita la conducta.

Se percibe ejercicio de poder en la aplicación de castigos.

El ejercicio de poder se presenta invisible, imperceptible, ininteligible para los progenitores.

Los esquemas mentales que poseen los progenitores para castigar a los menores, se asimilan de la familia.

La familia produce y reproduce nociones de cómo castigar a los infantes.

Se castiga a niños y niñas de forma irreflexiva, involuntaria.

3. ¿Quién estableció ese estilo de crianza?

4. ¿Qué entiende usted por disciplinar a los hijos(as)?

*“Disciplinar, es enseñarles jeste! a ser responsables en sus cosas y en sus cosas, me refiero en lo general a tareas, el baño, limpieza personal pues, ordenar sus cosas jeste! ayudar a la casa, pues la disciplina es amplia... el respeto, todo eso”*

*“Pues básicamente, lo que dice el señor ¿no?... lo mismo... son las cosas que tenemos que hacer para lograr nuestros objetivos”*

*“Pues de la forma como le comentaba, diciéndole lo que debe hacer, como lo que no debe de hacer y las consecuencias que puede llegar a tener en caso de no hacerlas ¿no?... que ella entienda que... no es una imposición o autoritarismo sobre ella, sino que es una forma de que... si ella entra en ese orden, que es disciplina, pues va a tener buenas consecuencias, no va a tener problemas, si ella se sale de ello, va a tener problemas ¿no?”*

*“Pues enseñándole, diciéndole, las consecuencias de... lo que puede ocurrir por hacer las cosas mal y... pues para no cometer los errores ¿no?”*

*“Pues poner límites ¿no?, límites y que ellos tengan en claro que hay consecuencias. Yo siempre le dije a mi hijo, todo lo que hagas hay consecuencias buenas o malas, pero siempre hay consecuencias”*

*“Antes que nada, decirles ¿no? lo bueno y lo malo para poder disciplinar porque si no les decimos: esto está mal desde antes que lo hagan, pues cuando lo hagan van a decir bueno, tu nunca me dijiste que estaba bien o que estaba mal, o sea desde chiquitos se les va enseñando, esto si esto no, esto se toca esto no se toca. Entonces disciplinar es hablar con ellos, o sea tener una buena comunicación con ellos... y de ahí pues si va haber disciplinas pero menos rudas que cuando uno no habla con los hijos”*

*“Que tiene límites, mi hijo tiene límites y él sabe lo que sí y lo que no ¿no? y cuando pasa esos límites sabe que hay un castigo, ya sea no Tablet, no jueguitos, como por ejemplo no hay televisión o por ejemplo cada fin de semana que él quiere un juguete, no hay juguete porque, porque tuviste estas acciones a lo largo de la semana entonces te mereces un castigo y pues él ya sabe... pero cuando si en toda la semana ¿cómo se puede decir? actividades bien que hizo... por ejemplo, hasta en la escuela tienes obligaciones, por ejemplo los exámenes y eso hay recompensas también, o sea lo recompenso cuando sus acciones son buenas y hay castigo cuando no está haciendo lo correcto, de esa manera yo disciplino a mi hijo”*

*“Que lleven un control... pues nada más”*

5. En su familia ¿cómo es la disciplina con sus hijos(as)?

La percepción de disciplinar se refiere a enseñar y transmitir principios de comportamiento los cuales están determinados por límites. De igual forma la noción de disciplinar se concibe para establecer y continuar con un orden. La disciplina con los menores se da en función de un orden establecido por los adultos a través del cual se establece lo que está permitido y lo que está prohibido para los infantes. La disciplina hacia los menores lleva implícita la consigna de "hacer entender"

Los progenitores consideran que disciplinar a sus hijos(as) consiste en enseñar pautas de comportamiento a través de la regulación de la conducta.

Se percibe la noción de establecer un ORDEN por medio de la disciplina.

Se reproducen los esquemas de pensamiento de una generación a otra.

6. ¿Conoce otras formas de crianza? Si/No ¿cuáles?

“ejemplificando ¿no?, ejemplificando es una manera”

*“Por ejemplo, mi hermana... ella hace que los cinco minutos de... fuera, bueno me dice ella que es un minuto por año. O sea, si tiene un año es un minuto fuera y lo pone en su cuarto sin agredirlo ni nada va y lo sienta. Y ahorita él ya tiene dos, entonces son dos minutos y ya regresa y le dice “ya te calmaste” y aunque no lo creas el niño le dice “sí” y sale tranquilo. Así sean veinte veces al día que lo tengas que hacer, lo hace mi hermana. O sea, conozco gente que puros gritos, puros golpes y los niños no entienden”*

“La mejor manera es hablando con él”

El diálogo

Se percibe al diálogo como forma alternativa para la educación y disciplina con los infantes. Así mismo, se ubica la Técnica “Tiempo fuera” para disciplinar a niños y niñas

**Manejo de la autoridad en la dinámica familiar (límites y normas)**

7. Para usted ¿qué es una regla (norma)?

*"Pues un ordenamiento, una forma de... de cómo se deben hacer las cosas ¿sí?, y... como todo reglamento tiene sus límites"*

*"Algo que, algo a seguir..."*

*"Pues son acciones que tienes que tener para vivir en armonía con las personas con las que compartes un espacio"*

*"Pues llevar en orden actividades en la casa, en la escuela, en tu vida personal, todo, todo. Una regla por ejemplo, no sales a la calle si no me levantas tu cuarto, tu trabajo, tu tarea... desde chiquitos siempre tuve eso de explicarles todo lo que tenían que hacer"*

*"Son... límites, condiciones para llevar algo tranquilo, o sea la... armonía tranquila, en paz. Entonces igual mi hijo tiene reglas y ya sabe cuáles son que desde chiquito... una regla que tiene mucho, no se come en la cama, el chocolate después de las siete de la noche, no puedes comer nada de chocolate porque es mucho dulce ¿no? y entonces empieza como a que a subir la energía y ya te vas a dormir... en su cuarto no tiene derecho a estar comiendo que papitas, la comida no es en la cama, es en el comedor. Llegando de la escuela, el uniforme se quita, se cuelga y se pone ropa de civil, los zapatos de la escuela tienen que estar en su caja acomodados... si va entrar a la casa, se tiene que limpiar los zapatos si viene de jugar fútbol, la tapa del baño, es niño, la tapa del baño la subes, pero cuando salgas, se*

*"Es algo que tenemos que obedecer"*

8. En su casa ¿existen reglas? Si/No ¿Cuáles de éstas son para los menores?

*"Como comenta el señor Martín, serían las mismas, más enseñarle las obligaciones de la casa ¿sí?, porque a veces no son reglas escritas, sino que... son, se vienen dando a través del tiempo, por acción o costumbre ¿no? y entonces, sabe ella que al levantarse de la mesa tiene que levantar su plato e irlo a lavar, ayudar en casa, barrer, trapear... ayudar en casa ¿no? así, ordenar sus cosas, recoger su ropa, etcétera. Son reglas de cuestiones de limpieza, pero también hay reglas de... no tanto de prohibición, sino que... de límites. Por ejemplo, no el exceso de la*

*"Pues sí, muy pocas, pero sí"*  
*"Pues... no salir sola a la calle, preparar sus cosas para la escuela, tener listas sus cosas, levantarse temprano"*

*"Si, en este caso mi hijo es el único menor en mi casa, pero por ejemplo, es el responsable de su cuarto, él tiene que recoger sus juguetes. Por ejemplo, a las ocho de la noche, él ya está acostado en su cama y esa es una regla que yo si desde bebé se la puse, bueno desde el año. Dormir temprano, comer siempre en la mesa y hacerse cargo de sus cosas, que no se le hace que lave los trastes o algo así, nada más de su cuarto siempre tiene que estar recogido, lavarse los dientes y sí, ayuda a labores,*

*"Si, terminado de desayunar, o un hábito no sé cómo se podría llamar, por ejemplo terminar el desayunar o de comer algo, su plato se lleva al lavadero, levantándose tiene que tender su cama y pues si yo ocupo una cosa la bajo y la pongo en su lugar, lo que ocupemos, a su lugar"*

*"No, pues lo único que le decimos es que le eche ganas a la escuela y que igual no se salga a la calle, nada más"*

La percepción de regla/norma se refiere a un orden simbólico a partir del cual se dicta "cómo se deben hacer las cosas". Se percibe la noción de reproducción del orden simbólico.

La percepción de reglas para los menores refiere a establecer un ORDEN SIMBÓLICO.

Se percibe la noción de reproducción del orden simbólico.

Las reglas para los menores se imponen en función del ciclo vital de la familia, "a veces no son reglas escritas, sino que... son, se vienen dando a través del tiempo, por acción o costumbre" las cuales buscan delimitar el margen de acción de los menores.

9. ¿Cuál fue el motivo para la imposición de esa regla?

televisión o la Tablet... hay límites, tiempo. O sea, no es... para todo el tiempo ¿no?, el jugar... también hay tiempo... entonces lo que le digo es, hay tiempo para todo, se tiene que dar tiempo para todo... para sus tareas, para divertirse, para hacer el quehacer en la casa, todo. Porque todo entra en una obligación y cada obligación te da una satisfacción... cosas así, como repito, no son reglas escritas, pero por costumbre ya saben”

“Sí, porque... para gozar de la casa, necesitamos que todos colaboren puesto que todos vivimos en ella... y puesto que es correcto o a veces utilizamos la palabra “justo”, de que nosotros como padres estemos levantando, aseando o haciendo y ellos estén ahí acostados sin hacer nada... entonces alimentamos el ocio, la flojera, etcétera ¿no?

“La inseguridad de la calle, está pequeña”

“Pues hábitos, más que nada crearle hábitos porque pues si no tienes hábitos no vas a funcionar como adulto”

pero más sencillas. Por ejemplo con mi mamá que convive mucho, le ayuda a poner la mesa, hacer el agua, cosas más sencillas”

tiene que volver a bajar, si nada más”

“Porque bueno yo por ejemplo, veía a mis hermanos con sus hijos chicos que los dejaban hacer lo que quisieran... entonces por eso yo ponía esas reglas porque yo veía que mis hermanos dejaban ir a mis sobrinos como quisieran, ahorita no hay respeto hacia los padres más bien ya los padres le tienen miedo a los hijos. Entonces yo por

Fomentar hábitos, valores, actitudes que permitirán a la postre la adaptación, integración e interacción social, “yo creo que si a los niños se les enseña desde chicos, cuando estén más grandes no les va a costar”

*Entonces, yo creo que es sano mantenerlos activos, enseñarles valores. Entre esos valores, la limpieza personal, la ayuda en casa, etcétera”*

*eso implementé de que agarras esto... ellos sabían que jugaban y recogían sus juguetes incluso cuando venían los sobrinos a la casa yo les decía: ustedes son los responsables de este reguero”*

10. ¿Quién estableció esas reglas?

*“Yo... yo creo que si a los niños se les enseña desde chicos, cuando estén más grandes no les va a costar”*

*“Su papá y su mamá... ambos compartimos esa tarea”*

*“Yo, su papá es muy barco”*

*“Los dos”*

*“Su papá y yo”*

*“Yo”*

La mitad de los entrevistados refieren haber compartido la consigna de establecer reglas para sus hijos(as) de forma conjunta con su pareja.

11. ¿De qué forma se da cuenta que su hijo(a) ha entendido la regla tal y como la entiende usted?

*“Bueno, los chicos no la entienden a la primera, y pues eso te obliga a tener constantemente un diálogo con ellos, hacerle ver las cosas... por ejemplo, una ocasión cuando empecé con que ellos a que barrieran, trapearan y todo eso... un día le dije a la que entonces era mi esposa, que nos sentáramos en la sala ¿no?, a ver la televisión, y los pusimos a ellos a barrer, a trapear, a todo. Entonces, empezaron a quejarse... que no*

*“Porque alguna vez le dije, pues ve a la tienda, y me dice, no porque no puedo salir sola. Pues levantarse temprano, aunque yo sé que si la entiende, les es complicado aplicarla ¿no? Levantarse temprano para no llegar tarde a la escuela, creo que eso”*

*“Porque ya lo hace el sólo sin que yo se lo tenga que decir”*

*“Pues a lo mejor no siempre la entiendan tal cual porque yo lo digo de una cosa y ellos lo piensan de otra, lo entienden de otra manera... ellos lo entienden a su conocimiento... o sea si nos llegaba a fallar porque no todo es perfección, nos llevaba a fallar tanto a ellos como a mí”*

*“Cuando lo hace sin que le esté diciendo, las reglas que todavía no entiende es porque se las tengo que estar diciendo... haz de cuenta que ya las entendió cuando no tengo que estar atrás atrás... él solito cumple y ya, ya se volvió un hábito más que nada”*

El niño(a) ha entendido la regla debido a la interiorización de la misma. Es decir, asimiló la indicación dada por el progenitor.

Se percibe la asimilación de la norma impuesta por los progenitores.



*era justo, por qué  
nosotros ¿no?,  
entonces yo le  
dije... ¡verdad que  
no es justo! ¿No?  
Entonces, con ese  
ejemplo... aun  
cuando no  
ejercimos violencia,  
pero con ese  
ejemplo, les dimos  
ahí a entender que  
había que tomar  
conciencia, de que  
hay que hacer...  
porque nada es  
justo para todos los  
que hacemos ¿no?,  
nosotros como  
padres y ellos como  
hijos. Yo les digo,  
ustedes tienen una  
obligación más  
importante que es,  
estudiar ¿no?,  
nosotros no  
tenemos no  
tenemos dinero  
¿no? Propiedades,  
como para dejarles  
propiedades o  
riquezas ¿no?,  
entonces lo único  
que podemos dejar,  
es que ustedes  
estudien...  
hacemos ver que es  
importante estar  
preparado ¿sí?,  
para que no vivan  
las consecuencias  
que uno ya vivió,  
etcétera".*

12. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) no cumple con las reglas (no realiza lo acordado)?

“Le quito lo que a ella le gusta ¿no?, el jugar, la Tablet o ver la televisión... sin más ni menos ¿sí? Aunque ella posteriormente, venga y lo haga de todas maneras no le doy la Tablet ni la dejo ver televisión; o sea, de cualquier manera ella tiene que hacer las cosas y de todas maneras el castigo se da”

“En mi caso, le estoy insistiendo: ¡debes levantarte temprano, vamos a llegar tarde a la escuela! En una ocasión, por llegar tarde a la escuela tres veces consecutivas, nos pusieron hacer una actividad en la escuela a los papás y entonces la directora me dijo que fuera a pintar, a repintar un avión en el patio, entonces pues sí, lo fui a pintar y... posteriormente, pues insiste ¿no? la situación de levantarse tarde o llegar tarde a la escuela. Entonces ahí le dije: ¡mira, sabes qué, yo ya no voy a ir a pintar otra vez! Como yo ya no voy a pintar, yo le hice ver las consecuencias de llegar tarde ¿no?, sabes qué, me pusieron a pintar y fui a pintar y yo no voy a ir a pintar otra vez. Si tú no estás lista 10 minutos antes para la escuela, yo, a esta hora, ya no te llevo y en una ocasión

“Por ejemplo, si no recoge su cuarto, recojo yo sus juguetes en una caja y los guardo. Ponerle una sanción y él ya lo sabe ¿no? Si no lo recogí, antes me hacía berrinche... y ahorita dice “chin no lo recogí, pues sí, me van a recoger los juguetes”. Entonces yo sé que ahí él lo entiende”

“Pues le decía, se te olvidó levantar el plato”

“Depende de la regla, pues si es algo muy leve que digo se te olvidó pues sí, pero ya cuando es algo mayor: que ya te habíamos dicho en qué quedamos... como por ejemplo eso de correr y... en casa de mis papás hay unas cortinas en un portal, entonces corre, no jales las cortinas... ya le avisas una, dos o tres veces, entonces vuelve a correr vuelve a jalar las cortinas y desprende y se le caen las cortinas ¿no?... entonces ahí ya hay una reprensión... entonces ya le hablo fuerte, ya él se agacha, o sea ahí ya lo comprendió ¿no? pero ya mi voz es más fuerte más, más directa no tan suave como si fuera algo que sé que no es tan grave”

“Con el mayor no, es que con el mayor, lo único que he llegado hacer es quitarle el celular y la niña chiquita, nada más hablo con ella porque has de cuenta que si los regaño no hacen caso, nada más lo único que hago es hacerle entender al niño”

Se aplica un castigo al menor el cual consiste en privarlo de algún privilegio, gusto, preferencia o actividad de esparcimiento.

Se percibe un intento por controlar la conducta del infante a través de la aplicación de un castigo a partir del incumplimiento de las normas impuestas por los progenitores.

13. ¿Qué sucede cuando su hijo(a) rompe las reglas (hace lo contrario)?

*“Bueno... hago, igual un castigo y aparte... me vuelvo indiferente con ella, más que todo para acentuar que... hacerle ver que la acción que ella tomó no fue correcta”*

*“Pues hay un castigo ¿no?, hay un castigo”*

*ya no la lleve, ya no la lleve a la escuela, entonces es de esa manera”*

*“Pues depende de que sea... lo de los juguetes ya te lo mencioné. Cuando, por ejemplo yo lo llevo a acostar y escucho que está jugando algo, intento pararlo más temprano para que él sepa para que si no duerme bien pues no va estar bien en todo el día ¿no? O sea como que ponerle, yo siempre he dicho que manejarle las consecuencias de lo que él está haciendo”*

*“Un recordatorio”  
(de manera verbal)*

*“Igual, si es algo grave, si le he llegado a dar su nalgada, cuando lo amerita sí, cuando no, pues nada más igual un regaño”*

A partir de la aplicación de un castigo, se percibe un intento por controlar la conducta del infante, “más que todo para acentuar que... hacerle ver que la acción que ella tomó no fue correcta”

14. Para usted ¿cuáles son las conductas de sus hijos(as) que le parecen merecedoras de un castigo?

*"Pues cuando no obedece ¿no?, no obedece, rompe las reglas, indisciplina... se pone rebelde o contesta mal ¿sí?, así"*

*"Pues eso, cuando no hace lo acordado, o cuando falta al respeto, hay ocasiones en las que me ha faltado al respeto. Cuando... cuando en la escuela hay una queja de la maestra"*

*"Faltarnos al respeto a sus papas, a mi mamá, a sus tías, faltarle el respeto a los adultos ¿no? Y pues precisamente eso, no cumplir con las reglas que él tiene en la casa"*

*"Si había una pequeña sanción, no como castigo, de... hoy no vas a ver televisión ¿no? a lo mejor no todo el tiempo, porque también se establecían horarios para ver televisión, y ellos sabían qué tipo de caricaturas se veía y que tipo de caricaturas no se veían, entonces yo decía: esa te gusta más, pues esa es la que no vas ver. O sea no totalmente le quitábamos su distracción de la televisión, pero si a lo que más le gustaba... entonces ellos sabían que había una sanción... hay una sanción, tus actos tienen consecuencias, entonces tu consecuencia es no ver televisión"*

*"El agredir físicamente a otro familiar mío o compañero de la escuela, eso merecía un castigo para mí, entonces ahorita ya lo sabe ya lo comprende ya lo capta lo que debe de hacer... las acciones que se le llegan a pasar pues... cuando se pelea con mi sobrina, el hecho de agredirlo verbalmente, ya es un castigo"*

*"Porque se salió a la calle, se salió a la calle y es que como se están robando aquí mucho a los niños, a mí me da mucho miedo que salgan a la calle y más él, por eso fue el motivo de quitarle el celular"*

Los progenitores castigan conductas como: desobediencia, rebeldía, indisciplina, faltar al respeto.

15. De esas conductas ¿cuáles si podría pasar por alto (puede negociar) y cuáles no?

*"Igual, ninguna"*

*"Creo que no, ninguna"*

*"Pues los fines de semana, si negociamos que no se duerma tan temprano ¿no? Ese tipo de cosas. Por ejemplo, hablarnos mal o faltarnos al respeto eso sí no. Quizá por ejemplo los domingos "no voy"*

De las conductas anteriormente señaladas, ninguna.

**Percepción de castigo**

<p>16. Usted ¿qué entiende por castigo?</p>	<p><i>“Pues... disciplinarse ¿no?, no obedecer ¿sí?”</i></p>	<p><i>“Es una acción que le ayude a entender o a esforzarse a cumplir con... con su deber”</i></p>	<p><i>“Pues es la consecuencia de no cumplir con las normas que te impusieron, en este caso tus papás”</i></p>	<p><i>“Un castigo sería como yo he oído, porque tampoco no me consta, la televisión, un castigo, te vas a tu cama sin cenar o sin comer... no te compro lo que querías, para ellos sí es un castigo o me vas hacer tantas planas de tu tarea porque no te apuraste, eso para mí sí es un castigo”</i></p>	<p><i>“Es una sanción, una prohibición de algo... nada más”</i></p>	<p><i>“Yo castigar a mis hijos, no darles algo que quieren”</i></p>	<p>El castigo se entiende como corrección, ya sea prohibiendo o reprimiendo, el castigo se da como resultado del incumplimiento de reglas o indicaciones dadas por los progenitores.</p>	<p>El castigo se percibe como un medio para CORREGIR, REPRIMIR, SANCIONAR la conducta.</p> <p>Los progenitores piensan que se castiga de igual forma a niños y a niñas.</p> <p>Se percibe que los principales castigos que aplican los progenitores son para prohibir una preferencia o para reprimir una conducta.</p>
<p>17. En su familia ¿se castiga a los menores? Si/No ¿quién aplica los castigos?</p>	<p><i>“Yo”</i></p>	<p><i>“Pues yo cuando es directamente conmigo la indisciplina, bueno no directamente conmigo, ¿cómo puedo decir?, quiero decir que soy yo, el que más castiga, como quien dice ¿no?”</i></p>	<p><i>“Yo”</i></p>	<p><i>“Si, no comprarle algún juguete que deseé mucho, que quiera, no se toca la Tablet... hoy no vas a ver la Tablet”</i></p>	<p><i>“Con el mayor, que le quité el celular, pero igual ahorita me dice que quiere una chamarra, que quiere otro celular y yo le dije que no, te voy a castigar porque no has ido a la escuela”</i></p>	<p>En todas las familias se aplican castigos a los hijo(as).</p>	<p>Se percibe que el principal castigo físico que ejecutan los progenitores son NALGADAS. De igual manera, se</p>	

18. ¿Cuáles son las conductas que usted castiga en sus hijos(as)?

"Igual, la falta de respeto, el que no obedezca de inmediato... principalmente son esas"

"Faltar al respeto, una falta en la escuela de conducta... el que se riñe con sus hermanos... el no realizar una actividad en casa, ¡Sí! Del deber de la casa"

"Lo que te mencionaba el que no, yo no manejo la palabra obedecer porque siempre le he dicho que no debe obedecer ¿no?, simplemente debe de hacerse cargo de lo que le toca. O sea, yo siempre le digo, tú eres la escuela, tu recamara, tu papa y yo somos trabajar y pues hacemos cargo de todos tus gastos ¿no? Lo que yo siempre le he dicho es que me diga la verdad. Si no me dice la verdad, eso sí me molesta mucho... si le digo que a mí siempre me tiene que decir la verdad... y a él le duele mucho que yo le diga no es que si tú no me dices la verdad no podre confiar en ti, entonces para él es un castigo, no tanto que lo esté regañando, castigando de que "quita tus juguetes, no vas ir al futbol". Para él como que yo le diga que ya no

Los progenitores castigan conductas como: desobediencia, decir mentiras, indisciplina, faltar al respeto.

considera que éstas son el límite de los castigos.  
Se considera que el fin de aplicar un castigo es la CORRECCIÓN de una falta del menor.  
Los progenitores consideran que el castigo se aplica para que no se vuelva a repetir la conducta.

19. ¿El castigo es el mismo para niños y niñas?

*"Igual. Sí, no hay diferencias"*

*"Pues es que dependiendo de la falta también, pues si es la misma falta, es el mismo castigo"*

*"No... yo digo que a las niñas si les tiene como que más consideraciones, yo en mi caso no te puedo decir porque en mi casa no hay niñas, pero sí he visto "es que como es niño debe como que tener más reglas, como que jalarle más la correa" así ¿no? como dicen las mamás, entonces en ese aspecto yo digo que sí es diferente"*

*confío en él y eso, le lastima más. Faltar al respeto"*

*"Yo creo que sí era parejo, no porque sea niña menos y el niño más, no. A lo mejor no era el mismo nivel de castigo, no por fuera niña o fuera niño"*

*"Sí, yo desde un principio que sabía que estaba embarazada, siempre quise niño, en mi casa somos puras mujeres, mi hijo fue el primer nieto, o sea, hombre y entonces a mí me molesta, me da coraje el hecho de que siempre a las niñas, porque son niñas, así como de: pobrecita y a los niños ay ya te vi, porque es como discriminación más que nada porque el sexo fuerte y a las niñas más suavcito, háblales más leve. No, es parejo porque yo creo que tanto hombres y mujeres tenemos la misma capacidad de hacer las cosas y de... sabemos que está"*

*"Sí, yo castigo más a la niña porque la niña es la que vive conmigo, el niño nunca ha vivido conmigo siempre ha vivido con mi mamá, pero yo digo que es lo mismo porque hacen las mismas cosas... para mí no hay diferencia, los dos son iguales y porque uno tiene más fuerzas y la otra no, para mí los dos son iguales"*

*Los progenitores castigan de igual forma a niños que a niñas, "yo digo que es lo mismo porque hacen las mismas cosas... para mí no hay diferencia, los dos son iguales"*

20. ¿Cuáles son los principales castigos que aplica?

*"Pues este... principalmente, no dejaría ver la televisión y la Tablet, esa es la principal castigos porque... en sí, ella no da mucho problema ¡la verdad!, de repente se pone rebelde, pero no más"*

*"Pues a veces no darle dinero para la escuela, no comprarle lo que ella desea que le compre"*

*"Por ejemplo, no dejarlo bajar a jugar con sus amigos de ahí del edificio, te decía que quitarle los juguetes, no va al futbol, esos tres son los más fuertes"*

21. ¿Implementa castigos físicos? (golpes, pellizcos, manazo, nalgadas, cachetadas, punta pies, etc.) Si/No ¿cuáles?

*"Igual, nalgadas. Obviamente, dependiendo la falta... porque no siempre una falta amerita una nalgada"*

*"Si en alguna ocasión, pues nalgadas... aunque si estaba más chica, ahorita ya está más grande"*

*"No siempre, pero la verdad si lo he hecho... nalgadas" (como castigo físico por faltar al respeto)*

*"Yo en lo personal no, su papá sí... una vez que mi hija... ella me quiso gritar, no así fuerte pero si me levantó la voz, entonces su papá si le dio una cachetada... no así de sangrarla, así de te calmas que es tu mamá"*

*"Si, las nalgadas"*

*"Con el grande, fue porque se me perdió, el niño quería jugar con la tierra y ya cuando lo encontré me dio mucho coraje y si le pegué... hubo golpes, le pegué"*

22. ¿Utiliza algún medio (instrumento) para castigar a sus hijos(as)?

*"No, nada más nalgadas"*

*"Yo sí, alguna vez no sólo han sido nalgadas, con cinturón"*

*"No... así con la mano"*

*"No, nada más le pegué, unas nalgadas y ya"*

*bien o que está mal, igualdad"*

Los principales castigos que aplican los progenitores son: privarlo de algún privilegio, gusto, preferencia o actividad de esparcimiento.

Principalmente nalgadas

El cinturón es el instrumento que se ha utilizado para castigar a los infantes.

23. En su opinión ¿Cuál es el fin de aplicar un castigo?

“Pues que ella entienda que lo que hizo estuvo mal ¿sí?, tiene que reflexionar y no tiene que volverlo hacer”

“Pues ¡eh! la corrección”

“Pues precisamente que como te decía, que los niños sepan que hay consecuencias de las acciones, del no cumplir las reglas que tú les pusiste”

“Una corrección para que sean mejor persona, que sepan hacer pues lo bueno, todo lo malo que hagas va a tener una consecuencia”

“Que se corrija, que haga las cosas bien, no excelente ni perfecto, pero si bien, que sea adoptado bien por la sociedad porque desgraciadamente aquí en México, el país sino no está bien visto por la sociedad, ya eres la peor persona. Que sepa implementar las reglas desde ahorita, para que cuando sea grande pueda ser un buen trabajador, un buen esposo, un buen hijo, un buen padre, porque en la vida se juegan muchos papeles, entonces tiene que aprender con cada uno de ellos... que sea independiente, que no tenga que estarlo a cada rato siguiendo, que vaya ya por buen camino”

“Que obedezcan ¿no? pero siempre y cuando sea castigo... te castigo no comprándote mejor algo, no te llevo algún lado, pero castigo físico creo los hace todavía más traviesos y más agresivos”

Se percibe que el fin de aplicar un castigo es la corrección de una falta del menor.

24. Usted ¿para qué implementa el castigo, para sancionar (simplemente castigar la conducta) o para reprimir (que no se vuelva a repetir esa conducta)?

“Yo para ambos, pero si es necesario, repito, una nalgada y no es que sea una agresión, sino que es una forma de disciplinar”

“Pues para que no vuelva a suceder, aunque... al fin de cuentas pues es un error, entiendo que es un error que uno comente en el momento porque es la ira la que le gana a uno y finalmente, pues no se

“Si para... tú lo haces para que no se repita”

“Se supone que es para que ellos no vuelva a repetir lo que hicieron ¿no?”

El castigo se aplica para que no se vuelva a repetir la conducta.

*corrige nada, o sea, de esa manera ¿no?, pero ya después de sucedido, es cuando uno empieza a reflexionar y a entender y bueno ahí ya el trabajo es con uno"*

25. Ejemplo, ¿cuándo usted mira fijamente a su hijo(a), éste(a) se abstiene de la conducta? Si/No ¿por qué entendió e interiorizó el castigo? o ¿por miedo al castigo?

*"Por la primera, porque... cuando la castigo, dialogo con ella, le digo esto es por esto, o sea, ella tiene que saber por qué del castigo ¿sí?, y ella tiene que entender que, si lo vuelve hacer será otra vez igual... así"*

*"Entendió el castigo, pero ahora una observación, no se abstiene"*

*"Sí, yo digo que la mirada de la mamá es muy fuerte, si lo ha hecho y me imagino que es por miedo a las consecuencia que ellos saben van a tener. Porque él sabe que en ese momento qué fue esa mirada ¿no?"*

*"Aquí viene a influir... la mamá y el papá, o sea, en esta acción. Yo lo veo así y porque esta es mi situación. Si hay apoyo de ambos entonces puede ser, en mi caso, pudiera ser que mi hija se abstuviera porque entendió que no debe hacerlo, pero cuando... aquí hay un poquito de influencia del patrón de conducta que ejercemos, yo*

26. Si su hijo(a) interiorizó el castigo, ¿fue porque habló previamente con él o ella, o porque fue a partir de la sanción?

*"Aja" (Fue por que habló previamente con ella)*

Porque interiorizó el castigo

27. ¿Cuándo sus hijos(as) desobedecen una indicación previamente señalada por usted, los castiga?

*“Sí, es dependiendo la acción, puede ir, como repito, de una nalgada... hasta privarle de alguna satisfacción como la televisión, la Tablet, el juego, etcétera ¿no?”*

28. ¿Hasta dónde cree usted que puede llegar un castigo?

*“Bueno no creo que puede ser muy prolongado, qué quiere decir esto, que no debe pasar del día... pero también de pende de la situación, pero aun así no debe pasar el día, a qué me refiero, no es que le quite el castigo, sino que... bueno lo que yo hago es que en todo el lacso (sic.) del día, si es que estoy, no a cada rato, pero sí en horas prolongadas platico,*

*como papá y ella como mamá, para que ella reaccione en esta situación. Es que aquí, lo veo como que me quedo sólo en esta actitud”*

*“Pues no comprarle alguna golosina, casi los castigos se basan en dos cosas, no darle dinero para la escuela o no comprarle una golosina o algún juguete que ella quiere”*

*“Pues el de los cinturonzos... no hay otra cosa”*

*“Pues no tanto como castigo, pero hago ahora sí que haga la actividad que se le dejó hacer, o sea no es como que no hizo la actividad y te pego y vete, no. No lo hiciste pues ahora lo vas hacer y aparte vas hacer otra cosa ¿no? para que no se te olvide”*

*“Pues ya con los golpes sería lo principal, ya es violencia ¿no?, desde la nalgada ya es violencia. Aunque yo siempre he dicho que una buena nalgada a tiempo es mejor, pero ya es violencia estás de acuerdo, porque le estás enseñando a tu hijo que con base a la agresión vas a resolver las cosas, por eso yo como que no lo hago... y también*

*“Pues debido a las llamadas de atención nada más, verbales”*

*“No agredirlo verbalmente, con insultos y no pasar más de una nalgada, nada más... o dos a lo mucho, ya así paso: una y dos, ya más es salvajismo también ¿no? o insultos porque los insultos verbales se me hacen de lo peor, se me hacen peor vía que la nalgada”*

*“Se podría decir que una o dos nalgadas nada más y hablar con el niño, nada más porque ya de ahí que se pasen a la chancla... o que te estén pegando, ya es como que agresión”*

Se considera que el límite de los castigos físicos es una o dos nalgadas.

**Percepción de Violencia**

	<p><i>dialogo con ella... haciéndole ver que lo que hizo está mal que no lo vuelva hacer y le repito y le repito ¿no? Bueno, no ha pasado de dos nalgadas, hasta ahí"</i></p>	<p><i>por ejemplo el uso de las palabras, a veces las palabras hieren más que los golpes, que le digas que es un tonto que no sabe o cosas así, también ya es violencia aunque no le pegues tienes que manejar, saber cómo manejar las palabras"</i></p>	<p><i>"Que se rompan los límites, que ya vayan más allá de... no sé... es que violencia puede haber de muchas formas ¿no? Puede haber muchos tipos de violencia, pero es así como romper un límite con una persona ¿no?, ya pasarse de, así como dice la Sra. Tere, romperse el respeto hacia esa persona, romper ese límite"</i></p>	<p><i>"Agresión física, verbal y psicológica"</i></p>	<p>Se perciben la violencia como agresión o maltrato.</p> <p>Los progenitores piensan que un castigo puede ser violento.</p> <p>Se percibe la noción de ser NECESARIA una dosis de violencia en los castigos.</p> <p>Se percibe una intención de utilizar la violencia en los castigos.</p> <p>Se considera que la violencia es la principal forma para castigar a niños y niñas.</p> <p>Se percibe que los progenitores han presentado</p>	
<p>29. Usted ¿qué entiende por violencia?</p>	<p><i>"Pues la violencia es tanto, todo lo que se ejerce a través de una cuestión física o verbal"</i></p>	<p><i>"Pues agresión, hacer sentir mal a la persona, bajarle la autoestima"</i></p>	<p><i>"Pues un maltrato físico y mental, como te estaba diciendo, algo que ya afecte su autoestima, que ponga en duda el amor que tú le puedes tener, eso para mí ya es violencia hacia tus hijos"</i></p>	<p><i>"Que no respeten... que no se respete a la persona, si yo siento que es eso"</i></p>	<p>La violencia se percibe como agresión y como maltrato tanto físico, verbal y psicológico hacia una persona.</p>	
<p>30. ¿Considera que un castigo puede ser violento? Si/No ¿por qué?</p>	<p><i>"Bueno, un castigo puede ser violento, sí. Lo que pasa es que, por ejemplo, si a la niña ya está acostumbrada a que cada vez que salga de la escuela, se le compra un helado, chuchería y media ¿no?, y ¡se lo dejás de hacer!, para ella es una violencia,</i></p>	<p><i>"Sí, porque en el caso de los cinturonzos, es violencia, estoy violentando"</i></p>	<p><i>"Si, o sea si, como decíamos, si tu castigo es pegarle sí... porque te están maltratando"</i></p>	<p><i>"Sí, porque le digo, en los castigos se implementa más el golpe, para mí ¿no? el castigar es ya llegar a un golpe"</i></p>	<p><i>"Sí, porque cuando se pasan del límite que causan lesiones graves físicas o emocionales ya no sería así lo que me dijo ahorita, entonces ya se sobre pasa el castigo y llega a ser violencia ¿no?"</i></p>	<p>Los progenitores consideran que un castigo sí puede ser violento</p>

por qué,  
porque para ella...  
ya es un derecho  
adquirido aunque  
no adscrito ¿no?,  
pero es como un  
derecho... entonces  
ellos aunque no se  
escribe, lo toman ya  
como un derecho,  
cuando no  
se da, dicen ellos  
¡ah! hoy no me  
compraste esto por  
qué, porque me lo  
ha dicho. Entonces  
le digo que no es un  
castigo es porque  
no tengo ahorita  
dinero... no lo  
tomes a mal... eso  
si lo termino  
dialogando con ella”

“Repito la violencia  
son todas, porque...  
el no dejarle ver la  
televisión para  
ellos... se  
frustran, se  
enojan... porque  
violentas, o sea  
ahí... o sea la  
violencia es todo  
aquello que en  
su derecho está  
prohibido... y pues  
hay de violencias a  
violencias, eso es  
diferente. La  
violencia física, la  
violencia verbal y  
omisiones ¿no?”

“Los  
cinturonazos,  
pues el de... yo  
creo que ese”

“Pues los golpes  
y las palabras  
ofensivas hacia  
los niños... las  
palabras  
hirientes”

“Hablarles con  
groserías,  
pegarles”

“El golpearlos en la  
cara, el utilizar  
algún objeto para  
golpearlos ¿no? Yo  
siento  
que... ya llevar a  
lesiones graves al  
niño, dejarlo  
moreteado, el solo  
hecho de dejarle un  
moretón ya eso es  
violencia”

“El primero es que  
los han dejado sin  
comer un día, no  
vas a comer porque  
no hiciste caso... les  
han pegado a  
marcarlos, a  
marcarlos  
definitivamente...  
“ya estoy hasta la  
madre de ti porque  
no te largas”, aquí  
desafortunadamente  
o afortunadamente  
son muchas las que  
son mamás  
solteras, entonces  
“ya estoy hasta la  
madre porque no te  
vas con tu papá,  
porque no te  
quedaste o porque  
no te moriste  
cuando naciste,  
porque no aborté,  
ese tipo de cosas,

Los golpes,  
golpearlos con  
un objeto,  
lesionarlos  
físicamente y  
hablarles con  
“palabras  
hirientes” son los  
castigos que los  
progenitores  
consideran  
violentos.

ejercicio de  
poder para  
castigar a sus  
hijos(as).

31. En su opinión  
¿cuáles castigos  
considera  
violentos?

32. ¿Considera que los castigos llevan incluida una dosis (cantidad/porción) de violencia? Sí/No ¿por qué lo considera?

*“Si, pos (sic.) son como los mensajes subliminales ¿no?, así”*

*“Será porque... será que sí, porque es la intención ¿no? Aunque... ya poniéndose uno a analizar y pensar, pues si hay cierto grado de violencia en cada cosa ¿no?, pero no sé si esa violencia, también en esa violencia o genere violencia, la intención o la ofuscación que uno tiene en el momento de diseñar el castigo ¿no?, o sea ¿habrá violencia ahí?, eso es lo que ahí no entiendo muy bien, pero pudiera ser que por la forma en cómo diseña uno el castigo, y la intención y... el ingrediente pues que uno le pone, que tal vez pudiera haber ahí violencia”*

*“Pues sí, yo digo que sí porque pues el simple hecho de quitarle sus cosas es violento ¿no?, si te las quitan a ti pues obvio te vas a enojar, y ellos lo van a notar así, que les prohíbas salir o algo pues también, pero... son necesarios ¿no? para que ellos lo cumplan”*

*“Hay castigos que si llevan... la reprensión para mí a lo mejor no lleva una dosis de violencia, pero a lo mejor al niño, él siente una violentación (sic), a lo mejor yo no, yo digo ¡ay! que puede ser quitarle la televisión en ese momento, pero a él siente que soy muy violenta con él al quitarle un programa favorito que le gustaba, o sea él sí lo va a sentir con violencia y yo no lo voy a sentir como violencia”*

*“Sí, pero depende también de la manera en que se haga el castigo, de que se reprenda y depende del acto que hizo el niño para que llegue uno a cometer el castigo porque no por todo se le va estar pegando”*

es algo que yo he visto”

*“Si es posible exactamente”*

Aunque dependerá de la situación y de la conducta del infante, se considera que “son necesarios”. Además se considera que, “será que sí, porque es la intención ¿no? [...] pero pudiera ser que por la forma en cómo diseña uno el castigo, y la intención y... el ingrediente pues que uno le pone, que tal vez pudiera haber ahí violencia”

33. ¿Considera que los castigos hacia niños y niñas deben llevar una dosis (cantidad/porción) de violencia? Si/No ¿por qué?

*"Pues yo digo que sí, porque de lo contrario no... sería castigo, precisamente el castigo es la cuestión de violentar... ahora sí que, violentas la paz ¿no? Todo castigo, incluso disciplina contiene parte de esa violencia porque quizás es algo que no quiere hacer, pero tiene que hacer ¿no? Es como las reglas de tránsito ¿no? Está el semáforo... veo el semáforo, si no hubiera una regla de no pasármelo aunque estuviera el semáforo, yo me lo paso, pero como está el semáforo y sé que si me paso el semáforo me van a sancionar, entonces me detengo, pero no porque no quiera pasármelo ¿sí? Entonces hay una regla ¿sí?, pero si yo me paso esa regla, hay una violencia ¿no?"*

*"Pues así como la imagen que tenemos de la violencia, no la debe llevar ¿no? Pero aquí hay una confusión pues... que finalmente al aplicar el castigo, como dice el señor, si hay violencia, o sea me estoy dando cuenta que siempre va haber violencia o que necesitamos un cierto grado de violencia para vivir, para regular y tener equilibrio. Entonces yo estoy ahorita confundido, no sé si tenga que llevar violencia... si el castigo deba tener violencia, no sé"*

*"Pues es que no sé si manejarlo como violencia así tal cual, pero estas de acuerdo que lo niños al castigarlos yo creo te aborrecen ¿no?, entonces ese es el tipo de violencia que yo digo que no sé si sea lo correcto, pero si la llevan"*

*"No, yo pienso que está mal, no el pegarle va a entender, al contrario lo está provocando y a su edad, el niño es que se vuelva más rebelde todavía... lo único que están provocando es que se vuelvan más violentos"*

*Se considera que "así como la imagen que tenemos de la violencia, no la debe llevar ¿no? Pero aquí hay una confusión pues... que finalmente al aplicar el castigo, [...] sí hay violencia". Así mismo, se considera que, "yo digo que sí, porque de lo contrario no... sería castigo, precisamente el castigo es la cuestión de violentar [...] Todo castigo, incluso disciplina contiene parte de esa violencia porque quizás es algo que no quiere hacer, pero tiene que hacer"*

34. ¿Considera que la violencia es la principal forma para castigar a los menores? Si/No ¿por qué lo considera?

*"Pues sí, le voy a comentar... la sanción que se aplica para el que se roba un dulce o al que se roba miles, es la misma. Entonces, la violencia aunque sea menor o mayor, al final hay violencia... difícilmente vamos a poder disciplinar a nuestros hijos... porque es necesario hacerlo o tenerlo porque de lo contrario no va haber disciplina, no va haber respeto, no va haber nada ¿no? Para mí violencia es todo aquel que va en contra de lo que no quiero".*

35. En su opinión ¿qué tipos de violencia llevan incluidos los castigos?

*"Pues aquí lleva todo, si en el castigo lleva una nalgada, también lleva una agresión verbal ¿sí? Aunque... un ejemplo: que la niña se salió sin avisarme a jugar, ella creyó prudente salir, pero no me pidió permiso. Ella me violentó primero a mí, por no haberme pedido permiso, porque entre la disciplina está eso, y al no*

*"Pues dada la situación yo creo que sí, porque para no ejercer violencia, necesito no hacer nada ¿no? Según mi percepción como lo veo ahorita. O sea, dejar que las cosas pasen y no imponer castigos. Como que es un arma de dos filos ¿no?"*

*"Yo creo que son violencia de acción ¿no?... física no, no siempre alguna vez pasó, yo digo que es violencia de acciones, de haberlo hecho"*

*"No, precisamente por lo que te decía antes ¿no?, tú al castigar a tus hijos con violencia les estas enseñando que todo se resuelve con violencia ¿no?"*

*"Pues depende qué castigos, pero sí, o sea los golpes es violencia física, el gritarles es violencia psicológica"*

*"Sí, yo digo que sí... porque le digo ahorita ya no es por lo que hicieron, sino es como padres el momento en que estamos viviendo, si viene con coraje del trabajo, se desquita con los hijos, porque con quien más ¿no?"*

*"Sí, porque se vive a diario ¿no?, si no se escuchan los gritos de los vecinos, que los niños chillando... en la calle desgraciadamente se vive y los niños, por ejemplo mi hijo dice, vivo en departamentos ¿no?, ¡ya le están pegando a Héctor!, porque se escucha los gritos del niño hasta la otra cuadra yo creo, entonces pues sí, la mayoría de, por ejemplo son cuatro departamentos en ese edificio, y los cuatro, castigan a su hijos así. La sociedad ya castiga con golpes, gritos, insultos... ahorita ya es todo con violencia"*

"La mayoría si"

*Se considera que la violencia sí es la principal forma para castigar a niños y niñas, "la violencia aunque sea menor o mayor, al final hay violencia... difícilmente vamos a poder disciplinar a nuestros hijos... porque es necesario hacerlo o tenerlo porque de lo contrario no va haber orden, no va haber disciplina, no va haber respeto, no va haber nada"*

Violencia física y violencia psicológica

36. ¿Para usted, es lo mismo violencia física y violencia emocional? Si/No ¿Cuál sería la diferencia?

*pedirme permiso, me está faltando al respeto ¿no?, al faltarme al respeto, me violenta ¿sí? Yo la llamo y le digo metete, como autoridad, se mete y la niña empieza a llorar ¿sí? porque de alguna manera se le lastimó en la forma en que le hable, al decirle ¡metete! ¿Sí? Esa es, ya ahí, una forma de violencia, empieza una violencia y si la niña empieza a llorar... a reclamar y a decir... vienes y le das una nalgada... que le quiero decir, una violencia se ejerce en todo tiempo cuando la otra parte al que se le pone un castigo, primero ya violentó y que esa parte luego no la analizamos ¿sí? por ejemplo, si la niña le faltó respeto, está violentando ella”  
“Al final llevan violencia ¿sí? es lo mismo en cuanto a la cuestión de violencia, aunque su diferencia nada más que, una puede ser a través de golpes ¿sí? y la otra es a través de, puede ser golpes o también palabras*

*“Pues no es lo mismo, aunque una lleva las dos ¿no?  
Porque al violentar físicamente hay daño emocional”*

*“Pues la violencia física es pues golpes que a lo mejor a veces es peor la emocional ¿no? porque ya estas lastimando autoestima, sus sentimientos y todo, pero así la diferencia lo físico”*

La violencia física se percibe en función de lo corporal. Mientras que la violencia psicológica se percibe como daño emocional.

**Incorporación de esquemas mentales acerca del castigo**

37. ¿Usted ha utilizado la violencia para castigar a sus hijos(as)? Si/No ¿De qué forma?

*para la cuestión emocional, dañas a la persona emocionalmente con palabras y golpes ¿no? o el puro golpe*  
*"Pues repito, al momento que yo le doy una nalgada, es una violencia... pero con el objeto de disciplinar, de enseñar porque si no, cómo lo haces... de lo contrario no, no hacer nada"*

*"Si, pues física... cinturonzos o nalgada"*

*"Como te decía, sí lo he hecho, unas nalgadas si le he dado"*

38. ¿Las formas que utiliza para castigar, son creadas por usted misma(o) o las retoma de ideas o percepciones de otras partes (familiares, conocidos, amigos, etc.)?

*Igualmente son retomadas, "nada más que la diferencia es que en mi familia de origen era violencia física en todo tiempo, independientemente de la verbal, pero a diferencia de como la ejerzo yo, no con aquel agresión física en sañosa, no va con esa parte, y verbal de igual manera porque mi mamá con groserías... es la diferencia, pero al final son heredadas na más que modificadas ¿no?, más mesuradas"*

*"Son retomadas automáticamente como nos reprimieron o como nos castigaron a nosotros, pude decir que son heredadas ¿no?"*

*"Pues en parte, te decía al principio con comentarios que me hacen compañeras de trabajo. Por otra parte de mí porque yo siempre dije cuando tenga un hijo nunca le voy a pegar ¿no?, entonces busco como la mejor manera de... si he leído, hay veces que incluso cuando tenía dos años mi hijo hasta fuimos al psicólogo porque si me desesperaba ¿no? y ella fue la que me dijo golpes tu hijo nunca va entender ni gritando ni nada de eso, entonces tienes que buscar*

*"Se retoman, pero como dice Andy, vamos tomando lo que nos conviene"*

*"De mi abuelita, se va dando una cadena ¿no? de valores, de enseñanza, de cómo educar. Entonces de ahí yo dije, esto sí lo tomo y esto no, o sea también uno va creando su propia forma con su pareja porque con él hay veces que uno no coincide en las formas de educar a un hijo porque un hijo es una responsabilidad muy grande, entonces vamos quitando ¿no?, esto sí está bien, esto no me parece, y vamos ya formando nuestro propio criterio en cuanto a cómo se educa, cómo le vamos hacer con nuestro hijo, pero de que*

*"Podría ser que sí, porque la mayoría de gente que conozco que golpea a sus hijos, a ellos también los golpearon de chicos, entonces se podría decir que a ellos, ellos estén provocando una cadenita"*

Los progenitores refieren que sí han utilizado la violencia para castigar a sus hijos(as)

Las formas que utilizan los progenitores para castigar "son retomadas automáticamente como nos reprimieron o como nos castigaron a nosotros, pude decir que son heredadas"

Se considera que las nociones para castigar a sus hijos(as) no sólo son retomadas, sino que se adquieren de la familia.

Los progenitores consideran que han llegado a imponer castigos de forma IRREFLEXIVA, INVOLUNTARIA.

39. Usted  
¿implementa  
castigos de forma  
reflexiva,  
deliberada  
(consciente)?

*"Si, o sea, sé que lo voy hacer, pero lo voy hacer con el afán de hacerle ver que lo que está haciendo está mal porque si no hay una acción, ellos como que no lo toman en cuenta. Y le digo esto porque en varias ocasiones yo no ejercía, o sea le llamaba la atención ¿sí? y se quedaba ahí y se volvía a salir, entonces cuando ya recibió sus nalgadas como que las cosas cambiaron, entonces no sé a qué se deba, pero nosotros como seres humanos, yo creo que necesitamos una dosis de ella"* (hace referencia a una dosis de violencia)

*"Si, bueno no siempre. En el caso de los cinturonzos no. Cuando no le doy dinero, ahí sí es reflexivo"*

*tu estrategias que veas que te empiecen a funcionar. Sí, yo digo que esos son patrones que repites de como a ti te castigaban... de tus papás también, de lo que te hacían a ti"*

*"No todos, hay veces que si explotas ¿no?, vienes del trabajo, vienes de... y de repente si es así de... gritas y todo y ya después como que te calmas y ya ves otra manera de hacerlo, pero en el momento si explotas ¿no?"*

*viene de atrás, si viene de atrás"*

*"Sí, porque primero me le quedo viendo, así como que lo pienso y digo no esta vez no lo merece ¿no?... o sea primero lo pienso y luego ya implemento el castigo"*

*Se percibe que los progenitores reflexionan, deliberan castigos correspondientes a una prohibición hacia el niño(a). "Si, bueno no siempre. En el caso de los cinturonzos no. Cuando no le doy dinero, ahí sí es reflexivo"*

40. Usted ¿llega a imponer castigos de forma irreflexiva, involuntaria (por reacción)?

*"Bueno, quiero comentarle que ahora con mi hija no, pero con mi hijo sí, con mi hijo si lo llegué a hacer... la verdad es que... si ejercía yo violencia en mi hijo, en mi hijo si ejercí mucha violencia física" (La edad que tenía el menor cuando ocurrió la violencia era entre los 5 y 6 años de edad). Con el hijo, si llegó a aplicar castigos y violencia física de forma reactiva, irreflexiva.*

"Si"

"Si"

*"Pues si yo creo que si se llega hacer, muy esporádicamente, pero sí.*

*"Si, si ha llegado a pasar"*

*"Aquí se da la segunda" (por reacción)*

Los progenitores sí han llegado a imponer castigos de forma irreflexiva, involuntaria a sus hijos(as), *"hay veces que si explotas [...] de repente si es así de... gritas y todo"*

41. ¿Considera que las ideas (nociones) de cómo castigar se adquieren? (de la familia, la comunidad, la sociedad).

*"Sí, dependiendo el espacio donde uno se desarrolle, puede ser hasta mayor"*

*"Yo creo que si se adquieren"*

*"Si, si se aprenden"*

*"Nosotros le decimos que es herencia... se les quedó y por lo mismo le pegan a sus hijos" (De la familia)*

Los progenitores consideran que sí se adquieren las nociones de cómo castigar a sus hijos(as). *"Nosotros le decimos que es herencia... se les quedó y por lo mismo le pegan a sus hijos".* *"De mi abuelita, se va dando una cadena ¿no? de valores, de enseñanza, de cómo educar. Entonces de ahí yo dije, esto sí lo tomo y esto no, o sea también uno va creando su propia forma [...] y vamos ya formando nuestro propio"*

**Reproducción de nociones del castigo (familia de origen del progenitor)**

42. ¿Cuando era niña(o), la(o) castigaban?

*“A mí me disciplinaron con mucha violencia, mi mamá era muy neurótica... y pues era con groserías y cosas así... nos disciplinaba de esa forma. Pues ahora yo entiendo que la ignorancia de ella era de una enseñanza... antigua, vamos a ponerlo así ¿no?, porque así el medio la obligaba así a ser ¿no?... ahora nosotros tenemos otro tipo de concibir (sic) la vida y entender la vida y entonces empezamos a enseñar... de otra forma. A mí me pegaron de una manera violenta, yo no mentiría si les digo que no les he pegado a mis hijos, pero no esa forma ¿no?...”*

“Si”

“Si”

*“criterio en cuanto a cómo se educa, cómo le vamos hacer con nuestro hijo, pero de que viene de atrás, si viene de atrás”*

Los progenitores mencionan que eran castigados cuando eran niños(as)

Se percibe una reproducción de patrones y nociones acerca del castigo.

Reproducción de esquemas de pensamiento de una generación a otra.

Se considera que existe un cambio en la forma en que los progenitores castigan a sus hijo(as) de la que ellos fueron castigados.

*una nalgada ¿no?, el que ahora, hoy en día... eso ya es violencia, pero también considero que por algo... se conoce como "la vara" es una forma de enseñar también... y es necesario cuando tiene que ser necesario, sin el abuso de ello" Si*

43. ¿Hasta qué edad la(o) castigaron?

*"Como a los 17, 18 años"*

*"Hasta que era de grande... como 10 años"*

*"Yo creo que hasta los 16"*

44. ¿Cuáles eran las conductas por la cuales era castigada(o)?

*"Porque dejaba de hacer cosas o hacía cosas"*

*"No acatar las indicaciones... específicamente salirme sin permiso a pasearme por ahí, sin avisar. La otra, habiéndome advertido que no pasara por ahí que no me estuviera metiendo entre la gente que estaba platicando, yo lo hice y hasta me caí, me castigaron"*

*"La escuela, malas calificaciones, que llegaba tarde, que salía sin avisar. Eso más grande, más chica, igual travesuras que hacía"*

45. ¿La(o) castigaban por lo que hizo o por lo que dejó de hacer?

*Era castigado, tanto por una como por otra*

*"Por lo que hice, principalmente por lo que hice"*

*"Por lo que hacía"*

46. ¿La(o) castigaban por hacer una conducta

*"Si"*

*"Pues no"*

*"Si"*

Las conductas por la cuales eran castigados los progenitores eran principalmente por incumplimiento de indicaciones.

Los progenitores eran castigados principalmente por lo que hacían.

contraria a la que le indicaron?

47. ¿La forma en que usted fue castigada(o), es la misma con la que castiga a sus hijos(as)? Si/No ¿En qué ha cambiado?

*"Bueno, de la violencia que yo sufrí a lo que yo ejerzo, por decirlo así, se podría decir que yo ejerzo el diez por ciento, o sea que el noventa por ciento, quedó atrás, pero sigue siendo violencia"*

*"No, creo yo es más reflexivo ¿no? la forma de castigar ahora... tal vez no sé, por ejemplo en la forma en cómo me castigaban era violenta física cuando yo cometía algunos errores, y hoy en día, creo que es menos violencia física y por ejemplo, implementar el no darle para la escuela, es un castigo que antes no se me aplicaba a mí porque además la situación económica era muy precaria... y hoy en día, hemos aprendido muchas cosas, hoy en día hay más preparación, entendemos más cosas, tenemos a nuestro alcance más herramientas ¿no? Hemos escuchado campañas de cómo educar a los hijos y una serie de cosas que antes no había ¿no?"*

*"No, pues en la violencia física ¿no?, mi mamá si era de la que agarraba la chancía o lo primero que encontraba y nos daba ¿no? y entonces yo por eso siempre dije cuando yo tenga un hijo no voy a usar eso, que te digo a veces si lo haces involuntario ¿no?, de que llegas y te saca de onda... y pues si le das unas nalgadas o algo muy fuerte que haga y a veces no sabes manejar y por eso lo haces ¿no? ya después dices, si no era el modo, pero ya lo hiciste y tampoco te puedes poner con ellos de ¡ay perdóname!, si hablas con ellos, pero pues tampoco puedes poner de ay perdóname, porque de ahí te van a garrar y ya... si tienen que ver, no como que autoridad, pero si deben de*

*"No, yo no fui disciplinada, yo no fui tampoco educada, mi madre no nos puso atención, era más su trabajo"*

Se percibe una modificación en cuanto a la forma en que los progenitores fueron castigados respecto a la que ellos utilizan para castigar a sus hijos(as).



*Entonces creo que ahora el hecho de no dar dinero, el hecho de... pues no llevarla a la escuela, abstenerme de otras cosas, de golpearla o de hacerle violencia verbal, simplemente no te llevo a la escuela porque ya es tarde ¿no? Yo creo que es diferente"*

*ver que eres tú la que ponen las reglas ¿no? Pero como me castigaban a mí, no castigo a mi hijo"*

